TOMO 162 — Montevideo, Sábado 2 de Marzo de 1946 — Núm. 11817

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto. Se aprueba un Reglamento de Tráfico Aéreo, cuyas disposiciones son aplicables al Aeropuerto de Carrasco

Montevideo, 31 de enero de 1946.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6097).

Visto el proyecto de Reglamento de Tráfico de Zonas Controladas de Aeropuertos y Aerovías Nacionales aplicables al Aeropuerto Nacional de Carrasco, que ha sido formulado por la Dirección de Aeronáutica Civil;

Atento a que han sido considerados los informes de la Dirección General de la Aeronáutica Militar;

Considerando: 1.° La necesidad urgente de poner en vigencia dicho Reglamento, para asegurar el funcionamiento del Aeropuerto Nacional de Carrasco;

2.° Que tratándose de una nueva actividad acerca de la cual no existe experiencia propia y que debe ajustarse a la fisonomía particular de la organización jurídica y administrativa del país, debiendo además conciliar con las normas internacionales en vigencia;

3.° Que la adaptación práctica del presente reglamento a las actividades del Aeropuerto Nacional de Carrasco será función de la experiencia que pueda recogerse de su aplicación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase con carácter provisorio el Reglamento de Tráfico de Zonas Controladas de Aeropuertos y Aerovías Nacionales aplicables al Aeropuerto Nacional de Carrasco, que figura redactado en papeles administrativos serie Ñ, números 951672, 951673, 951675, 951676, 951677, 951678, 951681, 951682, 951683, 951684, 951685, 951688, 951689, 951691, 951692, 951694, 951696, 951697, 955293, 955230, 955539, 955540, 955542, 955543, 955544, 955545, 955546, 955547, 955548 y 955549.

Art. 2.° La Dirección de Aeronáutica Civil propondrá cuando la importancia y urgencia lo requieran las modificaciones que indique la experiencia en la aplicación del presente reglamento.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese el presente decreto así como el Reglamento aprobado y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

REGLAMENTO DE TRAFICO DE ZONAS CONTROLADAS DE AEROPUERTO Y AEROVIAS NACIONALES APLICABLE AL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

REGLAMENTO DE TRAFICO EN ZONAS CONTROLADAS DE AEROPUERTOS Y AEROVIAS CIVILES

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Desde el momento de la aprobación del presente Reglamento, la circulación aérea dentro de las zonas controladas de aeropuertos y aerovías civiles, se hará de acuerdo a lo en él establecido.

CAPITULO II

Definiciones

Artículo 2. A los efectos de lo establecido en el presente Reglamento se adoptan las siguientes definiciones:

1—Aeronave: Cualquier aparato destinado al transporte aéreo de personas o cosas.
2—Avión: Aeronave más pesada que el aire, y que dispone de medios propios de propulsión (aeroplanos, hidroplanos, etc.).
3—Aeropuerto: Es un aeródromo público, sanitario y aduanero.
4—Aeropuerto controlado: Aeropuerto designado como tal por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Dirección de Aeronáutica Civil, en los cuales el tráfico será regulado por una Torre de Control, y cuyo aeropuerto se halla situado en el centro de una zona controlada.
5—Zona Controlada de aeropuerto: Espacio aéreo que cubre el área de tierra de forma circular de 10 kilómetros de diámetro, a partir del centro del aeropuerto controlado, debiendo contar en su interior, con una instalación de radiofaro.
6—Torre de control: Instalación adecuada para permitir al operador de la misma, un control eficiente de tráfico en la zona controlada, y del tránsito en el aeropuerto.
7—Infraestructura: Conjunto de construcciones y equipos, destinados al servicio y protección de la aviación. (Aeródromos; estaciones de radio; meteorológicas; iluminación; balizamiento; etc.).
8—Formaciones meteorológicas: Se entiende por una formación meteorológica en general, una formación de nubes.
9—Plan de vuelo: Es un proyecto del vuelo que se piensa efectuar, y que debe ser presentado por los pilotos y obtener su aprobación del centro de control de tráfico aéreo, antes de emprender el vuelo, desde o hacia un aeropuerto controlado.
10—Altura de vuelo: Altitud de la aeronave tomada sobre el nivel del mar.
11—Techo: Distancia entre la tierra y la base de las nubes.
12—Techo ilimitado: Se considerará techo ilimitado cuando las nubes cubran menos de 5|10 del cielo, o cuando la base de las mismas esté a más de 3.000 metros sobre el punto de observaciones.
13—Visibilidad: Es la mayor distancia horizontal, a la cual se pueden ver e idenficar, objetos de tamaño prominente.
14—Radio comunicaciones: Recepción o transmisión sin hilos, de señales o sonidos, por medio de ondas hertzianas.
15—Radiotelefonía: Radio comunicación por medio de la palabra.
16—Estación de radio: Conjunto de aparatos, destinados a efectuar una radiocomunicación (transmisor receptor, o transmisor-receptor).
17—Estación de radio de a bordo: Estación de radio instalada en tierra destinada a comunicarse con estaciones de a bordo u otras estaciones terrestres.
19—Estación radiogoniométrica: Estación de radio provista de aparatos especiales, destinados a determinar la dirección de las emisiones de otras estaciones de radio.
20—Radiofaro simple u omnidireccional: Estación de radio, cuyas emisiones son destinadas a permitir que una estación de radio apropiada, obtenga una marcación o una dirección con relación a la misma.

21—Radiofaro direccional: Estación de radio, fija, cuyas emisiones determinan ciertas direcciones, para permitir a las aeronaves equipadas con estación de radio a bordo, seguirlas durante el vuelo.

22—Radio Baliza: Estación de radio especial, cuyas emisiones verticales generalmente de ultra alta frecuencia, permiten a una estación receptora especial, de a bordo, determinar exactamente su pasaje sobre la vertical de la estación. (F. Marker, etc.).

23—Día: A los efectos de la presente reglamentación, entiéndese por "día" el espacio de tiempo comprendido entre la salida y la puesta del sol.

24—Noche: Entiéndese por "noche" a los efectos de esta reglamentación, el espacio de tiempo comprendido entre la puesta y la salida del sol.

25—Vuelo por contacto: Es el vuelo de una aeronave, durante el cual, tanto la actitud como la trayectoria de la misma, puede ser determinada en todo momento, mediante la visión de la tierra.

26—Vuelo a instrumentos: Se entiende por vuelo a instrumentos, el vuelo de una aeronave durante el cual la visión de la tierra no es posible en su totalidad o parcialmente, y en el cual la actitud o trayectoria de la misma, debe lograrse por medio de los instrumentos de a bordo.

27—Clases de tiempo: Distintas condiciones meteorológicas existentes en la zona controlada y que rigen los distintos tipos de vuelo, siendo ellas:

Tiempo "C" Condiciones meteorológicas tales que permitan el vuelo por contacto.
Tiempo "I" Condiciones meteorológicas tales, que obligan al vuelo a instrumentos.
Tiempo "X" Condiciones meteorológicas inferiores a las del tiempo "I".

28—Rectángulo de espera: (vuelo por contacto). Trayectoria de forma rectangular que deberán describir los aviones que entren en una zona controlada con exclusión de los de línea aérea regular, para aterrizar en el aeródromo de la misma, a la espera de la señal de aterrizaje, impartida por la torre de control. Características del rectángulo: Altura (uniforme) 200 ms.: base mayor: 4 kms. (la línea que une los centros de las bases mayores, deberá pasar por el centro del aeropuerto); la dirección de las bases mayores será perpendicular a la dirección de los aterrizajes, en cada momento; Base menor: las mismas dimensiones que la pista de aterrizaje. El centro del rectángulo deberá coincidir en el centro del aeropuerto. (Ver figura).

29—Círculo de espera. (Vuelo por contacto). Trayectoria circular que deberán describir los aviones de línea aérea regular, que penetren en la zona controlada para aterrizar en el aeropuerto, hasta que la torre de control les dé la autorización para aterrizar. Características del círculo: Altura mínima: 250 mts.; Radio: 4 kms., desde el centro del aeropuerto.

30—Tránsito de espera (Vuelo por instrumentos). — Trayectoria en forma de "ochos" que deberán describir los aviones en vuelo por instrumentos, en espera de que se les dé la señal de aterrizaje.

31—Rectángulo de tránsito. (Contacto). Trayectoria de forma rectangular que deberán describir los aviones que en vuelo por contacto decolen o aterricen en un aeropuerto controlado, con exclusión de los de línea aérea regular. Características: Altura (uniforme) 100 mts. con exclusión del caso de partidas o aterrizajes; Distancia mínima al perímetro del aeródromo: 500 mts. Bases mayores: paralelas al sentido de los aterrizajes, coincidiendo una de ellas con la pista utilizada. (Ver figura).

32—Aeródromo de emergencia. Es un aeródromo, además del previsto para el primer aterrizaje, especificado en el plan de vuelo, y al cual se dirigirá la aeronave, en caso de emergencia.

33—Centro de Control de Tráfico Aéreo de Aerovías Civiles: Oficina de la Dirección de Aeronáutica Civil que tiene como misión, el control y organización del tráfico en las aerovías y áreas de control de aerovías. Se comunica con las aeronaves por medio de sus estaciones de radio o lo hace por intermedio de las estaciones de radio de las compañías o de los campos militares, torres de control, etc.

34—Area de control de aerovías civiles: Area designada por la Dirección de Aeronáutica Civil, en la cual ejerce el control del tráfico aéreo, un Centro de Control de Tráfico Aéreo de Aerovías Civiles.

35—Aerovía Civil: Aerovía es una trayectoria a través del espacio aeronavegable del territorio nacional y sus aguas jurisdiccionales, identificada por un área sobre la superficie de la tierra, designada o aprobada por la Dirección de Aeronáutica Civil como apropiada para la navegación aérea civil.

36—Punto de referencia. Punto sobre la superficie de la tierra, determinando de antemano, que sirve para controlar la trayectoria del vuelo (ciudad, cruce de vías férreas, etc.) que se utiliza en vuelo por contacto.

37—Radioreferencia. Estación de radio cuya posición se determina por el dispositivo de radio orientación del avión, cuya finalidad es la misma del "punto de referencia", pero que se utiliza cuando se efectúa el vuelo a instrumentos.

CAPITULO III

Reglas generales de vuelo en zonas controladas de aeropuertos

SECCION I

MINIMOS PARA LAS DISTINTAS CLASES DE TIEMPO

Artículo 3. Los mínimos para las distintas clases de tiempo, serán los siguientes:

Tiempo "C" Techo mínimo 300 mts. Visibilidad: no menos de 5 kms.
Tiempo "I" Día: Techo 150 mts. Visibilidad: 2 kms. Noche: Techo 200 mts. Visibilidad: 3 kms.
Tiempo "X" Condiciones meteorológicas inferiores al tiempo "I". Además podrá clasificarse como tiempo "X" cuando el viento sea superior a 80 kms. por hora, o cuando las condiciones atmosféricas así lo indiquen oportuno, (granizo, tormenta eléctrica, etc.) a juicio de la autoridad competente.

SECCION II

VUELOS POR CONTACTO

Parágrafo 1

Reglas generales

Artículo 4. Para operar por contacto en una zona controlada de Aeropuerto, es obligatoria la presentación de un plan de vuelo y obtener su aprobación previa. Si un piloto, operando por contacto, desea utilizar los servicios que se prestan a los que vuelan por instrumentos, podrá obtenerlos, siempre que el avión esté equipado con estación de radio a bordo, y el piloto haga las comunicaciones previstas para estos vuelos.

Artículo 5. Para el plan de vuelo se llenará un formulario al afecto, en que constará:

A) Marcas de nacionalidad y matrícula de la aeronave; o nombre del servicio del Gobierno al cual pertenece la misma.
B) Nombre del piloto.
C) Lugar y hora de partida.
D) Altura o alturas previstas.
E) Ruta prevista.
F) Destino y hora de llegada prevista.
G) Si lleva radio, especificar las características del equipo (Potencia; longitud de onda; transmisor; receptor; telefonía; telegrafía; onda continua: modulada; etc.).
H) Cantidad de aeronaves que efectúan el vuelo si es en formación.

Artículo 6. En vuelo diurno, regirán las siguientes limitaciones: Tiempo "C"; altura mínima de las aeronaves sobre el terreno; 100 mts. Distancia mínima de las aeronaves a la base de las nubes: 50 mts.; con lluvia 100 mts. En vuelo nocturno: altura mínima de las aeronaves sobre el terreno 100 mts. Distancia mínima de la base de las nubes 100 mts.

Artículo 7. Una aeronave, para pasar sobre las formaciones meteorológicas, lo hará solamente por una abertura, cuya dimensión mínima horizontal sea de 1.000 mts.

Artículo 8. Cuando las condiciones meteorológicas, no permitan que el vuelo sea efectuado dentro de los límites expresados en los artículos 3 y 6, ninguna aeronave podrá decolar o proseguir vuelo, a no ser que éste sea efectuado por instrumentos.

Artículo 9. Los aviones que en vuelo por contacto penetran en una zona controlada, de aeropuerto, con exclusión de los de línea regular, para aterrizar en el mismo, deberán hacerlo a una altura de 200 mts. sobre el terreno y seguir las instrucciones de la torre de control. Mientras éstas no sean recibidas, las aeronaves deberán mantenerse a dicha altura, y efectuarán el rectángulo de espera. (art. 15).

Artículo 10. Para el debido entendimiento entre los aviones y la torre de control, se procederá en la siguiente forma:

A) **Aviones con estación de radio transmisora y receptora:** Antes de penetrar en la zona controlada, deberán ponerse en comunicación con la torre de control, y seguir las instrucciones que de ésta reciban. Mientras no se establezca la comunicación antes mencionada, deberán dirigirse al rectángulo de espera.

B) **Aviones con estación de radio receptora únicamente:** Estos aviones deberán entrar directamente al rectángulo de espera, y permanecer en él hasta recibir las instrucciones de la torre de control.

C) **Aviones sin estación de radio:** Estos aviones deberán efectuar el rectángulo de espera igual que en los casos anteriores, pero deberán observar la torre de control, como se establece en el art. 15, a la espera de la señal luminosa que se le hará desde la misma.

Artículo 11. Los aviones incluídos en los incisos A) y B) del art. anterior, deberán mantenerse en escucha permanente en la frecuencia de la torre de control, no bien entren en la zona controlada. Los incluídos en los incisos B) y C) del mismo artículo, una vez percibida y entendida la señal de la torre de control, deberán, durante el día, mover lateralmente el avión (bajar y subir alternativamente las alas) en forma suave y pronunciada, para indicar que han entendido la señal.

Durante la noche, deberán apagar y encender repetidas veces las luces de navegación, con el mismo fin.

Artículo 12. Una vez percibida y entendida la señal de aterrizaje, el piloto deberá disminuir la altura de vuelo a 100 mts., saliendo del rectángulo de espera, en la forma que se establece en el artículo 15.

Artículo 13. Ningún piloto deberá operar un avión, durante una aproximación a un aeropuerto controlado, contrariamente a las instrucciones de tráfico que reciba del operador de la torre de control del aeropuerto mencionado.

Parágrafo 2

Rectángulos de tránsito y espera para todos los aviones, con exclusión de los de línea regular

Artículo 14. Todo avión que se proponga decolar de un aeródromo controlado, deberá efectuar el rectángulo de tránsito, en la siguiente forma:

A) **Si el avión se dispone a aterrizar nuevamente:** (Serie de aterrizaje). El avión deberá despegar, luego de obtenida la señal de decolaje, en la pista o dirección indicadas, manteniendo una línea recta, hasta alcanzar una altura de 100 mts. sobre el terreno, en cuyo momento deberá efectuar un viraje a la izquierda de 90° (Punto A de la figura). En ningún caso se efectuará este viraje antes de haberse alejado por lo menos 500 mts. del borde del aeródromo. Manteniendo esa altura, deberá seguir la línea recta, hasta haberse alejado unos 2 kms. del borde del aeródromo, en cuyo lugar efectuará un nuevo viraje de 90° a la izquierda (Punto B). Siempre en línea recta, y a la altura de 100 mts. deberá volar hasta alejarse por lo menos 500 mts. del borde de la pista, en cuyo lugar efectuará un nuevo viraje de 90° hacia la izquierda. (Punto C). Desde este punto, el piloto planeará el aterrizaje, acercándose a la pista a utilizar, siempre en línea recta, y efectuando el último viraje a la izquierda, también de 90° para enfrentarse a la pista, a la que se dirigirá en línea recta (Punto D). Durante todo el rectángulo, salvo los períodos de toma de altura inmediatamente después del decolaje, y planeo previo de aterrizaje, el piloto deberá mantener una altura uniforme de 100 mts.

B) **Si el avión se dispone a alejarse del aeródromo:** En estos casos, el piloto deberá efectuar las mismas maniobras del caso anterior pero una vez efectuado el primer viraje (Punto A) deberá abandonar el rectángulo, haciendo un viraje de 45° a la derecha, una vez terminado el cual podrá seguir tomando altura y alejarse de la zona controlada, siempre en línea recta.

Artículo 15 Los aviones que habiéndose alejado de la zona controlada, deseen aterrizar nuevamente en el aeropuerto, o se dispongan a aterrizar, provententes de otra localidad, deberán efectuar el rectángulo de espera (Ver figura) mediante las siguientes maniobras: deberán entrar a la zona controlada a una altura de 200 mts., y se dirigirán al rectángulo de espera de manera de entrar en él haciendo un viraje de 45° para enfrentar el viento. Luego de haber entrado al rectángulo, mantendrán una altura constante de 200 mts. y harán todos los virajes de 90° y a la izquierda. Luego de efectuado el segundo viraje. (Punto F) el piloto deberá observar atentamente la torre de control, para ver la señal de aterrizaje (luz verde) en cuyo caso, seguirá hasta el punto G, donde entrará a planeo, efectuando un viraje hacia la derecha, de 45°. En esta forma, y siempre en línea recta, seguirá perdiendo altura, efectuando los dos virajes, I y J de 90° cada uno y a la derecha, prosiguiendo hasta el punto K, en donde deberá hallarse a 100 mts. de altura, para tomar el rectángulo de tránsito, en un nuevo viraje de 45° a la derecha y proseguir en este último rectángulo en la forma explicada en el inciso A) del artículo anterior. El piloto deberá maniobrar de manera que en todos los casos, llegue al punto K con 100 mts. de altura, regulando el tamaño del rectángulo G I J K, a esos efectos.

Artículo 16. En todos los casos, las señales luminosas de la torre de control serán efectuadas a los aviones que se encuentren en la parte F G del rectángulo de espera o de tránsito (viento de cola). Cualquier avión que volando en dicha parte, no reciba la señal de aterrizaje, o bien se le haga una señal roja, deberá mantener la altura de 200 mts. y seguir describiendo el rectángulo de espera, hasta que reciba la señal verde.

NOTA: los aviones que efectúen series de aterrizajes y que en el tramo F G. no reciban la señal verde, o reciban una señal roja, deberán salir del rectángulo virando 45° a la derecha alejándose prudentemente, para luego tomar el rectángulo de espera, según el artículo 15.

Artículo 17. Los aviones equipados con estación de radio entrarán al rectángulo de espera en la misma forma, y seguirán las instrucciones verbales que les impartirá la torre de control.

Parágrafo 3

Tránsito y círculo de espera para aviones de línea regular

Artículo 18. Los aviones de línea aérea regular que se dispongan a decolar de un aeropuerto controlado, una vez obtenida la autorización de decolaje, deberán hacerlo manteniendo una línea recta, hasta salir de la zona controlada.

Artículo 19. Los aviones de línea aérea regular que se dispongan a aterrizar en un aeródromo controlado, deberán entrar a la zona controlada a una altura mínima de 250 mts. Luego de entrado en la zona, deberá efectuar un viraje hacia la derecha de 45° para entrar en el círculo de espera, (ver figura) que deberá ser efectuado a una distancia de 4 kms. del centro del aeródromo dejando éste siempre a la izquierda del avión, esperando en ese círculo la señal de aterrizaje. Una vez recibida la autorización, y en lugar adecuado, el piloto maniobrará de manera de tomar la pista de aterrizaje, en línea recta, desde el círculo de espera (ver figura).

Parágrafo 4

Señales luminosas de la torre de control (a los aviones en vuelo)

Artículo 20. Las señales luminosas con que la torre de control regulará los aterrizajes de los aviones, serán efectuadas con una luz dirigida (pistola de señales del aeropuerto), y serán las siguientes:

Una luz verde, significará "PUEDE ATERRIZAR".
Una luz roja, significará "MANTENGASE EFECTUANDO EL RECTANGULO DE ESPERA".
Una serie de destellos rojos y verdes, alternadamente significará que "PUEDE ATERRIZAR TOMANDO PRECAUCIONES, POR HABER OTRO AVION ATERRIZANDO, O POR OTRA CAUSA".
Una serie de destellos rojos, significará que "SE DESEA QUE EL PILOTO VUELVA Y ATERRICE".

SECCION 3

VUELOS POR INSTRUMENTOS

Parágrafo 1

Reglas generales

Artículo 21. Para operar por instrumentos en una zona controlada, es obligatorio previamente presentar un plan de vuelo, y obtener su aprobación.

Artículo 22. Para el plan de vuelo por instrumentos, se utilizará un formulario al efecto, en que constará:

A) Marcas de nacionalidad y matrícula de la aeronave, o en nombre del servicio del Gobierno al cual pertenece la misma.
B) Número de aviones, si se trata de vuelo en formación.
C) El nombre del comandante de la aeronave, o el del Jefe de Grupo, si se trata de un vuelo en formación.
D) Aeródromo y hora de partida.
E) La o las alturas de vuelo previstas, reducidas al nivel del mar.

F) El aeródromo y la hora estimada en que se efectuara el primer aterrizaje, en caso de tratarse de un plan de vuelo de salida.
G) Velocidad de crucero prevista.
H) Características del equipo de radio (potencia, frecuencia; transmisor; receptor; telefonía; telegrafía; onda continua, pura o modulada; etc.).
I) Hora del último decolaje, y hora estimada de llegada al aeropuerto controlado.
J) Aeródromo de emergencia.
K) Ruta prevista, así como cualquier otro dato que sea solicitado por el centro de control de tráfico aéreo.

Artículo 23. Toda aeronave volando por instrumentos dentro de una zona controlada deberá mantenerse con la radio en escucha permanente en la frecuencia por la cual recibirá instrucciones del centro de control.

Artículo 24. Las aeronaves que vuelen por instrumentos, dentro de una zona controlada, deberán mantener estrictamente, la altura prevista en su plan de vuelo o la que les fijará en cada caso el centro de control de tráfico.

Artículo 25. La altura mínima para vuelo por instrumento, será de 300 metros sobre el terreno.

Artículo 26. Para los aeronaves pertenecientes a las Compañías Comerciales de Navegación Aérea podrán ser concedidos mínimos de tiempo por debajo de los previstos, en el artículo 3.o, teniéndose en cuenta para ello, el entrenamiento de sus pilotos, y el material empleado. Esta autorización será otorgada únicamente mediante solicitud expresa de los interesados, ante la Dirección de Aeronáutica Civil.

Parágrafo 2

Tránsito de espera para los aviones en vuelo por instrumentos

Artículo 27. Los aviones que volando por instrumentos penetren en una zona controlada, deberán hacerlo a la altura que les haya fijado de antemano el centro de control, dirigiéndose a la vertical del radiofaro. Una vez pasado por este punto, el piloto lo comunicará de inmediato al centro de tráfico, el cual le indicará que haga el tránsito de espera, permaneciendo en escucha en la frecuencia del mismo radiofaro, o que proceda a aterrizar, poniéndose en comunicación con la torre de control cuando entre en vuelo por contacto.

Artículo 28. Los aviones que reciban la indicación del centro de control de tráfico de efectuar el tránsito de espera, deberán proceder de la siguiente manera:

Una vez pasado el avión por la vertical del radiofaro, y a la altura aludida en el artículo 24, el piloto deberá alejarse del mismo en línea recta, durante 2 minutos, transcurridos los cuales, deberá efectuar un viraje enfrentando nuevamente el radiofaro. Una vez pasado por segunda vez por la vertical de éste deberá alejarse nuevamente 2 minutos, simpre en línea recta, tras lo cual, deberá efctuar un nuevo viraje de sentido contrario al anterior, enfrentando nuevamente el radiofaro, y así sucesivamente, hasta recibir las nuevas indicaciones del centro de control (ver figura).

Artículo 29. Los procedimientos de aproximación finales, serán efectuados de acuerdo a los sistemas propuestos por los interesados, y aceptados por la Dirección de Aeronáutica Civil.

Artículo 30. Los aviones que no pertenezcan a compañías o entidades particulares u oficiales, seguirán el procedimiento de aproximación final, instituído por la Dirección de Aeronáutica Civil.

Artículo 31. Si una aeronave aproximándose a un aeropuerto controlado para aterrizar, no pudiese efectuarlo deberá proseguir el vuelo y tomar el tráfico que le corresponda, según el caso, e intentar un nuevo aterrizaje, siempre que esta maniobra, pueda hacerla por contacto. En caso de que las condiciones meteorológicas no lo permitan, deberá tomar nuevamente altura, siguiendo instrucciones del centro de control.

SECCION 4

PRESENTACION DE LOS PLANES DE VUELO

Artículo 32. La presentación de los planes de vuelo, deberá ser efectuada en la siguiente forma:

A) Cuando en el aeródromo de salida exista Centro de Control de Tráfico Aéreo: el interesado lo presentará en el mismo, y esperará la aprobación del plan
B) Cuando en el aeródromo de partida no exista Centro de Control de tráfico aéreo:

1) Si en el aeródromo de destino existe servicio de radio, el interesado podrá solicitar la aprobación del plan, por medio de ese servicio.

2) En caso de no existir ese servicio de radio, el interesado deberá presentarlo directamente al centro de control, por cualquier medio de comunicación posible (teléfono, telégrafo, etc.)

C) Cuando una aeronave en vuelo, sin plan aprobado para entrar en una zona controlada, deseara hacerlo, deberá proceder de la siguiente manera:

1) Si posee estación de radio transmisora, lo recabará por ese procedimiento directamente del centro de control, pero no entrará en la zona controlada, hasta no recibir la aprobación del mismo, por el mismo conducto, estando obligado a acatar cualquier modificación que el Centro de Control haya podido hacer al plan.

2) Si no posee estación de radio, o no puede lograrlo por intermedio de la misma deberá aterrizar, antes de llegar a la zona controlada, y recabarlo por cualquier otro procedimiento (telefonía, telegrafía, etc.).

Artículo 33. Ningún plan de vuelo deberá ser sometido a aprobación por parte de un piloto, hasta tanto éste haya hecho un estudio detenido de los informes meteorológicos y predicciones disponibles, y de que el piloto crea que el vuelo puede ser efectuado con seguridad.

SECCION 5

DISPOSICIONES COMUNES AL VUELO POR CONTACTO E INSTRUMENTAL

Artículo 34. Las compañías de navegación aérea podrán solicitar a la Dirección de Aeronáutica Civil la aprobación de planes de vuelo permanentes, los que una vez aprobados por la Dirección de Aeronáutica Civil serán identificados por números y pasados a los centros de control.

Artículo 35. Cuando una aeronave tenga que cambiar su nivel de vuelo, deberá siempre que sea posible, comunicarlo al centro de control.

Artículo 36. Toda aeronave equipada con radio, y en viaje hacia un aeropuerto controlado, deberá comunicar la hora exacta de llegada, con una antelación de por lo menos 10 minutos. Si esto no fuera posible, el comandante de la nave, deberá comunicarlo al centro de control y esperar instrucciones.

Artículo 37. El orden de preferencia para las aterrizajes, será el siguiente:

A) Aeronave en panne;
B) Aeronave en límite de combustible;
C) Aeronave en misión especial que exija urgencia de llegada;
D) Aeronaves comerciales dentro de horario;
E) Otras aeronaves.

Artículo 38. Tan pronto como una aeronave entre en una zona controlada, en vuelo por contacto, pasará a ser dirigida por la torre de control. En caso de vuelo por instrumentos, lo será cuando la aeronave establezca el vuelo por contacto.

Artículo 39. Los aviones que de acuerdo a su plan de vuelo, efectúen un aterrizaje en el lugar de destino, o por necesidad en cualquier otro lugar, deberán comunicar al Centro de Control de tráfico del aeródromo de salida, o de destino, según el caso, por el medio de comunicación más rápido a su alcance, el aterrizaje efectuado.

CAPITULO IV

SECCION 1

REGLAS GENERALES DE VUELO EN LAS AEROVIAS CIVILES

Artículo 40. Aerovía civil, es el espacio aeronavegable sobre el territorio de la República y sus aguas jurisdiccionales, determinado por un área sobre el suelo o agua, de un ancho de 10 (diez) kilómetros (salvo que por resolución expresa se establezca otra cosa) a cada lado de una línea central que une puntos pre-establecidos sobre la superficie de la Tierra; de una altura de 4800 metros sobre el nivel del mar, y de un largo que se determinará para cada una de ellas.

Artículo 41. Los aviones que vuelen dentro de una aerovía civil, deberán mantenerse a la derecha de la línea central de la misma, observando siempre las reglas generales de tránsito aéreo (alcance o cruce de aeronaves, etc.) así como las especiales.

Artículo 42. Los aviones que practiquen decolajes y aterrizajes, dentro del área de control de una aerovía civil, no podrán elevarse a más que 500 metros sobre el nivel del aeródromo desde donde esté operando.

Artículo 43. Ningún piloto deberá operar un avión, dentro de un área de control de aerovías contrariamente a las instrucciones recibidas de un centro de control de tráfico en aerovías, por intermedio de las facilidades de comunicación apropiadas.

Artículo 44. Los vuelos sobre formaciones meteorológicas, estarán regidos por las mismas disposiciones que rigen los vuelos a instrumental, siempre que haya más de 5|10 de cielo cubierto.

Artículo 45. Si los informes meteorológicos obtenidos por un piloto durante el vuelo, indican que las condiciones meteorológicas á la hora prevista de llegada, serán inferiores a los mínimos establecidos para operación en el aeropuerto de destino, el piloto no deberá intentar aterrizar en dicho aeropuerto, sino que deberá elegir entre:

A) Dirigirse al aeródromo de emergencia, de acuerdo a lo especificado en su plan de vuelo.
B) Dirigirse a otro aeródromo donde las condiciones meteorológicas, sean iguales o superiores a los mínimos establecidos en el artículo 3. En ambos casos deberá hacer la comunicación correspondiente, para que sea trasmitida al centro de control pertinente o directamente al centro de control, según sea el caso.

SECCION 2

VUELO POR CONTACTO

Artículo 46. Los aviones que durante el día vuelen por contacto dentro del área de control de una aerovía civil, no necesitarán plan de vuelo, pero deberán mantener, tan estrictamente, como las condiciones existentes lo permitan, las alturas de vuelo especificadas en el artículo 55, salvo los ascensos y descensos necesarios.

Artículo 47. Los aviones que durante la noche vuelen por contacto dentro de un área de control de aerovías civiles, o que deban cruzarla, deberán presentar un plan de vuelo y obtener su aprobación previa y mantendrán las alturas previstas en el artículo 55, salvo el caso de partidas o aterrizajes.

SECCION 3

VUELOS POR INSTRUMENTOS

Artículo 48. Además de las reglas generales o especiales, el vuelo dentro o cerca de una aerovía civil, se regirá en los siguientes casos, por las disposiciones establecidas en la presente sección:

A) Vuelo a instrumental.
B) Vuelo más próximo a formaciones meteorológicas que lo establecido en el artículo 6.
C) Vuelo en condiciones meteorológicas, inferiores a las establecidas en el artículo 3.

Artículo 49. Los siguientes requisitos deberán observarse en los casos establecidos en el artículo anterior:

1) Piloto. Ningún vuelo podrá ser efectuado en una aerovía civil, a menos que el piloto posea:

   A) Autorización correspondiente para vuelo a instrumental, otorgada por la autoridad competente.

2) Equipo. No se podrán efectuar vuelos en aviones que no estén previamente autorizados para esa clase de vuelos, de acuerdo al reglamento al efecto.
3) Combustible. Ningún avión podrá decolar sin suficiente nafta y aceite, considerando el viento y otras condiciones meteorológicas, como para cumplir los siguientes requisitos:

A) Llevar la cantidad de nafta y aceite suficiente como para llegar al punto del primer aterrizaje previsto y además;
B) Le alcance para llegar al aeropuerto de emergencia previsto y aprobado en su plan de vuelo y además;
C) Le alcance para volar, a velocidad normal de crucero, por un período de 45 minutos.

Artículo 50. Antes de decolar de cualquier punto dentro de un área de control de aerovías, o antes de entrar en una tal área, se requiere un plan de vuelo como el especificado en el artículo 21 y su aprobación previa.

SECCION 4

COMUNICACIONES

Artículo 51. El piloto deberá mantener escucha permanente con la radio en la frecuencia correspondiente, y se pondrá en contacto e informará tan pronto como sea posible, a la estación de radio apropiada, la altura y hora de pasaje por cada punto de referencia pre-establecido designado por la Dirección de Aeronáutica Civil o especificado en el plan de vuelo, conjuntamente con las condiciones meteorológicas no previstas que se hayan encontrado, o cualquier otra información relativa al movimiento de aviones.

Artículo 52. Los aviones de línea aérea podrán transmitir las informaciones establecidas en el artículo anterior a la estación de radio de su compañía, para que sea transmitida al centro de control.

SECCION 5

FALLAS EN EL EQUIPO DE RADIO

Artículo 53. En caso de falla eléctrica o mecánica del equipo de radio, transmisor o receptor, o en el caso de que el piloto no reciba las señales con suficiente claridad como para permitirle mantener la navegación a instrumental, uno de los siguientes procedimientos podrá ser seguido por el piloto:

A) Continuar el vuelo de acuerdo a las reglas de vuelo por contacto.
B) Aterrizar. El piloto podrá aterrizar en el aeródromo más cercano en que existan condiciones meteorológicas favorables, comunicando el aterrizaje al centro de control, por el medio de comunicación más rápido.
C) Continuar el vuelo de acuerdo al plan de vuelo. En caso de que las condiciones meteorológicas no permitan seguir los procedimientos indicados en los apartados A) y B) del presente artículo, el piloto puede, si aún recibe suficientes señales radioeléctricas, seguir de acuerdo a su plan de vuelo, incluyendo cualquier corrección al mismo recibida en ruta, y de la cual se hubiera dado el entendido, con atención especial al mantenimiento de la última altura asignada. Seguirá así hasta la hora de llegada últimamente autorizada. En resumen: seguirá su plan de vuelo incluyendo todas las correcciones que se hubieran recibido y a las cuales se hubiera dado el entendido.

Nota: El centro de control mantendrá el camino libre para un avión hasta 30 minutos después de la hora estimada de llegada al aeródromo del primer aterrizaje previsto, para la aeronave que hubiera cesado en su comunicación, sin causa aparente.

SECCION 6

CAMBIOS EN LOS PLANES DE VUELO

Artículo 54. No se podrá hacer ningún cambio en los planes de vuelo, hasta tanto no se haya recibido la aprobación del centro de control correspondiente al área del control dentro de la cual se está efectuando el vuelo, a menos que sobrevenga una situación de emergencia que requiera una inmediata decisión y acción, en cuyo caso, tan pronto como sea posible, luego de pasada dicha emergencia, el piloto informará al centro de control correspondiente, su nuevo plan de vuelo y obtendrá su aprobación.

SECCION 7

ALTURA DE VUELO

Artículo 55. Las alturas de vuelo (sobre el nivel del mar), que deberán mantener las aeronaves que vuelen dentro de las aerovías civiles, serán, salvo indicación expresa del centro de control de tráfico en aerovías correspondiente, las siguientes:

A) Vuelos hacia el Norte: los aviones que vuelen con un rumbo verdadero entre 270° y 89° pasando por el Norte podrán elegir cualquiera de las siguientes alturas: 600 metros, 1.200 metros, 1.800 metros, 2.400 metros, 3.000 metros, 3.600 metros, 4.200 metros o 4.800 metros.

B) Vuelos hacia el Sur: los aviones que vuelen con un rumbo verdadero comprendido entre 90° y 269°, pasando por el Sur podrán hacerlo a cualquiera de las siguientes alturas: 900 metros, 1.500 metros, 2.100 metros, 2.700 metros, 3.300 metros, 3.900 metros o 4.500 metros

SECCION 8

CRUCE DE AEROVIAS

Artículo 56. Los aviones que deban cruzar una aerovía civil, deberán hacerlo con un ángulo de no menos de 45° entre la línea central y la trayectoria (ver figura) y a una altura intermedia entre las previstas en el artículo anterior.

CAPITULO V

Reglas generales de carreteo en aeropuertos controlados

SECCION 1

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 57. El carreteo de las aeronaves o vehículos de servicio, por las pistas de un aeropuerto controlado se hará siempre de acuerdo a las indicaciones de la torre de control, señales luminosas; radio, etc.

Artículo 58. Durante el carreteo, la velocidad máxima de los aviones o demás vehículos, no excederá de 25 kph.

Artículo 59. Ningún avión podrá iniciar el carreteo sin que previamente haya recibido la señal correspondiente de la torre de control. Para ello el piloto procederá en la siguiente forma:

1) Si el avión está equipado con transmisor y receptor de radio; antes de comenzar el carreteo, el piloto deberá ponerse en comunicación por medio de la radio con la torre de control y recibirá por ese medio la autorización para iniciar el carreteo, y las instrucciones para el mismo.
2) Si el avión no posee más que receptor de radio, o no tiene radio, en este caso, el piloto podrá iniciar el movimiento para llamar la atención del operador de la torre de control, y colocarse en un lugar desde donde pueda ver la señal de la torre, o recibir la indicación por radio de la misma. Durante la noche deberá además apagar y encender las luces de navegación hasta recibir la señal de la torre. Si tiene luces de aterrizaje, deberá encenderlas, colocándose de manera que el operador de la torre de control vea esa luz.

Artículo 60. El carreteo de los aviones, se hará siempre de acuerdo a los patrones establecidos por la Dirección de Aeronáutica Civil para cada Aeropuerto Controlado y para cada viento.

Artículo 61. Ninguna aeronave podrá decolar sin haber recibido la autorización de la torre de control del aeropuerto.

SECCION 2

SEÑALES LUMINOSAS DE LA TORRE DE CONTROL

(Para los aviones en tierra)

Artículo 62. La torre de control regulará el carreteo de los aviones, sin estación de radio por medio de señales luminosas efectuadas con una luz dirigida (pistola de señales de aeropuerto). A ese efecto, los pilotos deberán observar frecuentemente la torre, durante el carreteo.

Artículo 63. Las señales a que se refiere el artículo anterior, serán las siguientes:

A) Durante el carreteo:

1) Una luz roja, significa "Pare".
2) Una serie de destellos rojos, significa que el avión deberá volver a la línea muerta.
3) Una serie de destellos verdes, significa, que el avión "puede continuar el carreteo".

B) En la posición de decolaje:

1) Una luz roja, significará que "DEDE DESPEJAR LA PISTA DE INMEDIATO, Y ESPERAR".
2) Una luz verde, significará "PUEDE DECOLAR".

CAPITULO IV

Disposiciones finales

Artículo 64. Todas las comunicaciones que se hagan por radio, a los efectos de esta Reglamentación, deberán ser efectuadas en idioma castellano.

Artículo 65. Derógase toda disposición o reglamentación que se oponga al presente Reglamento.

Artículo 66. Los casos no previstos en la presente Reglamentación, serán resueltos a criterio de la Dirección de Aeronáutica Civil.

EXPLOTACION DEL AEROPUERTO

Entradas

Tasas de aterrizaje. — (A cobrar a aeronaves comerciales únicamente):

En línea regular, cada aterrizaje	$ 5.00
En línea no regular; prueba; taxi-aéreo, cada aterrizaje	" 3.00

Tasas por servicio de iluminación. — (A cobrar, además de las tasas de aterrizaje):

Por cada utilización (decolaje o aterrizaje):

En línea regular: balizaje solamente	" 15.00
En línea regular fanales, además	" 20.00
En línea no regular, taxi, etc., balizaje	" 10.00
En línea no regular, taxi, etc., fanales	" 13.00

Arrendamiento de hangares. — Oportunamente, se fijará el monto del arrendamiento, en base a las construcciones a realizarse.

Los servicios de hangaraje podrían licitarse, estableciéndose en el respectivo Pliego de Condiciones, las limitaciones en los precios a percibir y demás servicios.

ARRENDAMIENTO DE OFICINAS.

El metro cuadrado, por año .... $ 20.00

Arrendamiento de oficinas especiales:

Anualmente .... precio convencional

Arrendamiento de otros espacios:

Anualmentte .... precio convencional

Venta de nafta y de aceite:

Debería licitarse estos servicios, estableciéndose en el respectivo Pliego de Condiciones, la obligación de tener los distintos tipos de nafta, de uso corriente en los aviones (73, 80, 87, etc., octanos), y distintos tipos de marcas de aceites, a fin de hallarse en condiciones de servir a todos los clientes.

VENTA DE AERONAVES Y DE REPUESTOS.

A estudiarse oportunamente y de acuerdo a las construcciones de que se disponga.

Escuelas de vuelo:

En principio, no permitir su instalación y funcionamiento, en el Aeropuerto. No obstante, si la densidad del tránsito fuera pequeña, podría estudiarse su autorización, con carácter precario.

Vuelos locales con pasajeros:

Servicio a licitarse.

Servicio de taxi-aéreo:

A efectuarse libremente por particulares. No obstante, se consideraría su explotación por parte del Estado, en el caso de que no hubiera particulares interesados.

CONCESIONES DE NATURALEZA NO AERONAUTICA.

A licitar:
Restaurant, bar, hotel, oficina de cambios, oficina de turismo, oficina de informaciones.

Otras entradas: garajes, estaciones de servicio para autos, etc.:
Locales para comercio.

Se considera imprescindible la instalación de un servicio de restaurant y bar, así como una oficina de cambios, para atender las necesidades de los pasajeros internacionales. De igual modo, convendría la instalación de una oficina de informaciones. Igualmente, interesa disponer de algunos autos taxímetros, para atender las necesidades de los señores pasajeros.

REGLAMENTO DE FUNCIONES DE LOS CENTROS DE CONTROL DE TRAFICO AEREO EN AEROVIAS CIVILES

Artículo 67. Los Centros de Control de Tráfico Aéreo en Aerovías Civiles dependerán de la División Operaciones.

Artículo 68. A los fines de un correcto control y organización de ese tráfico, los pilotos u otra persona autorizada, deberán presentar sus planes de vuelo ante estas oficinas. Su presentación se hará en los formularios al efecto, si el Centro está ubicado en el Aeródromo de salida, pero en el caso de que el Centro solo exista en el Aeródromo de llegada, el plan podrá presentarse por carta, radio, teléfono, etc.

Artículo 69. Los planes de vuelo deberán ser presentados por duplicado, quedando el original en poder del centro devolviéndose la copia al piloto, debidamente autorizado y con la firma del Jefe del Centro, o quien lo sustituya.

Artículo 70. En caso de que el plan haya sido presentado por carta, el Centro remitirá la autorización por la misma vía, copiando en el formulario al efecto, el plan, y poniendo la autorización respectiva.

Artícul 71. En caso de que el plan sea presentado por telegrama, deberá venir con contestación paga (mínimo 20 palabras). En estos casos la autorización se limitará a contestar: "Plan según telegrama N.° .... aprobado" y la firma del Jefe de Centro. En caso de que hubiera modificación, se agregaría "con la siguiente modificación..."

Artículo 72. En caso de que la comunicación se haga por teléfono, o radiotelefonía, el que recibe la comunicación lo pasará al formulario, respondiendo por la misma vía, y en el momento, si lo aprueba, o haciendo conocer las modificaciones a introducir. Al formulario se le pondrá una indicación clara de que fué recibido telefónicamente.

Artículo 73. Los Centros de Control no podrán aprobar ningún plan de vuelo de aviones extranjeros que no hayan cumplido con los requisitos reglamentarios para la entrada al país.

Artículo 74. Los encargados de los Centros de Control, deberán estudiar a la brevedad los planes que se le sometan a aprobación, dando la contestación tan rápido como sea posible.

Artículo 75. Las únicas modificaciones que los Centros de Control pueden hacer, salvo casos de fuerza mayor, serán las siguientes: Hora de salida o de llegada; altura de vuelo; y ruta propuesta.

Artículo 76. La modificación de las horas de salida o llegada podrán hacerse únicamente si ellas coinciden con las de otro avión cuyo plan haya sido aprobado con anterioridad. En esos casos se pondría el hecho en conocimiento del interesado, haciéndole saber las horas libres de que se dispone para que proceda a su elección. Estos casos se presentarán únicamente cuando la densidad del tráfico sea grande, pues en otra forma, la demora será cuestión de pocos minutos. En estos casos, el Centro de Control autorizará la salida del avión más rápido primero autorizando la salida del otro, en cuanto el primero haya salido del rectángulo del tránsito.

En caso de ser un plan de llegada, el tiempo que se demora en efectuar el rectángulo o círculo de espera según el caso será suficiente para permitir el aterrizaje seguro de los aviones.

Artículo 77. Las modificaciones a las alturas de vuelo deberán hacerse sólo en los siguientes casos:

A) Que la altura propuesta no coincida con las alturas previstas en la Reglamentación respectiva.
B) Que la altura propuesta, sea reglamentaria, pero que a la hora que se efectuará el vuelo, dicha altura, en el área prevista, esté ocupada por otro avión, al que se puede alcanzar o ser alcanzado por él.

Artículo 78. La modificación de la ruta, sólo podrá ser efectuada en el caso que las condiciones meteorológicas en la ruta prevista no permitan el tipo de vuelo proyectado.

Artículo 79. En todos los casos, el Jefe del Centro o quien le sustituya, deberá poner los hechos en conocimiento de los interesados para su correcta interpretación.

Artículo 80. A los efectos de un control seguro y eficiente, el Centro de Control dispondrá de planillas, tableros, etc., donde se puedan marcar en todo momento, la ubicación de los aviones, de modo de tener la visión completa del tráfico en cada aerovía.

Artículo 81. Las comunicaciones que el Centro deba hacer a los aviones en vuelo, serán de la misma índole de lo ya expresado, y se harán de la siguiente manera: A los aviones comerciales que tengan sus propias estaciones de radio instaladas en el Aeródromo, se les comunicará telefónicamente, por teletipo, etc., a dichas estaciones, el mensaje para ser transmitido al avión, en esta forma la estación propia del centro, queda disponible siempre para la comunicación con aviones que no tengan estación de radio en tierra. Sin embargo, en casos especiales, el Centro se podrá comunicar directamente con los aviones comerciales por medio de su estación. Con los demás aviones, se comunicará por su propia estación de radio

Artículo 82. Una vez que el Centro de Control recibe la comunicación de que uno de los aviones en tránsito dentro del área de control de una aerovía ha aterrizado, o ha salido de su área de control, procederá a archivar el plan de vuelo respectivo con la indicación correspondiente "aterrizando en tal parte". "Salió del área", etc., y lo eliminará de la planilla, tablero, etc.

Artículo 83. En caso de un plan de llegada, el archivo del plan se efectuará una vez que el avión ha penetrado en la zona de control del Aeropuerto y ha establecido comunicación con la Torre de Control.

En este caso, la torre deberá comunicar por teléfono, interfono, etc., al centro, que el avión entró en contacto con ella, a partir de cuyo momento quedará a cargo de la Torre de Control.

Artículo 84. El Centro seguirá a cargo de los aviones que están dentro de la zona de control, sólo en el caso de vuelo a instrumentos, indicándole que hagan el tránsito de espera sobre el radiofaro, y a la altura preestablecida, según el número de aviones que haya en el momento. Una vez que el avión que se dirige a efectuar el tránsito de espera en el nivel inferior comunica que ha pasado por el radiofaro, el Centro de Control le hará las indicaciones de cómo y en qué rumbo debe abandonar dicho tránsito a fin de que proceda al aterrizaje. Una vez que ese avión haya entrado en vuelo por contacto, cosa que el piloto deberá comunicar, avisará de ello a la Torre de Control y comunicará al piloto que se ponga en comunicación con ella, lo cual una vez logrado será comunicado por la Torre al Centro, que entonces abandonará el avión. Esta indicará entonces a los demás aviones en espera, que desciendan un nivel, esperando luego que la Torre le comunique el aterrizaje del avión anterior para entonces autorizar al avión que se halla en el nivel más bajo, a que proceda al aterrizaje, y así sucesivamente. En caso de que un avión fallara dos veces consecutivas en el intento de aterrizaje, la Torre de Control lo comunicará al Centro quien dará al piloto las indicaciones correspondientes, en cuanto a la altura a tomar y en el rumbo en que deberá ser tomada, para colocarse en último lugar por encima de los que estén esperando.

Artículo 85. Los operadores de los Centros de Control, deberán tener muy en cuenta el orden de preferencia en los aterrizajes establecidos en el artículo 37 de la reglamentación de Zonas de Control, a fin de mantener la misma preferencia dentro de las aerovías.

Artículo 86. Los Centros de Control, deberán mantener la ruta libre del avión, hasta 30 minutos después de la hora llegada prevista, para las aeronaves que hubieran cesado en su comunicación radioeléctrica, sin causa aparente, que si hubieran sufrido una "panne" en su equipo de radio.

Artículo 87. Los Centros de Control deberán mantenerse en comunicación constante con la Torre de Control y oficinas meteorológicas, haciendo uso de los informes proporcionados por los mismos y haciendo las comunicaciones respectivas a los aviones en vuelo.

Sin embargo, cuando comunique a un avión que debe cambiar su ruta, su altura de vuelo u hora de llegada no procederá a establecer esos cambios como definitivos, sino luego de haber obtenido el "entendido" por parte del piloto.

Artículo 88. El Centro de Control, deberá poner en conocimiento de la Torre de Control las horas de salida previstas y autorizadas (teléfono intercomunicador, etc.), así como deberá tomar en cuenta las comunicaciones que en ese sentido le haga la Torre de Control.

Artículo 89. Los operadores de Centros de Control, deberán poner especial dedicación, en que su trabajo resulte en una simplificación y una mayor seguridad del tráfico, adoptando resoluciones fáciles de interpretar, rápidas y conducentes, teniendo siempre presente que la rapidez es una de las mayores ventajas del transporte aéreo.

Artículo 90. Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Dirección de Aeronáutica Civil, pero aquellos de carácter urgente que se presenten durante el curso de los vuelos, deberán ser resueltos por el Jefe del Centro o sus sustitutos, en el momento requerido, asumiendo la responsabilidad por los hechos que pudieran acaecer. En ningún caso el Jefe podrá rehuir la responsabilidad, ni dejará de tomar la resolución requerida.

Artículo 91. Los Centros de Control no dependerán de la Torre de Control, Jefe del Aeropuerto, Oficina Meteorológica, etc., y ninguno de ellos dependerá del Centro de

Control, pero este Centro está obligado a tomar los informes o comunicaciones que por ellos les sean remitidos, para la distribución y seguridad del tráfico en las aerovías correspondientes.

REGLAMENTO DE FUNCIONES DE LA TORRE DE CONTROL

Artículo 92. La Torre de Control, dependerá directamente del Jefe de Aeropuerto. No obstante, deberá tener en cuenta cualquier información suministrada por el Centro de Control, Oficina Meteorológica, Radio, etc., a fin de que el tránsito en el Aeropuerto y sus vecindades, sea lo más seguro y rápido posible.

En ese sentido deberá existir la más amplia cooperación y colaboración entre las distintas oficinas.

Artículo 93. La misión de la Torre de Control será la de ordenar el tránsito en la forma controlada y autorizar los aterrizajes o decolajes de los aviones, así como el carreteo de los mismos; y aún de otros vehículos que eventualmente circulen por el campo, a fin de aumentar la seguridad y rapidez.

Artículo 94. A los efectos del artículo anterior, los operadores de la Torre, deberán mantenerse ubicados en lugares desde los cuales se domine el Aeropuerto y la zona de control.

La Torre dispondrá de varios radio-receptores trabajando constantemente en las frecuencias utilizadas, y de un radio-transmisor, de pequeña potencia para comunicarse con los aviones en vuelo dentro de la zona controlada, así como de un aparato para señales luminosos (Pistola de Aeropuerto), para hacer las señales a los aviones provistos de radio.

Artículo 95. Los operadores de la Torre de Control, están obligados a atender de inmediato cualquier comunicación que se reciba por radio, directamente de un avión, proporcionándole al mismo toda la ayuda que esté a su alcance. De la misma manera, deberá permanecer en constante alerta, para poder comunicar a los aviones que se acerquen, las señales del caso, ya sean luminosas o por radio.

Artículo 96. Los operadores de la Torre de Control, están obligados a comunicar al Centro de Control, la hora de partida de los aviones que hayan presentado un plan de vuelo que haya sido aprobado por dicho Centro, a fin de que dicho Centro pueda tomar la providencia del caso.

Artículo 97. En caso de vuelo a instrumental, los operadores de la Torre de Control, deberán estar atentos a las maniobras de aproximación que efectúen los aviones guiados por el Centro de Control y se pondrán inmediatamente en comunicación con el avión que habiendo entrado en vuelo por contacto, pida instrucciones a la Torre estando obligados, una vez obtenida la comunicación, a informar del hecho al Centro de Control para que éste proceda en consecuencia.

Artículo 98. En igual forma, si el avión que intentare aterrizar, fallara 2 veces consecutivas en su intento, hecho en conocimiento del Centro de Control pero no abandonará el avión hasta que éste tenga contacto con aquél.

Artículo 99. A pesar de que los operadores de la Torre dependerán directamente del Jefe de Aeropuerto en su faz administrativa totalmente, en su faz técnica tendrán la necesaria autonomía para ajustarse a los reglamentos pertinentes o apartarse de ellos graves o urgentes, siempre que con ellos, y bajo su responsabilidad, se evitara un accidente, o por otro motivo, a su criterio plenamente justificado, debiendo luego informar por escrito al Jefe del Aeropuerto, de la resolución tomada. El Jefe con su informe, la elevará al Director quien resolverá en definitiva. En los casos no urgentes, deberá poner el hecho en conocimiento del Jefe de Aeropuerto ateniéndose a lo que éste resuelva.

Artículo 100. Los mensajes o comunicaciones efectuados por el personal de la Torre, a los aviones en vuelo o en carreteo, deberán ser efectuados en idioma castellano, con clara dicción, breves explicativos, concisos y conducentes.

Artículo 101. Los operadores de la Torre deberán responder de inmediato al llamado de cualquier avión. Sin embargo, en caso de que más de un avión comunicara simultáneamente, deberán pedir al avión que pide comunicación, que se mantenga en escucha hasta que termine de comunicarse con el avión anterior, siempre que su caso no sea urgente. En este caso pedirá al otro avión que se mantenga en escucha mientras atiende el caso urgente.

Artículo 102. En ningún caso será permitido el uso del equipo de radio para otras comunicaciones que las referentes al vuelo de los aviones, o carreteo de los mismos y de otros vehículos por el campo.

Artículo 103. Cuando de la Torre se le hagan señales luminosas a los aviones no provistos con estación de radio, ellas serán efectuadas en los lugares previstos en la reglamentación, al efecto, asegurándose el operador que ellas han sido recibidas, esperando el "entendido" correspondiente.

Artículo 104. Los operadores deberán aplicar su criterio, a fin de evitar el mantener los aviones en espera inútilmente, esperando las señales, luminosas o por radio, de manera que ningún avión permanezca en el aire más de lo requerido.

Artículo 105. Bajo ningún pretexto los operadores de la Torre podrán entrar en discusión por radio con ningún piloto. Estos deberán cumplir las indicaciones de la Torre. Y ésta asegurarse de que ellas son cumplidas. En caso de que un piloto no requiera las indicaciones emanadas de la Torre, ésta deberá nuevamente comunicarse con el avión para hacerle notar el hecho. Si a pesar de ello, el piloto no se ajustara a las indicaciones, el operador de inmediato, procederá con los demás aviones que pudieran estar volando, de modo de evitar cualquier peligro que resultara de la falta de cumplimiento de las indicaciones dadas al avión infractor. El hecho debe ser puesto en conocimiento del Jefe de Aeropuerto, quien procederá en consecuencia.

REGLAMENTO DE LAS FUNCIONES DEL JEFE DE AEROPUERTO DE CARRASCO

Artículo 106. El Jefe de Aeropuerto de Carrasco, depende directamente del Director de Aeronáutica Civil, con la misma jerarquía de los demás Jefes de División, a que hace referencia el decreto número 3350, de fecha 22 de junio de 1944. (Reglamento interno de la Dirección de Aeronáutica Civil).

Artículo 107. El Jefe tendrá la administración y dirección de todos los servicios que funcionen en el Aeropuerto, excepto los meteorológicos y los del Centro de Control, los cuales, de acuerdo con las disposiciones respectivas, dependerán, respectivamente, del Servicio Meteorológico del Uruguay y de la División Operaciones de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Artículo 108. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior el Jefe deberá ajustar sus procedimientos a los informes que reciba de las oficinas mencionadas en dicho artículo, cuando estos informes aconsejen, debido al estado del tiempo, prohibir los aterrizajes o decolajes.

Artículo 109. El Jefe tendrá que cumplir y hacer cumplir, las disposiciones en vigencia, estando facultado por razones de fuerza mayor o causas imprevistas a adoptar disposiciones de emergencia, en cuyo caso, deberá, a los efectos respectivos, hacer de inmediato las comunicaciones correspondientes, al Centro de Control y a la Torre de Control, poniendo el hecho, posteriormente, en conocimiento de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Artículo 110. Cada vez que el Jefe reciba un informe del Servicio Meteorológico del Aeródromo, relativo al estado del tiempo en las zonas de control, deberá efectuar de inmediato las comunicaciones respectivas, al Centro de Control y Torre de Control, a los efectos pertinentes, así como también, su criterio no permita, de acuerdo a las disposiciones en vigencia, la partida o aterrizaje de aviones

Artículo 111. En los casos en que el Servicio Meteorológico informe que las condiciones del tiempo son "I" o "X" deberá disponer se coloquen las señales adoptadas a esos efectos.

Artículo 112. Estarán a cargo del Jefe de Aeropuerto, los siguientes servicios: Torre de Control. Iluminación y Balizamiento. Servicio de Radio de Aeropuerto. Administración (Contaduría, Servicios de mantenimiento del Aeropuerto (pistas, edificios y equipos), Servicios contra incendios, personal de servicio y otros servicios que eventualmente sean considerados necesarios.

Artículo 113. El Servicio de Administración (Tesorería y Contaduría), estará supeditado a la División Administrativa de la Dirección de Aeronáutica Civil, debiendo en los casos que tengan atingencia con este servicio, ser elevados al señor Director, las actuaciones pertinentes, quien resolverá previo informe de la División Administrativa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Sábado 2 de Marzo de 1946 — Núm. 11817

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA No 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 300 sillas de cedro destinadas a las comisarías de las Jefaturas de Policía del interior, con arreglo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (después del 1.o de Marzo, inclusive, de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) Feb 20-20557-v.mz.2.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			la página (*)
		hasta $	20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir camisetas de punto, camisetas de tela blanca, calzoncillos largos de punto, camisas tipo fantasía, madrás, crea, género para vestidos, requeridos por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de 13 a 18 horas

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.28-20657-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos, cuerda de cáñamo, hilo Oso o similar, hilo para velas, ojales de bronce, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 8, piolín de algodón, carreteles de hilo blanco, requeridos por Talleres para diversas confecciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 26 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 28-20658-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cretona ordinaria doble ancho, requerida por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y desde el 1.o de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946

(Cuenta corriente) Feb.28-20659-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir camas de hierro, mesas de luz, bancos de hierro, servicios esmaltados, colchas blancas, saliveras de pie, tazas de loza con platos, reloj de pared, sillas de hierro, escritorio de pino, papelera de alambre, carpeta de hule, tintero doble, requeridos para el servicio sanitario del Batallón de Infantería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y desde el 1.o de Marzo de 13 a 18 horas

Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 28-20660-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas de polo reglamentarias

con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20617-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y desde el 1.o de Marzo de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20618-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas, chapas de hierro negro, con destino al Taller de Herrería de acuerdo con el pliego de condiciones que a dsiposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20619-v.mz.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un aparato de Rayos X dental.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 1 de Abril a las 10 y 30 horas

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.28-20656-v.mz.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 184
Equipo de esterilización

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de todo el equipo necesario para la provisión de servicios de esterilización en el edificio destinado a "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 24 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.25-20608-v.mz.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Impresión del "Boletín" Oficial

Llámase a licitación por segunda vez para la impresión de doce números del "Boletín" Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de dos mil ejemplares, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Banco (1.so tercero).

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 12 de Marzo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de las leyes de la materia.

Se previene: 1.o Las propuestas deberán ceñirse al pliego de condiciones; 2.o Si el incumplimiento de esta exigencia diera lugar, a juicio del Banco, a la anulación del acto, el proponente perderá el depósito respectivo. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.22-20568-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
SECURIT, S. A.
(DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 9 de Abril de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20548-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
(DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
FRIGORIFICO AGRICOLA, S. A.
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 23 de Febrero de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20549-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
(DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT, S. A.
((M. A. I. S. A.)
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 22 de Diciembre de 1944.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20550-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
(DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
THE BEST, S. A.
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 26 de Enero de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20551-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
"FRIGORIFICO DE LAS PIEDRAS, S. A."
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Enero 11 corriente, se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 29 de Diciembre de 1944.

A los efectos de lo determinado en el artículo 4.o de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.26-20639-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda y última vez para la provisión e instalación de una caldera para la calefacción de esta oficina y de un producido de 150.000 calorías, alimentada a leña y carbón.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau número 1750, esquina Valparaíso, de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día 6 de Marzo del corriente a las 15 horas. — Febrero 21 de 1946. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Feb.26-20637-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, a partir de la fecha, para la adquisición de una máquina duplicadora destinada a reproducir automáticamente manuscritos, escritos a máquinas, diagramas, cuadros estadísticos, planos y toda clase de dibujos ejecutados en tintas o lápices copiativos y para la adquisición de 25.000 fichas de cartulina impresas de ambos lados, 25.000 formularios (impresión igual al anverso de las fichas), 25.000 formularios (impresión igual al reverso de la ficha), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia número 945, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día jueves 28 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en el local de la mencionada Dirección General. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20592-v.mz.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 2|46

Llámase a licitación pública para el suministro de receptores y altoparlantes para radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20672-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 8|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; B) Alambre, portalámparas y lámparas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Marzo de 1946 a la hora 14 y 30 para apartado A), 16 y 30 para apartado B), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.27-10644-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 11|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "B" Papel y cartón, y "C" Varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo de 1946 de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 para "B" Papel y cartón y el mismo día a la hora 16.30 para "C" Varios, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20629-v.mz.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 8|45

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 754|45, se pone en conocimiento de los interesados que se ha anulado el primer llamado a licitación que por A) Grupos electrógenos y B) Alambre, portalámparas y lámparas se efectuó el día 19 de Noviembre de 1945. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20645-v.mz.9.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 101

Llámase a licitación pública para la confección de 1:500.000 fórmulas de Importación, Exportación, Reembarco, Desembarcos, etc., de acuerdo a la relación de las mismas y pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, (segundo piso del edificio de Aduanas), durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 15 de Marzo próximo venidero a las 15 horas, en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Feb.22-20586-v mz.7.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a ejecutarse en los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los planos, memoria y pliegos de condiciones particulares, etc., que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Marzo de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Feb 25-20622-v mz 7.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera vez a licitación pública
Llámase por tercera vez a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Marzo 15, hora 14: víveres: hora 15: materiales para confección de calzados: hora 15 y 30: artículos de molino: hora 16: pantalones de casimir: hora 16 y 30: verduras y frutas: marzo 16, hora 9: vestuarios; hora 10: bonetería; hora 11: artículos de higiene y limpieza.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso) los días y horas señalados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.28-20655-v mz.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por quinta y última vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, durante el ejercicio en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación número 103. — Verduras: 12 de Marzo, hora 14.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 12 de Marzo hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 28-20661-v.mz 12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de medicamentos y material médico hospitalario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 12 de Marzo próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.28-20662-v mz 12

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de artículos de vestuario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Marzo próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20584-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Marzo próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20585-v.mz 6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de veintiún mil quinientes (21.500) equipos para trabajos escritos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día siete (7) de Marzo de 1946 a las 15 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el veintiocho (28) de Febrero, inclusive, de 10 a 11 horas: del 1.o al 6 de marzo, inclusive, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11 horas). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Feb 22-20587-v mz 6

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito, 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20623-v.mz 15

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 9 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 13-20448-v mz 9

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA
Envases metálicos

5.000 tambores de hojalata capacidad para 20 litros.

1.500 tambores de hojalata capacidad para 10 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 20 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 10 litros.

Con apertura de las propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas.

Ceniza de soda
Segundo llamado

50.000 kilos de ceniza de soda en bolsas de cincuenta (50) kilos.

Con apertura de las propuestas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.23-20601-v.mz.6.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2385
Venta de papel archivo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 12 de Marzo de 1946, 8.000 kilos de papel archivo, en fardos y paquetes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20671-v mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2384
Caños de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 1.500 tubos rectos de acero, sin costura, para generadores de vapor, de 5.486 mms de largo y 102 mms. de diámetro exterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20670-v.mz 14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2279
Grupos electrógenos de 1500 kW
Pliego de condiciones número 1294
Segundo llamado

Se comunica a los interesados que han sido rechazadas las ofertas presentadas al primer llamado a licitación realizado el día 7 de Enero próximo pasado y, por lo tanto, el día 1 de Abril de 1946 a las 16 horas, será efectuada la apertura de las ofertas que fueren presentadas para esta segunda licitación.

Las ofertas deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con lo establecido en el referido pliego de condiciones con la siguiente ampliación:

Se especificará en forma clara y precisa el plazo de entrega más breve en Montevideo, para cada grupo.

La adjudicación podrá ser efectuada por los dos grupos o, alternativamente, por uno. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 28-20663-v.mz.13.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2330
Venta de tambores y barriles
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrecen en venta, hasta el día 28 de Febrero de 1946, 300 tambores de hierro negro de 200 litros de capacidad y 8 barriles de madera de 200 litros de capacidad de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 12 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20627-v.mz.2.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1204

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 8 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas, la apertura de las propuestas del llamado a licitación pública número 1204 convocado para la construcción de un edificio destinado a la División Técnica del Departamento de Combustibles (La Teja). — Febrero 14 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20556-v mz.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1212. — Compra de trajes de casimir y de hilo. Apertura: 11 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1213. — Compra de 600 kilogramos de alfa - naftol. Apertura: 5 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1214. — Compra de una centralita telefónica automática. Apertura: 4 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.25-20605-v mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARQUEZ GARCIA y Cía.", de Montevideo (Uruguay), con domicilio en la calle San Fructuoso número 975, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una copia con música dedicada a la Yerba Campeón, de la cual se declaran autores y de la que han depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb 27-1368-v mz 12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ORFILA, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1491, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la publicación ilustrada titulada "Campos y Arados" de la que se declara editor propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Feb.20-1596-v.mz.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46507. — Montevideo Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dinl, de Tacuarembó, solicita registrar la marca

"MINANCORA", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1788-v.mz.8.

ACTA N.o 46537. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MALTEVOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.30-1609-v.mz.2.

ACTA N.o 45405 — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita renovar la marca "JAZZ" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1787-v.mz.8.

ACTA N.o 46566 — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "LOKOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1844-v.mz.9.

ACTA N.o 46583. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Novocol Chemical Mfg. Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Novol

para distinguir artículos de la clase 9 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.26-1896-v.mz.11.

ACTA N.o 46598. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1963-v.mz.12.

ACTA N.o 46590. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A. de esta ciudad, solicita registrar la marca

DELUXE

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12 (cocinas y heladeras, repuestos y accesorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.27-1960-v.mz.12.

ACTA N.o 46582. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Magnetos Lucifer, Sociedad Anónima, de Carouge (Suiza), han solicitado el registro de la marca "TECADO", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 26-1897-v.mz.11.

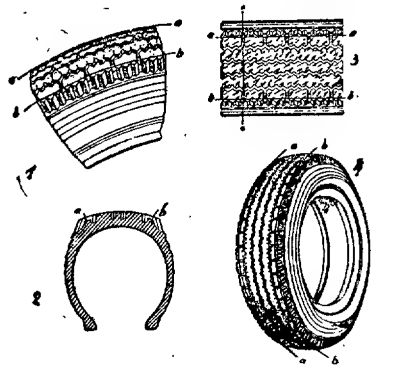
ACTA N.o 46596. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MARILEN", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 27-1966-v.mz.12.

ACTA N.o 46597. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "RINCON FAMOSO", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 27-1965-v.mz.12

ACTA N.o 46530. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos — La Dirección.

$16.00 Feb.20-1516-v.mz.2.

ACTA N.o 46525. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Le Roi Company, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de la marca

LE ROI

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.20-1610-v.mz.2.

ACTA N.o 46520. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca

Aurora

para distinguir las clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Feb.20-1620-v.mz.2.

ACTA N.o 46517. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Passeggi y Co., de Montevideo, solicita registrar la marca

Dorsey

para distinguir la clase 24 (especialmente remolques, semirremolques y repuestos en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.20-1621-v.mz.2.

ACTA N.o 46515. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.20-1623-v.mz.2.

ACTA N.o 46513. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicita registrar la marca "ACME", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.20-1634-v.mz.2.

ACTA N.o 46612. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-2059-v.mz.14.

ACTA N.o 46611. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cidram, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBOCIDRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-2060-v.mz.14.

ACTA N.o 46559. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, ha solicitado registrar la marca

RAY

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.1.o-2076-v.mz.14.

ACTA N.o 46610. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coates Anglo Motors, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARRIMORE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.1.o-2099-v.mz.14.

ACTA N.o 46600. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AVIOLA", para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.1.o-2100-v.mz.14.

ACTA N.o 46592. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Ventimiglia (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.1.o-2098-v.mz.14.

ACTA N.o 46602. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Curbera Hijos, Limitada, de Vigo, Pontevedra (España), han solicitado el registro de la marca



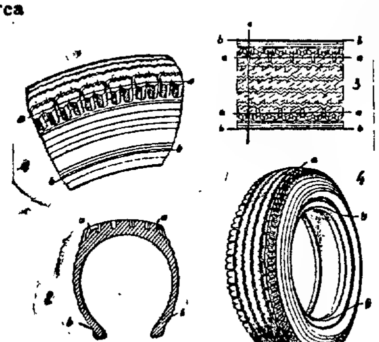
para distinguir artículos de la clase 1 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.28-2016-v.mz.13.

ACTA N.o 46574. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Julio Correale, de Montevideo, solicita registrar la marca "DON GIL DE ALCALA", para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.28-2042-v.mz.13.

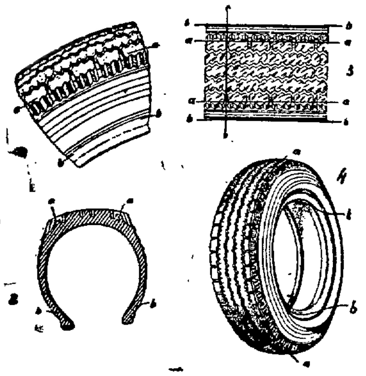
ACTA N.o 46527. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1613-v.mz.2.

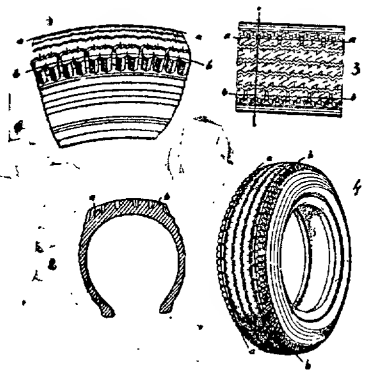
ACTA N.o 46531. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1614-v.mz.2.

ACTA N.o 46526. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1615-v.mz.2.

ACTA N.o 46533. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ACNE HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 Feb.20-1605-v.mz.2.

ACTA N.o 46589. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

PREMIER

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.27-1961-v.mz.12.

ACTA N.o 46588. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

SOPER

para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.27-1962-v.mz.12.

ACTA N.o 46584. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ingeniero Juan Carlos Pérez Perdomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

DERMIS

para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Fef.27-1964-v.mz.12.

ACTA N.o 46575. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Davyt Hnos. y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Productos de GRANJA LA POSITIVA

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1973-v.mz.12.

ACTA N.o 46594. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodolfo Altschuler (Montevideo), solicitan registrar la marca

Mary Dunhill

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb 27-1974-v.mz.12.

ACTA N.o 46595. — Montevideo, Febrero 22 de 1946 — Con esta fecha Ofelia Puglia y Célica Puglia, de Montevideo, solicitan registrar la marca

PUGLIA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Feb.27-1975-v.mz.12.

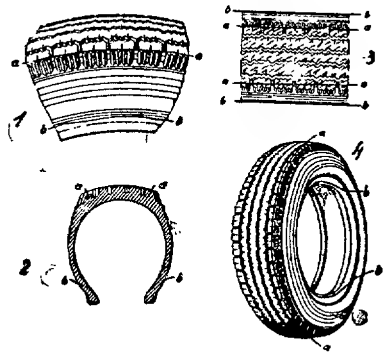
ACTA N.o 46585. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FOLIPURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb 27-1978-v.mz.12.

ACTA N.o 46586. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de esta ciudad, solicita registrar la marca "TEATRAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.27-1967-v.mz.12.

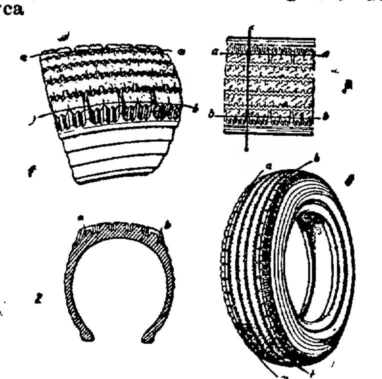
ACTA N.o 46528. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1612-v.mz.2.

ACTA N.o 46529. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15 00 Feb.20-1611-v.mz.2.

ACTA N.o 46521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sucesión de Miguel Angel Marino, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"MARINO"

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.20-1617-v.mz.2.

ACTA N.o 46516. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

letras negras
fondo blanco
Sello y Cinta gris

para distinguir la clase 4 (únicamente tejidos de algodón). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb 20-1622-v.mz.2.

ACTA N.o 46522. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PALUBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1635-v.mz.2.

ACTA N.o 46547. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Arriagada, de Montevideo, solicita registrar la marca

Chiloé

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.21-1688-v.mz.6.

ACTA N.o 46548. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por K J Quinn y Co., Inc., de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Q

para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Feb.21-1689-v.mz.6.

ACTA N.o 46549. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SEA HORSE

para distinguir artículos de la clase 2 (excepto whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.21-1690-v.mz.6.

ACTA N.o 46539. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Sunev, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca

VIKING

para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.21-1682-v.mz.6.

ACTA N.o 46546. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "EMULGOVIT", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.21-1681-v.mz.6.

ACTA N.o 46534. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BECOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.20-1606-v.mz.2.

ACTA N.o 46532. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADACAPS HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1604-v.mz.2.

ACTA N.o 46535. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALHALOL - E - HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1607-v.mz.2.

ACTA N.o 46536. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FERONOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Feb.20-1608-v.mz.2.

ACTA N.o 46562. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOSEPT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1868-v.mz.9.

ACTA N.o 46556. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DISU" - "DISTRIBUCION E IMPORTACION SOCIEDAD URUGUAYA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1859-v.mz.9.

ACTA N.o 46571. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar marca "CLIPER", clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1860-v.mz 9.

ACTA N.o 46565. — Montevideo Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca "STAR", para distinguir artículos de la clase 14 (exceptuando cueros, pieles curtidas y preparadas en todas formas y calidades). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1861-v.mz 9.

ACTA N.o 46570. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Georg Jensens Solvesmedie Akts, de Copenhage (Dinamarca), solicita registrar la marca

GEORG JENSEN

para distinguir las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.25-1862-v.mz 9.

ACTA N.o 46564. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Yeyes

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb 25-1863-v.mz 9.

ACTA N.o 46558. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Imfosa, de esta ciudad, solicita registrar la marca

FORMICA

para distinguir artículos de las clases 6 a y 8 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb.25-1864-v.mz 9.

ACTA N.o 46568. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITASOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1843-v.mz 9.

ACTA N.o 46557. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Rodríguez Menéndez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

EOLO

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb.25-1865-v.mz 9.

ACTA N.o 46567. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALSOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Feb.25-1845-v.mz 9.

ACTA N.o 46561. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Liñares Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca

CORDERITO

para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.23-1790-v.mz.8.

ACTA N.o 46550. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Fort-Flex

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.22-1731-v.mz.7.

ACTA N.o 46551. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Californian

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Feb.22-1732-v.mz.7.

ACTA N.o 46553. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tilson y Cook Co., con domicilio en la ciudad de Leominster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TILCO" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1734-v.mz.7.

ACTA N.o 46552. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Cheeks

para distinguir artículos de la clase 10 (compactos de colorete). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.22-1730-v.mz.7.

ACTA N.o 46538. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FORMACIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.23-1831-v.mz.13.

ACTA N.o 46554. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Christian Science Publishing Society, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THE CHRISTIAN SCIENCIE MONITOR", para distinguir artículos de la clase 15 (un diario internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1733-v.mz.1.

ACTA N.o 46593. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUNGALOW", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.27-1976-v.mz.12.

ACTA N.o 46587. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TOFC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.27-1977-v mz 12

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6453. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Pérez Villegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alumbrado para exteriores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.28-2043-v.mz.13.

ACTA N.o 6455. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a procesos y aparatos de destilación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Feb 26-1898-v.mz.11.

ACTA N.o 6454. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge y Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a recipientes para almacenar flúido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.26-1899-v.mz.11.

ACTA N.o 6456. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha los señores Alejandro N. Etchart y Luis A Cánepa, Rondeau 2372, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de propulsión doble e independiente accionado por manubrio, pedales y embrague para aplicar a triciclos, automóviles de juguete y monopatines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — A. V. Canessa, Director — B. H Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.26-1900-v.mz.11.

ACTA N.o 6452. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Con esta fecha el señor José Illa, de Montevideo (Uruguay), en representación de Zimerman y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 101 000 mln., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1866-v mz.9.

ACTA N.o 6451. — Montevideo, Febrero 16 de 1946 — Con esta fecha el señor Ismael Spínola, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptación de un doble comando coordinado para los vehículos automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb 25-1833-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 64|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y mejoras en la comisaría 4.a sección urbana de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20673-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 63|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ejecución de un aljibe y distribución de agua en el edificio de la escuela número 43, de Chileno Grande (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20674-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 65|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en la comisaría de la 1.a sección urbana de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20675-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 66|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de la escuela número 5 de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-2067-v.mz 11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 67|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 59, de Chamizo (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20677-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 62|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras construcción de mostrador para la Dirección General de Arquitectura (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 28-20654-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 61|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una salita de alienados junto al Hospital de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb. 27-20641-v mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 60|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de edificios para viviendas y oficina de los balanceros de la Dirección de Vialidad (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.05 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.27-20642-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 59|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez, con nueva memoria constructiva particular y pliego complementario, para las obras de reformas, reparaciones e instalación sanitaria en la Cárcel y Jefatura de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Feb 27-20643-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 56|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela del hogar de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20624-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, herrería y construcción de un depósito en la escuela industrial de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20625-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del laboratorio central del Hospital Pereira - Rossell (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20626-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera, Departamento de Rivera (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 25-20614-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de alambrado del predio para el Hospital de Tuberculosos de Minas (Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20615-v mz 6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 52|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de Rentas de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20595-v mz 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y construcción de un galpón para la escuela rural número 41, de Valentines (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 565, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20597-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se avisa a los interesados que el plazo fijado para la presentación de propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación para las obras de construcción del edificio para la escuela números 60 y 69, de Montevideo, que debía efectuarse el día 22 del corriente a las 10 horas, ha sido prorrogado hasta el día 28 de Febrero a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Arquitecto Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20596-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 48.000 durmientes de madera dura destinados a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el miércoles 20 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 25-20613-v.mz.6.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 500

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro, para balizamiento. Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de Oficina. Apertura de las propuestas, el día 8 de Marzo de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.27-20653-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de hormigón armado de 600 metros cúbicos, para el balneario La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria, metraje y planos del proyecto respectivo, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario respectivo, acompañadas del papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 6 de Marzo próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20638-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el Liceo N.o 7 "Joaquín Suárez"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos de fechas Febrero 1.o y 8 del corriente año, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fecha Noviembre 20 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Juan Francisco Ros:

N.o 1.o Propietario: Pedro Zas. Padrón N.o 96551. Superficie: 171 ms. 1610 cms.2.

N.o 2.o Propietario: Domingo Ciccia. Padrón N.o 96550. Superficie: 208 ms.2 2366 centímetros cuadrados.

N.o 3.o Propietarios: Sucesión Esteban J. Toscano. Padrón 59622. Superficie: 235 ms.2 5346 cms.2.

N.o 4.o Propietario: Domingo Antonio Alvaro. Padrón N.o 96552. Superficie: 123 ms.2 7297 cms.2.

N.o 5.o Propietario: José Alvaro. Padrón N.o 117674. Superficie. 122 ms. 1290 cms.2.

N.o 6.o Propietario: Manuel Pena. Padrón N.o 96553. Superficie: 146 ms.2 4637 cms.2.

N.o 7.o Propietarios: Sucesión Alberto Pérez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 5484 ms.2 5327 cms.2.

N.o 8.o Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 1588 ms.2 1256 cms.2.

N.o 9.o Propietarios: Suc. Alberto Pérez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 636 ms.2 1464 cms.2.

N.o 10.o Propietarios: Jaskiel y Beiraj Rubinovich. Padrón N.o 84080. Superficie: 186 ms.2 8320 cms.2.

N.o 11.o Propietario: Romeo Américo Rubertoni. Padrón N.o 84081. Superficie: 57 ms.2 5683 cms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20607-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros 85 H.P., de 2 o 4 puertas, modelo 1938 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.25-20609-v.mz.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 7 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20630-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Productos porcinos; B) Aves y huevos; C) Frutas y verduras; D) Productos lácteos, y E) Harina de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministro los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, los días 6 de Marzo a las 15 y 17 horas para A) y B), 7 de Marzo a las 15 y 17 horas para C) y D) y 8 de Marzo para E) a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Feb.26-20635-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 269

Llámase a licitación pública para la confección de 1.800 uniformes, destinados al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 y 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.26-20632-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 270

Llámase a licitación pública para la confección de 1.800 gorras destinadas al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.26-20633-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 268

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8.900 metros de loneta brin u otra tela indicada para la confección de uniformes destinados al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de color azul, gris o beige, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.26-20634-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término de B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Borreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45; a partir del 1.o de Marzo, de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 14 de Marzo del año en curso a la hora 16 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso) — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.19-20534-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1116 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.
$12.00 Dic.21-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnto, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.
$14.00 Dic.24-12848-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Rotal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Noguelra, Ruffina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro o Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Uspitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.
$18.00 Dic.21-12745-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO
ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ

Se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
$24.00 Feb.26-1943-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de ochenta mil kilogramos de alfalfa al Municipio de Salto.

Las propuestas, en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Salto hasta las 10 horas del día 15 de Marzo próximo.

Se advierte que la apertura de las propuestas se realizará cualquiera sea el número de proponentes que se presenten.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de la Secretaría de la Intendencia. — Salto, Febrero 22 de 1946. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Américo Salvo, Subsecretario.
$10.00 Feb.28-2031-v.mz.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 1.o de 1946

4.a Sección

BORIS BAKALARZ, 42 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 774, y FRAJDA PESA KOSZER, 36 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 774.

6.a Sección

AMERICO PEZZUTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1409, y BLANCA GILDA BERMUDEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1409.

JOSE ECHEVARRIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1326, y MERCEDES SANTOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1326.

10.a Sección

RAFAEL RAMON ANNANIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3415, y MARIA IRMA BORSANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3415.

JESUS REQUEIJO, 32 años, soltero, panadero, español, domiciliado 24 de Setiembre 3475 y HAYDEE MENDIONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2475.

JOSE CUPERTINO PEREZ, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4237, y MARIA ISABEL MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4237.

WALTER MAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3576, y LILIA COLMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 3576.

14.a Sección

BAUTISTA PEREZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2796, y HAYDEE MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2796.

JUAN BAUTISTA REPETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1235, y CARMEN HORTENCIA FERROU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1235.

PEDRO DOROTEO CURBELO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valentín Gómez 920, y MARIA LUISA ALFONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 926.

17.a Sección

ISABELINO CABRERA, 41 años, soltero, carpintero, oriental, [illegible] Camino Corrales 2927, y MARIA ANGELICA [illegible]MI, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3059.

18.a Sección

RICARDO VEIRANO ROSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1693, y MARTHA ODILE FRECHOU DOUBOUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 653.

JUAN RUBEN GUEVARA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1524, y MILKA LUCILA ALBIN OLIVER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2163 (bis).

DONATO FRANCISCO FERNANDEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José B. Lamas 2722 (Ap. 3), y ANA JACINTA ROBINSON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2280 (Ap. 2).

OSCAR JULIO MAGGIOLO CAMPOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pimienta 970, e ISAURA POSADA DA SILVEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada [illegible]

RAUL ALBERTI LALIN, 20 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Colla 2389, y CELIA UMPIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2389.

21.a Sección

CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Payaguas 1180, y BLANCA IRMA LAMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1180.

AMBROSIO GONZALEZ, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Hamburgo 1636, y FILADELFIA MARGARITA BENTANCOR, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1636.

VENTURA FRANCISCO LAPIEDRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Logroño 1409, e IRMA YOLANDA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1528.

DOMINGO FONTANILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merin 4109, y MARIA OFELIA BERECOCHEA, 22 años, soltera, argentnia, domiciliada Laguna Merin 4109.

24.a Sección

JUAN JESUS CASTRO, 29 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado La Gaceta 1267 (Ap. 1), y HEBE MARIA DEL HUERTO CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1279 (bis).

JUAN CARLOS MORATORIO, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Julio César 1380, y NORMA AURORA LABAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1425.

MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3122, y PETRONA PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3277.

RUBENS EVANDRO GIOVANETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1392, y ELSA CLOTILDE URAN, 27 años soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1487.

$2 00 P|p.-245-v.mz.6.

Montevideo, Febrero 28 de 1943

1.a Sección

CLEMENTE NUÑEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 (Ap. 3), y TOMASA FIERRO MACHIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1470 (Ap. 3).

EUGENIO VIEIRA DOS SANTOS, 40 años, divorciado, ingeniero, brasileño, domiciliado Florida 1431, y LILI BOECKEL, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada Florida 1431.

3.a Sección

ROGELIO MARTIN AZCOITIA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1334, y MARIA TERESA FILARDI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1334.

11.a Sección

JACINTO ARMANDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3452, y MARIA ANGELICA MARTINEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3452.

JESUS PEIXOTO, 41 años, soltero, herrero, español, domiciliado Mateo Cortés 4693, y CELIA CHAVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4693.

13.a Sección

PRANAS GULBINAS, 42 años, soltero, herrero, lituano, domiciliado Rincón del Cerro y CLARA GREBEÑOK, 13 años, soltera, domiciliada República Argentina 1791.

MARIO PICHERNO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2056, y WILLIMAN CARMEN GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2200

JOSE SENANDE TOJA 23 años, soltero, calafate, oriental, domiciliado Holanda 1628, y ALBA IRIS MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3715.

ELOY ISIDORO SANTANA 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1624, y AMALIA DAMIRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3515.

EDISON CALONE 19 años soltero, empleado, oriental domiciliado Vizcaya 4070, y BLANCA IRMA JARA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 2057.

DOMINGO RIVERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas, y OLIVIA CALISTO, 18 años, soltera, portuguesa, domiciliada Tres Esquinas

FRANCISCO DARDO ECHEVESTE, 24 años soltero empleado oriental, domiciliado Egipto 4010, y DORA IRIS RIVEROL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1646

19.a Sección

HECTOR ROQUE RIBERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1939, y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1939.

WELLINGTON MAY, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Democracia 2421, y ELDA NELIA ARTIGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2421.

RAUL CARDOZO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicaragua 2176, y ELBIA ISAIAS TABEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2176.

22.a Sección

MANUEL GARCIA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco A. de Lemos 4215, y MARIA ELENA SPERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3431.

OMAR LAGARDE, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado, F. Pla 3814, y ELIDA DORGANS IGLESIAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3569.

UMBERTO FELIPE FERRACO, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Avellaneda 3971, y HAYDEE DEL CARMEN TRIAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada F. Rodrigo 3188.

JOSE ADOLFO FRANCO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y LUISA ROMOALDA DENIS, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484.

GREGORIO MODOS, 47 años viudo, pintor, húngaro, domiciliado Roberto Kock 3831, y MARIA CATALINA MUSICCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3607.

$2.00 P|p.-920-v.mz.2.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579 Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo 509, Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90 579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1º Fo 681, expte N.o 160, padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874 situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guencas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 505. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411, Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.598, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA), Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 317, Expte. N.o 317, Padrón N.o 74.556, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME) Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10, Fo. 780. "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80 787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20506-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL), Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 780, se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A Cabrera y Asilo, para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945 — D González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64 537 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420" Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grito de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco

(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario

del inmueble empadronado con el N.o 60.944". Lo. 10, Fo. 684. Expediente N.o 164. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 779. Expediente N.o 419. Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tudurí entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10. Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80.798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798 situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos 10|774. Expte. N.o 400". padrón N.o 134.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134.394 situado en la calle rambla Rep. de Chile entre Veracierto y Av. Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo 775. Expte. N.o 402", padrón N.o 171.175, se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20507-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 779. Expte. N.o 417", padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo. 779 Expte N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 682. Expediente N.o 162. Padrón N.o 80.326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20482-v.mz.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351. Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471 o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80.374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Aychuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira. Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 693), se cita, llama y emplaza a los Sres. Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 683. Expte. N.o 163), padrón N.o 75.152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75 152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20481-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C. LEZICA y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 85.368 (Lo 10. Fo. 485), padrón número 85.368, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita, llama y emplaza a Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica, Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio y María Elena C. Quesada, o a sus sucesores o cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 8-20398-v mz 16

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRTIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B. de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados auos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre C. Sanabria e Ibirocaby: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171.057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65998, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacón, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 239), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37 369, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.863, situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 237) se emplaza a Agueda B. de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115377, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Bueno.
(Cuenta corriente) Feb.27-20648-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 227), se emplaza a Pedro Sormani, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122759, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22 20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 411), se emplaza a los [illegible] Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio); B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb 22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83.472, ubicado en la calle Aravená entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en autos "Municipio de Montevideo c| PEDRO DAMIANI N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43.054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80.565. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 781) se emplaza a Carlos G. Lienau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.565 ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CLAUDINA LUISA ROSSO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 175), se emplaza a Julio Romeo Zanotti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76070 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F. C. C. y Avda General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriete) Feb.1.o-20287-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA PERRONE y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo 680, se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone, a los integrantes de las sucesiones de Juan M. Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone, Ana Perrone e Isaac Perrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 26 297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20285-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ISIDORO P. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80903, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ibiranga y C. Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20286-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ANDRES o ANDRES JULIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.60 Mz.1.o-2774-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.27-1983-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 27-1984-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MARIA MERCEDES ETCHEVERRY ALZURI DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1721-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA SEÑORANES DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 21-1674-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GONZALEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1639-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LAUREIRO o LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1603-v.mz.2.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrotti, Federico C. Bowles, Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, consta éste de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B Jorcín, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman, Pablo Baridón Cavins, Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros, otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros, lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcín, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez, Celestino Jorcín, y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$120.00 Feb.16-1457-v.mz.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO EUGENIO MARTINEZ solicita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio con Ramona Naya y de nacimiento de sus hijas María Esther e Iris Martínez Naya, por figurar en ellas su nombre como "Alberto" en lugar de "Antonio Eugenio", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.16-1453-v.mz.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, a los niños de Fabio, Juan José, Eduardo y Raimundo Soiza, en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Feb.12-1302-v.mz.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGO DANTE ARRIGONI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Arrigone" cuando en realidad es "Arrigoni". — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.14-1380-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.14-1378-v.mz.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.8-1105-v.mz.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2056-v.mz.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb 23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ERNESTO RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.22-1756-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA G. o ELENA GERTRUDIS VALLVE DE ARBOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.22-1729-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.20-1602-v.mz.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BARTOLO ANTONIAZZI, en la que el apellido paterno aparece "Antoñasi" debiendo decir Antoniazzi, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Feb.16-1488-v.mz.7.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ISAAC AFNAIM RUBENS con RAQUEL BEBRO, en la que el contrayente aparece "Isaac Rubén Afnaim" debiendo decir Isaac Afnaim Rubens, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Feb.16-1454-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.12-1268-v.mz.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI. Prescripción adquisitiva", Lo. 41 Fo.63, se cita, llama y emplaza a los señores Fausto González, Manuel González, Ramón Berizo o Barizo, Eduardo Supergi, Norberto Sanguinetti, José

Reino, José Marino Saporita, José Florio Miguel Oneto y Cía., Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a una fracción de terreno situada en la 22.a todos los que se consideren con derechos a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76182 compuesta de una superficie de 737 ms 88 dms deslindada: 17 ms. 18 cms. de frente al Oeste a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis): por 42 ms. 95 cms. de fondo al Este, lindando con Manuela González al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur, con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.6-1043-v.mz 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario

$24.00 Mz.1.o-2071-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-2069-v.mz.14.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Feb.27-20052-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARELA (AURELIANO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fanny María Rosa Varela Llanes en la siguiente forma: donde dice "18 de Julio de 1937" debe decir "8 de Setiembre de 1936". — Montevideo, Setiembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario

$9.00 Feb.21-1672 v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RIVERO (ROGELIO LORENZO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Rogelio Lorenzo Rivero con Dominga Leoncia Alonzo, donde dice "Larroco" debe decir "Rivero" y en las de nacimiento de Dominga María del Carmen, Tomás Lorenzo y María Antonia Rivero Alonzo, donde dice "Larroca" deben decir "Rivero". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario. (Auxil.) $6.30 Feb.26-1889-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ RIEPHOFF (MIRTHA MARGARITA) y otro Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mirtha Margarita Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff" y donde dice "Mirta" debe decir "Mirtha". En la de Domingo Pérez Riephoff, donde dice "Klephoff" debe decir "Riephoff" — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.21-1682-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REBOREDO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.21-1670-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PACILIO (PABLO). Sucesión" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Pablo Pacilio, donde dice "Agerenza" debe decir "Acerenza". En la de defunción de Saverio Pacilio, donde dice "Lazerenza" debe decir "Acerenza". En la partida de matrimonio de Saverio Pacilio con Teresa Marengo, donde dice "Pachillo" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Daserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En la partida de nacimiento de Pablo Blas Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Laserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de Héctor Pacilio y María Felicia Pacilio, donde dicen "Felicia Daserenza" deben decir "María Felicia Acerenza". En la de nacimiento de Antonio Pacilio, donde dice "Pachillo" debe decir "Pacilio". En las de nacimiento de Carmen Pacilio, donde dice "Felicia Azerenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Gargerenso" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Gargerenso" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Angelita María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Lallirenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Lallirenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Cayetana Pacilio, donde dice "Paulo Paccilli" y "Felicia Giorenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Paccilli" y "Giorenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Carmelo Pacilio, donde dice "Paccillio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Agerensi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agerensi" debe decir "Acerenza". En la de nacimiento de Rosa Pacilio, donde dice "Felicia Agerenzi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agirenzi" y "Agerenzi" debe decir "Acerenza". Y en las de nacimiento de Paulino Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Lagerense" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Lagerense" debe decir "Acerenza". — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12 00 Feb.20-1619-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEVERE (TOMASA MARIA ELENA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tomasa María Elena Pevere en la siguiente forma: donde dice "Pebere" debe decir "Pevere". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario (Auxil.) $6.30 Feb.16-1482-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb 28-2014-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FACHELLI y de FABIANA ALLENDE donde dice Pedro Santiago Fechelis, Angela Fachelis y Fabiana Casimira Romero debe decir, respectivamente, Santiago Fachelli, Angela Fachelli y Fabiana Allende; y B) En la partida de defunción de Santiago Fachelli donde el extinto aparece como Pedro De Matta debe decir Santiago Fachelli y donde dice es hijo de Feliciano De Matta debe decir que es hijo de Angela Fachelli. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Feb.28-2039-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb 23-1815-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FIGUEROA DE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario

$5.20 Feb.22-1439-v mz 7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE, ROSA y SOFIA WOLMAN, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Paulina debe decir Perla — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.22-1759-v.mz 13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción", (Lo. 34, Fo. 387), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Asencio María Mujica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 Feb.23-1767-v ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA DE LOS SANTOS DE PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Feb.22-1711-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXACELHAY u OXACELHAY VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Raúl Calcagno.

$4 00 Feb 21-1704-v mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA MERENS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

$4 00 Feb 21-1701-v mz.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO CONRADO GONZALEZ y de ORLANTINA CORREA, donde el contrayente aparece como Pedro Conrado González debe decir Pedro Conrado Recurt González; y B) En las de nacimiento de Wáshington Orlando y Omar donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como Pedro C. González, Pedro Conrado González y Pedro González debe decir Pedro Conrado Recurt González. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $8.10 Feb 20-1631-v mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CUSTODIO VELEZ, estableciéndose que donde dice "del sexo niña y que es hija legítima" y "Custodia" debe decir "del sexo niño que es hijo legítimo" y "Custodio". — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.20-1611-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de MARIA DOMINGA GIRIBALDO GENTA: donde dice María Giribaldo Genta debe decir María Dominga Giribaldo Genta. Partida de defunción de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice, refiriéndose a la edad de la fallecida, "setenta y un año", debe decir "setenta y seis años". Partida de matrimonio de Antonio Giribaldo y Verónica Genta: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Fornida", "Verónica Gusta" y "María Geralla", respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida", "Verónica Genta" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Boranida" y "María Garrulla" respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Giribaldo. Donde dice "Francisca Bermida" y "María", respectivamente, debe decir "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Teresa Giribaldo: donde dice "Verónica Gesta" debe decir "Verónica Genta". En cumplimiento de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.16-1458-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI. Prescripción". (Lo 33 Fo. 361), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital compuesto su terreno por 249 ms 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa N.o 1670 distando su punto medio de la calle Pando 38 ms. 42 cms., 46 ms. 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms 28 cms., al Este, lindando con la fracción B. y 6 ms 32 cms. al Sur, lindando con los padrones N.os 83 369 y 83.370. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb 6-1051-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA o ANGELA DE LOS SANTOS DE FOGAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.28-1855-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SEVERINO RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2067-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA LACUEVA URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2054-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2065-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE TRIPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2066-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PASCAL o PASCUAL DE BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2068-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que, por decreto de fecha 15 del corriente, se designó curador interino de don MANUEL ACOSTA Y LARA al doctor don Eugenio J. Lagarmilla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 1.o-2150-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 28-2012-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO CORNELIO DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.26-1932-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.26-1906-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMINA AMIGO DE CARRIL y de JOSE MARIA CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.26-1907-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTA MARIA BENITA FERNANDEZ CORBELLE o PERFECTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.26-1908-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIA DOROTEA PARRA DE MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.26-1909-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Aita Laguardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALGARE, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido Algaret y Furbide debe decir Algaré e Iturbide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.26-1888-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BERNARDO o BERNARDO BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1853-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1846-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARBERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1808-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA TRIAS DE LAGUARDA y ROLANDO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1809-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA HORACIA o TOMASA DE TEZANOS DE LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1810-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOSCANA o BARTOLOME BOSCANA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1811-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MUÑOZ PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Feb.23-1812-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1813-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE IPHARRAGUERRE con EUFEMIA ISABEL GIRONES y las de nacimiento de Jorge José y Marta Graciela Ipharraguerre, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con los nombres de María Isabel debe decir Eufemia Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.23-1807-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ Y FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.22-1714-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ALDACOUR DE PANUNZIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Aldacour, en la que el nombre de la inscripta aparece como Cirila cuando debe decir Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.22-1727-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO ESTEBAN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.22-1752-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1724-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOSTRANI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1726-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1723-v.mz 7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1676-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 21-1677-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HARISPE DE POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1678-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA SALAMO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Feb.20-1638-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIA DEBRA DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb 20-1637-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1626-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1627-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1628-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ISIDRO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1629-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE LEON SISTIAGA y de JUAN BAUTISTA SISTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.20-12515-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Feb 20-12516-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BASILIO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como Bacilio Albares debe decir Basilio Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.15-1415-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMFAEY, o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Febrero 4 de 1946

$12 00 Feb 13-1234-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: GENARO DE AZAMBUYA RODRIGUEZ. Rectifi-

cación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro de Azambuya Rodríguez, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Genaro Rodríguez, debe decir Genaro, siendo el apellido paterno "de Azambuya" y el materno "Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.14-1340-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS SILVA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Mz.1.o-2075-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2072-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONNECARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-2041-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIZARDO o LISARDO GORGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Feb 28-2009-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA DA CONCEICAO VAZ o VAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1991-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Feb 28-1992-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDINA BASTERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1993-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS VIDA o VIDE o VIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Feb 28-1994-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LLUCH o LLUCH CAZEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1995-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO JOSE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Feb.28-1996-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PENNELLO DE SPRENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1997-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASINA JULIA PUSTERLA o PUSTERLA DE PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1998-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA DE LA PIEDRA DE SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1999-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MUSETTI FENOCCHI (ESTEBAN LUCIANO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Museti" y "Finacha" debe decir Musetti y Fenocchi. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.28-2006-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA TERMINI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1958-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PABLO ESTOL solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su padre como "Estoll" debe decir "Estol", por ser el apellido verdadero. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Feb.27-1957-v.mz.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JIMENEZ RIMOLDI ELBIO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Elbio Jiménez Rimoldi, domiciliado en Colón 1476, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Julio Macedo Hontou y Jorge B. Barreneche, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase Ud. aprobar la información. — Elbio Jiménez Rimoldi". — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Feb.26-1914-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACEDO HONTOU JULIO C. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Julio C. Macedo Hontou, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1332, al señor Juez digo: Que debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Elbio Jiménez Rimoldi y Jorge B. Barreneche, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase Ud. aprobar la información. J. Macedo Hontou". — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Feb.26-1915-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 26-1944-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.25-1867-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA (LINDAMAR), Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresita y Rodney Dalton Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.25-1720-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALBERTO MARIO CARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1830-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARZAÑENA o ARZANIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523

(sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1818-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1795-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA PETROZZI DE COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1777-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1779-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ZENI DE CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1780-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOPEZ o LOPEZ MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1781-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO DIGHIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir n forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1782-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO FRANCISCO ERSERGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1783-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POZZI DE BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 26 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1770-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1771-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO VICTORIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1772-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA PARINI o PARMI o PARINO o MARINI DE DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1773-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA ELSA FACCIO o FACCIO VIGNOLI DE TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1774-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN FERIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1775-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORNELIO LESLIE VAN DOMSELAAR y la de doña CAROLINA BLACKMER o BLACKMER CROCKER DE VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1778-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.22-1722-v.mz 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SKERL o SCKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.22-1766-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "EMIRO LUIS y GONZALEZ ANDONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos legítimos María Elena, Juan Carlos y Luis Alberto, pues donde en las tres primeras partidas dice "Miro" y en la última "Esmiro" debe decir en todas ellas Emiro. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.22-1760-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RUIZ, VALENTIN F. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura en la misma, como "Felipe Fernández", debe decir: Valentín Felipe Fernández. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.22-1766-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA FIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Feb 18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.16-11246-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.13-1313-v.mz.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70942, el cual según plano del agrimensor Julio H Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N.o 12974 se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 07 cms. de frente al Sureste, calle Joanicó, 43 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con José Diago Bautes, 11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden

partiendo del frente, 10 ms. 73 cms. y 0 metro 16 cms. lindando por ambas con Andrés Curbelo, 6 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Alberto Delfino, 10 ms. 50 cms., continuando con Américo García y 11 ms. 12 cms., lindando con Matías Rivera. Y de acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Feb.1.o-13024-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Feb.28-2013-v.mz.13.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en autos "MIRA HERMANOS. Quiebra. Pieza relativa a la cesación de pagos" (Libro 30, Folio 435), se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 28 de Julio de 1940 y que el informe respectivo así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Costas) Feb 23-20589-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO PICERNO MACELLARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Picherno en lugar de Picerno, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb 23-1789-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN FRANKFURTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.22-1725-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de león A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.22-1753-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VARELA CALVETE o RAMON VARELA CALVETE o CALBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.22-1754-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PANIZZA o ANDRES LUIS PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Feb.22-1755-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ADOLFO WEBBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como Huebe en lugar de Wehbe, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.22-1758-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LUIS LAREO y doña ANA LAREO DE MARTINEZ, con la venia de su esposo don José Martínez Pena, solicitando la rectificación de la partida parroquial relativa al matrimonio de sus padres y las de nacimiento de ellos en la siguiente forma: A) Partida parroquial de matrimonio, en la cual figuran como contrayentes José Antonio Larreu y Bernarda Naya: donde dice José Antonio Larreu, Manuel Larreu, Dominga Otoño, Bernarda Naya y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Eduarda Bernarda de Naya y Juan de Naya, por ser los verdaderos; B) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Ana Larredo: donde dice José Larredo, Bernarda Nova, Manuel Larredo, Dominga Deotoño Juan Noya y María Porta debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Juan de Naya y María Ponte, que son los verdaderos; y C) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Luis Lareu: donde dice José Lareu, Bernarda Naya, Manuel Lareu, Dominga Deotoño y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño y Juan de Naya, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Feb.16-1467-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RODOLFO CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilia Amalia Cosensa por aparecer en ella el interesado con el nombre de Roberto Castro en lugar de Rodolfo Castro, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Feb.15-1414-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FORTUNATO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Paula Alejandrina Giménez por aparecer en ella con el nombre de Irineo en lugar de Fortunato. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.15-1413-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE KOHN solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con doña Adela Rozenblat y de nacimiento de su hija Berta, por aparecer en ellas el compareciente con el apellido Cohn en lugar de Kohn, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6 30 Feb.15-1442-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTRANIG PANOSIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar como nacido en el año 1923 en lugar de 1927. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb 15-1431-v mz 6

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c/ EMILIE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Se previene a quien se considere dueño de billetes de lotería hallados en la vía pública que, previa justificación, le serán entregados en este Juzgado, calle Cerrito 519. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Miranda.

$1.20 Mz.1.o-2077-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Feb.33-2010-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO RANAURO, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, ante este Juzgado, calle San José N.o 1125. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

$6.00 Feb.25-1856-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARKUS JOCKNOWICZ o MARCOS JACHNOVITZ o MARKUS JOCHNOWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.27-2015-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2445. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz 8.a sección.

$6 00 Feb.26-1939-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz

$24.00 Feb 27-1956-v.ab 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE PRADO o PEDRO PRADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6 00 Feb.25-1878-v.mz.9.

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Ca-

pital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. y otros contra JACOBO KATZBACH. Medidas preparatorias". Lo. 2 Fo. 281, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$18.00 Feb.1.o-13028-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Eduardo Macchiavello.
$4.00 Feb.23-2011-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARICHAL DE CAMUIRANO y EDUARDO JUAN CAMUIRANO, citándose a los que se consideren con derechos a ellas o contra ellas para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.
$6.00 Feb.26-1905-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná, 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.
$18.00 Feb.11-1249-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN CLAVARES y SOFIA CLAVARES DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.1.o-2073-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELMO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Feb.25-1886-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PERRONE DE CABRERA, conocida, según los interesados, por Juana Perrone de Cabrera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.27-1990-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIO ABREU y NICANORA GARCIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.23-1796-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA MERCEDES LA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.23-1797-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PEREZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Canelones, Noviembre 12 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$6.00 Feb.21-1675-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIÑOL DE GONZALEZ, conocida, según los interesados, por Isabel Agustina Regina Piñol de González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.21-1666-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Feb.9-1188-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRUJILLO DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.28-2001-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LETTOFFE DE DELILLE conocida según los interesados por Felicidad Lettoffe de Delille, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.28-2002-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN PEREYRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 26 de Abril de 1945. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$6.00 Feb.22-1715-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO PEREZ a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 1.o de Febrero de 1944. — Jaime M De La María Juez de Paz.
$6.00 Feb 22-1716-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PORFILIA SILVA DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, Junio 3 de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.
$6.00 Feb.22-1717-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DOROTEA HERNANDEZ DE CHURI a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de terinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 18 de Noviembre de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.
$6.00 Feb.22-1718-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace haber la apertura de la sucesión de don LUIS DENIS o DENIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.22-1708-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA DA ROSA DE BARROS o SILVINA NUÑEZ DA ROSA DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.21-1667-v mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "ESTEBAN DALMACIO BEJERES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Esteban Dalmacio Bejeres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es el verdadero; y donde dice: Esteban Dalmacia, debe decir: Esteban Dalmacio, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Estevs, Actuario.
$12.00 Fb.20-1661-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LEONARDO VELAZQUEZ o SEVERO LEONARDO ESTEBAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores yd emás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 d 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.27-1989-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir su sderechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb 27-1988-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Joseta, Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se

seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 Feb.26-1928-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4 00 Feb.23-1820-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb 21-1702-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZTARRICA y de TERESA ELISA BAZTARRICA DE GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.21-1700-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$1.00 Feb.20-1660-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON ILLA o ILLAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.20-1659-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o MARIA CATALINA GONNET DE LONG, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$6 00 Feb 20-1658-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 15 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$1.00 Feb.21-1703-v mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA AROSTEGUY DE GOYTIÑO o MAGDALENA AROSTEGUI DE GOYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.27-1985-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA AGUERRE o ANGELA AGUERRE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 20 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.27-1986-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 6 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1883-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SEGUNDO MOREIRA o GREGORIO S. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 10 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1884-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.25-1885-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$18.00 Feb.27-1987-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Feb.26-1911-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ. Solicita segunda copia de escritura", (Lo. 15. N.o 363. Fo 517), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Ana Ipas de Morotino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582, ubicados en esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, señalados en su plano topográfico con los N.os 6 y 7 de la manzana N.o 237, compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos tienen los siguientes límites: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con la calle San José; al Sud, con el solar N.o 8 y por el Oeste, con los solares 6 y 8. Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, Enero 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$54 00 En 29-800-v mz 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO POU NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb 23-1823-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NICASIA LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.23-1824-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.23-1825-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LEON CUELLO y ROSARIO LEON CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.23-1826-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Feb.23-1827-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctro don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Florida, Fbrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Feb.23-1828-v.mz 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros Remate de bienes. Lo 26, Fo. 28", se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$18 00 Feb 6-1039-v mz 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1946 — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.20-1599-v.mz.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CRECENZIO, en representación de su hija legítima menor de edad, Gloria Esther Crecenzio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referida hija inscripta a fojas ciento sesenta y tres del Libro de Actas de Nacimiento de la primera sección de Lavalleja, el año mil novecientos treinta y tres, número trescientos veintiséis, en el sentido de que donde la inscripta y su padre aparecen con el apellido Cresencio, se establezca el verdadero que es Crecenzio. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Febrero 13 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.20-1646-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb.20-1630-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2104-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA". (Lo. 3 Fo. 648), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, con poder en forma, el doctor Celedonio E. Iriondo Garino y escribano Alejo Fernández Chaves, promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas: A) De bautismo de Gabino Ferreira por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Brasido cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; B) De nacimiento de María Elena Ferreira, por aparecer en ella como nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Carrión cuando en realidad es nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; y C) De nacimiento de Amelia Ferreira, por aparecer como hija legítima de Alberto Ferreira y Carmen Miranda cuando en realidad es hija legítima de Mamerto Luis Ferreira y Carmen Miranda. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 7 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$14.00 Feb.20-1663-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "JUAN AMILCAR PEREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 5. Fo 303) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Amílcar Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Juana Amílcar Pereira" y como del sexo "femenino" en lugar de Juan Amílcar Pereira y del sexo masculino, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.

$10.00 Feb.20-1662-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CACERES o JUAN ANTONIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 Feb 20-1648-v.mz.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PRIMITIVO SUAREZ citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Febrero 12 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Feb 20-1647-v mz 2

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAVASSI o TABASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2106-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2107-v.mz.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA ANTONINA FALBIS DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2108-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANASTASIO URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.28-2036-v.mz.13.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 21-20563-v.mz 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO CARRICK o ROBERTO G. CARRICK o ROBERTO CARRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb 20-1650-v mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA AROCENA DE MAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb 20-1649-v mz 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRASESCO DE PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.20-1651-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUDENCIO ANTONIO TEADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.20-1652-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MARCOS ZALACAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 21 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2105-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FILINCOVSKY DE LUBENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-2037-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ETCHEGARAY DE GERFAUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-2038-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASILDA COELO o COHELO DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.20-1653-v.mz.2.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "YEJAS MIGUEL. Segunda copia de escritura", se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra que hizo a Julián Yejas el 26 de Enero de 1926, ante Heriberto L. Meyer relativa a terreno situado en las inmediaciones de Est. Quebracho undécima sec. jud. de Paysandú, padrón No 1574 (hoy No 13), superficie 2.400 metros, que tiene 40 metros de frente al Sur a calle 25 de Agosto, del proyectado pueblo Quebracho, por 60 metros de fondo, lindando: al Norte y al Oeste, con terrenos de Jorge M. Amarillo, y al Este, con calle Macario García. A los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones, citándose por treinta días. — Paysandú, Febrero 13 de 1946. — Héctor López Fernández. Actuario.

$12.00 Feb.20-1654-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VANZINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 16 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

$6.00 Mz.1.o-2110-v.mz.14

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GIA IANTONIO DE FRANCOLINO y de MARIA BATISTA o MARIA BAUTISTA FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado — Paysandú, Febrero 16 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.
$8.00 Mz.1.o-2109-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARLOS PABLO REGGIO o DIONISIO o DIONICIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.25-1879-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE RIO NEGRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Dirección de Impuestos Directos con LIBERATO o LEIBERATA PORTILLO", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Lansberro, asistido del Alguacil ad - hoc y por el subscripto Juez se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de ciento treinta y tres pesos con 33 centésimos (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 511, ubicado en esta sección, en el paraje Sarandí y que linda con las propiedades de Alejandro Emilio Pexce; Ramón Brabo Real; Luciano Flores; Jesús y Julio Vizcaíno y Julián Cruz. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serie aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones de rematador, serán por cuenta del comprador. — Villa General Borges, Febrero 14 de 1946. — Fermín R. Villareal, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Feb 22-20588-v.mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA STRATTA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.00 Feb.21-1595-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES o NERY FELIPE LEITES o NERES FELIPE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.21-1696-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CUÑA o JUAN GALVAN CUÑA o JUAN DE DIOS GALVAN CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1946 — Ney Alvarez, Actuario Interino.
$6.00 Feb.20-1600-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.00 Feb 20-1601-v.mz 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FLORES DE RODRIGUEZ, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$6.00 Feb.28-2032-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO FRANCISCO DE LOS SANTOS, solicitando segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Bengochea, en la ciudad de Rocha, el 4 de Junio de 1920, y por la cual los señores Damián Esperanza, Bautista Escolástico, Beatriz, Rómulo, Tomás y Emilio Inchausti cedieron en favor del nombrado señor Pablo Francisco de los Santos, todos los derechos y acciones que les correspondían en la sucesión de su madre Damiana A. de Inchausti, entre cuyos bienes se encuentra una fracción de campo y sus mejoras situada en India Muerta, segunda sección judicial de Rocha, compuesta de 10 hectáreas 8581 metros 60 decímetros, lindando: Al Norte, Cañada por medio, con D de los Santos; al Este, con el cesionario; al Sur, con Asunción Terra; y al Oeste, con Beatriz Inchausti. Y a fin de que los interesados que tuvieren que oponer reparo a esta gestión comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, se hace esta publicación — Rocha, Noviembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$16.00 Feb.23-2017-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4 00 Feb.23-1822-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa, sus sucesores a título universal y particular, o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto, Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$54 00 Feb 18-1546-v.mz 26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$24.50 Feb.18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$36.00 Feb.18-1548-v.mz 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 4.00 Feb. 22-1709-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diego, Actuario.
$4.00 Feb. 22-1710-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MIGUEL ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2062-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-2063-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb.25-1832-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Feb.22-1707-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24 00 Feb 18-1505-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4 00 Feb.27-1981-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.23-1916-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO G. LACROIX, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido de su padre aparece como "Lacroik", en lugar de Lacroix, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Diciembre 10 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$12.00 Feb 14-1391-v mz 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA SOTO DE GROSSO o LAUREANA o LAURIANA o LAURIANO SOTO DE GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$6.00 Feb.28-2033-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMASSINI o TOMASINI o ANGEL ANTONIO TOMASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Feb.28-2034-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Feb.28-2035-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.26-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ARANA DE GIL y JUAN ANTONIO ALBARES o JUAN ANTONIO o JUAN ALVAREZ o ALBARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Febrero 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Feb.21-1697-v.mz.6.

Quiebra.

Por resolución N.o 10.058, de fecha 28 de Diciembre de 1945 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1945 N.o 1.124, FELIPE S. FERNANDEZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Felipe S. Fernández, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos — Mercedes, Febrero 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Feb.21-20567-v.mz.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON PIPARO GALEANO solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por cuanto en la misma aparece con el apellido Galeano en lugar de Píparo, y en la partida de nacimiento de su hija Blanca Angélica, en donde dice Ramón Galeano debe decir Ramón Píparo. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 13 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.21-1698-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v.mz 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Mz.1.o-2057-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 13 de 1946. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Mz.1.o-2058-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su- Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2051-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA Y BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2052-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO DA COSTA o COSTA o MANOEL PEDRO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2047-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2048-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO AURELIO o SANTOS AURELIO o SANTOS o AURELIO ARIZALETA o ARIZALETA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-2049-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2045-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-2046-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figuéredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J Gualberto Vega, Actuario Adjunto

$24.00 Feb.25-1882-v.ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA ACOSTA DE MOROY y FLORENCIO MOROY o FLORENCIO MOROY SALSEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.00 Feb 20-1657-v mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Feb.20-1656-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MUÑOZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.1.o-2050-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DILO FARIAS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.1.o-2044-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PIRES DE MADRUGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Enero 5 de 1946. — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz Egdo.

$6 00 Feb 20-1655-v mz.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD INGINIA MENDEZ DE SUBIZMENDI o HIGINIA F. MENDEZ DE SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, Febrero 21 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.23-2008-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELIA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1876-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NUÑUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1847-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE RUIZ ROSAS o RENE GREGORIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.25-1848-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GARRIDO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1673-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Feb.11-1250-v.mz.19.

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EJECUCION DE PRENDA

Por orden del señor Juez de Paz de la cuarta sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra FERRI Y PIREZ. Ejecución de prenda" remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1566, una cortadora de fiambres marca "Royal", sin base, al mejor postor. Seña: 20 o/o. Comisión: 6 o.o. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8 37 72.

$6.00 Feb.23-1798-v.mz.8.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 9.000.00. Una bien ubicada propiedad con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra N.os 1276 y 1278 entre las de Guaná y Chaná. A pocos metros del Bulevar Artigas y de la importante calle Canelones. El miércoles 20 de Marzo a las 17 horas, remataré, en su ubicación esta casa que tiene: Planta baja, zaguán, hall con claraboya y plafond, escritorio, sala, comedor, cocina, cuarto de baño, garage y terreno. Planta alta: 4 dormitorios, cuarto de baño, pieza para el servicio, terraza, gas y teléfono. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JAVIER PREGO. Sucesión", Lo. 40, Fo. 365, se hace saber: Que el 20 de Marzo entrante a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Floodtdofsky con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 118.062, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor H. Venosa de Abril de 1928, con un área de 163 metros 80 dms. así deslindados: 7 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Duvimioso Terra donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 1276 y 1278, entre las de Guaná y Chaná, 23 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el solar 4, 7 metros al Este y 23 ms. 40 cms. al Sur confinando por ambos lados con el solar 7. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende libre de afectación y gravamen. C) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. D) Que el importe que se obtenga de la venta se destinará a cancelar la deuda hipotecaria existente en favor del Banco Comercial. E) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Comercial. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80 3 57.

$54.40 Feb.28-2061-v.mz.20.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con OLEGARIO MARTINEZ FARIÑA, intimación", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan B. Bidegain, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de $ 3.257.13 del siguiente bien y las mejoras que contenga: Un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 163.674, señalado con el número 6, de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Dall'Orto de Mayo 20 de 1937 compuesto de una superficie de 229 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Oyarbide, 22 metros 95 centímetros al Sur este lindando con solar 5; 10 metros al Norte limitando con solar 9; y 22 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 7 y 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de ratificación y escritura definitiva, como asimismo los certificados de los registros respectivos; 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo de la ejecución; y 3.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, y otros en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Feb.22-1728-v.mz.13.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Brimera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados: "Galán Lidia M. con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio" (Lo 34, Fo. 77), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Julio César Trobo a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles linderos, ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en conjunto con el N.o 76846 barrio manzana N.o 131 del Cerrito de la Victoria, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto con el N.o 13496 en la Dirección General de Avalúos en fecha 10 de Noviembre de 1945 se describen así, estando incluídos los edificios y mejoras: A) A las 17 horas: fracción número uno del plano citado, con un área de ciento treinta y ocho metros noventa decímetros con 12 ms. 95 cms. al Norte sobre la calle Hum; igual medida al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 10 ms. 68 cms. al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Nicolás de Herrera y 10 ms. 77 cms. al Este con padrón N.o 76823. B) A continuación: La fracción número dos del plano citado, con un área de ciento veintitrés metros ochenta y cinco decímetros que tienen: 9 ms. 58 cms. frente a Oeste sobre la calle Nicolás de Herrera, estando señalado el edificio con el N.o 4292; 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 1; igual medida al Sur con la fracción N.o 3 y 9 ms. 55 cms. al Este con padrón N.o 76833. C) A continuación: la fracción señalada con el número tres del plano citado, con un área de ciento sesenta y tres metros noventa y cinco decímetros, con: 12 ms. 69 cms. al Oeste de frente sobre la calle Nicolás de Herrera (donde el edificio lleva el N.o 4286); 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 2; igual medida al Sur con padrón N.o 76.845 y 12 ms. 63 cms. al Este con padrón N.o 76833. Se viene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del comprador, la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituras. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras pagadas. 3) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado (carpeta Urbana N.o 346 Serie X, y el expediente está de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.00 Feb.25-1875-v.mz.15.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones". (Lo. 32, Fo. 798), se hace público que el día 27 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en adelante, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio superior a los dos tercios del monto que aún falta percibir por cada solar, de los siguientes inmuebles; sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1893, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) Base de venta: $ 1.891.04. El solar de terreno N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, teniendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré, por treinta metros, seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 2, por el Este, con el 9 y por el Sur, con el 4. B) Base de venta: $ 2.012.16. El solar de terreno N.o 4, empadronado con el N.o 132 577, consta de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros, en el Oeste, de frente a la calle Cufré, igual medida en el Este, lindando con el solar 9, treinta metros seis centímetros en el Norte e igual medida en el Sur, confinando, respectivamente, con los solares 3 y 5. C) Base de venta: pesos 1 394.65. El solar de terreno N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de trescientos quince metros, cincuenta y nueve centímetros, digo: decímetros, y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a la calle Guadalupe, por treinta y seis metros, setenta y cuatro centímetros, de fondo, limitrofe por el Sur, con el solar 5, por el Oeste con los solares 1 a 4, y por el Este, con el solar 10. D) Base de venta: $ 3.305.48. El solar de terreno N.o 10, empadronado con el N.o 132.572, tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe, ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17, cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros, en el Oeste e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11, y E) Base de venta: $ 3.732.56. El solar de terreno N.o 11, que tiene el padrón N.o 132 571, encierra un área de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, en el Norte, sobre la calle Guadalupe, por cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17, por el Oeste, con el solar 10, y por el Este, con el solar 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que existen sobre los solares descriptos, promesas de compraventa, que son administradas por el Banco Popular del Uruguay, y que el adquirente debe respetar, o sea, que tomará a su cargo la operación existente, en los términos indicados en el "Estado" formulado por dicha Institución, en el que se precisa la situación al 31 de Octubre del

año próximo pasado, de los referidos solares. 3.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta, y 4.o) Que los títulos de propiedad están depositados en la referida Institución bancaria, y que el prealudido "Estado", así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$74.40 Mz.1.o-2055-v mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ANTONIA BATTO o BATO DE BRANDI. Sucesión", (Lo. 33, Fo. 306), se hace público que el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, libre de toda obligación y gravamen, con pavimento de hormigón con frente al camino General Hornos, pagado, empadronada con el número 39.217, y señalada con el número 10 en el plano de fraccionamiento levantado por los agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Artega (hijo), en Diciembre de 1945, según el cual está ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y tiene una superficie de una hectárea, ocho mil tres cientos noventa y nueve metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento ocho metros, cincuenta centímetros, al Nordeste, de frente al camino Dr. Pena ciento sesenta y ocho metros, sesenta centímetros, al Sudeste, lindando con los padrones N.os 115210 y 115211, ciento nueve metros, cuarenta y nueve centímetros, al Sudoeste, de frente al camino General Hornos, y ciento sesenta y ocho metros, noventa y un centímetros, al Nordoeste, lindando con el solar 9 del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión legal de remate, será de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran agregados al expediente caratulado "Brandi, Antonio Miguel contra Iriarte, Enrique. Prescripción", y en los autos en que se decretó esta venta, se halla glosado el referido plano de división, todo ello a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$45.00 Feb.19-1591-v.mz.9.

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "Gramon S. A. (Grandes Molinos Nacionales) contra VENANCIO FUENTES, Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número sesenta y un mil setecientos ocho (N.o 61.708), consistente en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, según título, en la décima sección judicial, según hipoteca, señalado con el número 5 de la manzana número 39 del barrio "Flor de Maroñas", en el plano que el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, trazó el 28 de Agosto de 1921, compuesto según el mismo, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Chayos, entre las de Eusebio Vidal y Areguatí, distando de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, 22 metros con 95 centímetros, por veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros en sus dos líneas paralelas del Suroeste, por donde linda con los solares números tres y cuatro, y del Noreste por donde linda con el solar 6, y en su línea del fondo al Noroeste, en igual extensión que la del frente, linda con el solar número 2 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 522, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-2102-v.mz.20.

ANGEL GAZZANO e HIJOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 8.a sección, en autos "Elías Palau con ISRAEL LOJO ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas, en nuestro local, calle Colombia N.o 1335, remataremos al mejor postor una balanza "Toledo", una máquina registradora "Burroughs", una picadora de carne con motor eléctrico "Hobbart" y una sierra sinfin con motor eléctrico acoplado. Toda esta maquinaria en buen estado. Exhibición desde el lunes 11 de Marzo. Seña: 30 o|o en el acto. Comisión: 6 o|o. Informes en nuestra casa, Colombia 1335. Teléf. 24256. Entrega al día siguiente.

$10.00 Feb.28-2024-v.mz 13.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Depto de Colonia, dictada en autos "Roberto Hugo Bonera con RAUL COLOTTA y Cía. Medidas preparatorias", se hace saber que se procederá a la venta, en remate público, por el martillero Martín M. Deniz, asistido del subscripto, al mejor postor y por un precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, de todos los muebles y útiles pertenecientes a los comercios que en los ramos de café y cine giraron bajo la razón social "Raúl Colotta y Cía.". La venta se efectuará en el local donde se hallan depositados los bienes, avenida Zorrilla de San Martín esquina Arapey, el día 12 de Marzo del corriente año a la hora nueve y treinta. Se previene: A) Que las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación; B) Caído el martillo los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad; C) Que la tasación y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1946. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$22.00 Feb.23-1792-v.mz.8.

RICARDO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Carolina Fraschini de Casaretto y otros c|los herederos de JUAN SAN MIGUEL. Ejecución hipotecaria y notificación de cesión de hipoteca" se hace saber que el día 8 de Marzo p. v. a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del martillero don Ricardo Villar, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario, se prpocederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 239, padrón N.o 1930 deslindado así: 20 ms. 977 mms. de frente al Oeste, sobre calle Asamblea (hoy Setembrino E. Pereda), por 42 ms 95 cms. de fondo, lindando; por el Norte con terreno de Da Manuela Escalada o sucesores; por el Este, con terreno de Amarillo o sucesores y por el Sud, con Luis Giobbia o sucesores. Se previene: A) Que la venta se hará sobre la base de las dos terceras partes del monto de la tasación, que es de $ 5.948.60; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 7 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 Feb 14-1107-v mz 2

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra" (Lo. 13, N.o 813 Fo 431), se hace saber que el día 19 de Marzo entrante, de las 14 horas a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, medianerías, pavimentos y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 121 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2202 y que, según títulos, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y linda: por el frente, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros con la Avenida Ituzaingó; por un costado, también en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros y formando esquina con la calle "13 de Abril"; por el fondo, en igual extensión, con predio de Teodora Acuña de Brañas, y por el otro costado, también en igual extensión, con terreno de Eleno Navarro. Tasado, a los efectos del Pago de la C. Inmobiliaria, en la suma de ochocientos pesos. Se previene: A) Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto serle ésta aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida; C) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$42.00 Feb.26-1942-v.mz.16.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (Lo. 12, N.o 966, Fo. 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Grania; por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35 Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P. Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado, línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea. Y 3.o) De las 14 y 40 a las

14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms. 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms. con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea: de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angeolino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscrito Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión JULIA GONZALEZ DE RIVAS", (Lo. 12, N.o 254, Fo. 288), se hace saber: Que el día 8 del entrante mes de Marzo, de las 10 a las 10 y 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en esta ciudad de Rocha, en la calle doctor Julián Graña N.os 208 y 210 manzana N.o 124, solar N.o 9, padrón actual N.o 296, antes 1386, que mide según título 10 metros 737 milímetros de frente a la calle Dr. Julián Graña, por igual extensión en el fondo donde linda con Marcelo Cabral; por 42 metros 95 centímetros por ambos lados paralelos lindando con Consolación Colman de Macedo, Miguel R Fajardo y Guillermo López, con una superficie de 461 metros 15 centímetros cuadrados. Tasado en la suma de mil quinientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida o sea a la suma de un mil pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente sucesorio, en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de la mencionada escritura la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 5 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$39.00 Feb.14-1401-v.mz.2.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1241 serie "30" a cargo de MANUEL HERMIDA, el día 14 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento setenta y siete pesos ($ 2.177.00) una fracción de terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón 33.652, N.o 13 de la fracción "C" en el plano de Junio de 1911 del agrimensor Juan Mier, con una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, que se deslinda, 10 ms. de frente al Este de la calle Anzani, edificio N.os 2127 y 2135, entre la avenida Italia y la calle Ayuí; igual medida al Oeste con el solar 19; 38 ms. 90 cms. al Norte con el solar 14, e igual medida al Sur con el solar 12. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.866.57, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y de ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta la suma de $ 1.468.33, que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20552-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 142 serie "V" a cargo de ELISA FRESSIA DE BERNASCONI, JOSE MARIA HINDEMBURG, LUISA ELISA y FLOR DE MARIA NATALIA BERNASCONI, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil quinientos setenta y siete pesos ($ 8.577.00) una fracción de terreno y mejoras señalada con el N.o 1 en el plano de Junio de 1923 del agrimensor Juan Basso, con setecientos cincuenta y nueve metros de superficie, con 41 ms. 55 cms. de frente al Noroeste de la calle Juan Ortiz; 17 ms. 18 cms. al Noreste de frente a la calle Abacú, por formar esquina, edificio números 2143|45; 34 ms. 40 cms. al Sudeste con Ramón Juambeltz, de cuyo extremo parte otra línea de 6 ms 32 cms. en dirección Sudoeste, luego otra de 7 ms. 15 cms. en dirección Oeste, con el solar 4; y 23 ms. 50 cms. al Sudoeste con el solar 2. Padrón 108.234. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.193.71, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco; siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta $ 3.393.66, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) Los títulos de popiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20553-v.mz.2.

COMERCIALES

URFINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Urfina Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en la sede social, Avenida Agraciada 1442, Ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, 2.o) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 3.o) Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1945 con cargo a gastos generales. 4.o) Nombramiento eventual de un Síndico por el ejercicio 1946 a resolver por la asamblea. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$10.00 Feb.26-1945-v.mz.2.

INTEX S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 18 horas del día 18 de Marzo de 1946, en el local de la calle Saint Rosas N.o 4871 para tratar el siguiente orden del día: A) Informe sobre la adquisición estipulada por el artículo 7.o de los estatutos, B) Autorización de compra de un inmueble para sede fabril. (Artículo 21). Se previene que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00. 2) Registrar las acciones o el recibo de su depósito bancario, con tres días hábiles de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea, contra entrega de un certificado nominativo en que constará la cantidad de acciones y el número de votos que corresponde. (Artículo 30). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Atilio J. Prato, Presidente. — Juan Carlos Barreiro, Secretario.

$12.00 Feb.26-1921-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver, de común acuerdo, la sociedad que integrábamos, denominada "La Productora de Flores", que giraba bajo la razón social "MALLARINO y VIEGA", con sede en 8 de Octubre N.o 2281. Asimismo se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio Sr. Juan Raúl Viega, retrotrayéndose la efectiva disolución al 31 de Diciembre último. Los acreedores deberán justificar sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1635 (escribanía Galagorri). — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — María Luisa Vaz. — Romeo M. Mallarino. — Juan Raúl Viega.

$14.40 Feb.11-1247-v.mz.2.

MOLINOS ESTRADE, SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo resuelto en la asamblea general ordinaria realizada el 16 del corriente, y de acuerdo con el artículo 47 inciso 8.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que a partir del 1.o de Marzo se abonará el dividendo correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1945, el que podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales o en los escritorios en Montevideo, calle Paraguay N.o 2054. — Dolores Febrero de 1946. — El Directorio.

$8.00 Feb.28-2040-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha de ayer he prometido vender el negocio de venta de números de lotería y agencia de quinielas, que tengo en la calle Rivera N.o 2046 bis, de esta capital. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con comprobantes, en calle José L. Terra N.o 2523, de esta ciudad, de once a doce horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Panavo.

$9.60 Feb.14-1397-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a EVARISTO ALDAO, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7.20 Feb.12-1292-v mz 6.

SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, se procederá al rescate de la totalidad de esas obligaciones, por su valor nominal con más intereses, hasta el 31 de Marzo de 1946. Su pago se efectuará a partir del 15 de Marzo próximo, en el Banco de Londres y América del Sud, Cerrito 402, Montevideo, contra devolución de las obligaciones y firma del recibo correspondiente.

$3.60 Mz.1.o-2053-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora MARIA ESTHER GRAÑA, el establecimiento comercial que gira en esta capital, calle Pérez Castellano N.o 1345, en el ramo de taller de planchado y anexos, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó N.o 1431. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Elena Adelaida Fernández Magariños.

$9.00 Feb.15-1419-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Juan Lubin, Adolfo Goldschmit y Hersz Maier Topor, han resuelto disolver la sociedad "Lubin, Goldschmit y Topor", que gira en Montevideo con el ramo de curtido de cueros, en la calle San Martín 3633; denominada "Curtiembre El Reptil". Se harán cargo del activo y pasivo social los socios JUAN LUBIN y ADOLFO GOLDSCHMIT. Acreedores presentarse a la escribanía Benmergui, calle Juan Carlos Gómez 1431 escritorio 3. — Montevideo, Febrero 12 de 1946.

$9.00 Feb.15-1432-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a las señoritas BLANCA BACELA y BLANCA RIVERO, mi comercio de mercería que tengo instalado en el pueblo "José Batlle y Ordóñez". Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo. — Valentín León.

$6.00 Feb.15-1444-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don HUGO ALONSO RIVAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo en Bequeló 2125, esquina Quito. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Vero y Aneiros Cerrito N.o 455. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Joaquín Pumar Zaa.

$6.00 Feb.15-1437-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la firma J. M. Brause y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor J. M. BRAUSE. Los acreedores se presentarán en Galicia N.o 1428.

$9.00 Feb.15-1418-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a "NUEVA VALDESIA S. A." la fábrica de manteca de mi propiedad instalada en esta ciudad, calle Yaguarón números 1568 y 1570. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 467 (primer piso), escribanía Riestra y Arroyo Torres. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Rodolfo Donnángelo.

$15.00 Feb.16-1013-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Varela y Bastianini, en el ramo de almacén, bar y venta de helados en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor JOSE P. VARELA, según ley 26-IX-904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946. — José Pedro Varela. — Antonio E. Bastianini.

$9.00 Feb.16-1470-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Pbro. Ramón Puyal prometió vender su estación radiodifusora C X 8 Radio Jackson, calle Caiguá 4710 a "CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.". Acreedores: Treinta y Tres N.o 1356, 1.er piso. — Ley 26-9-904.

$8.00 Feb.16-1452-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el estudio del doctor Juan C. Massa Alvarez, calle Sarandí 493, piso 4.o. Disolví la sociedad con el señor MANUEL DELEON PEREZ, negocio de cuadrería sito en General Flores 2645. Ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio. — Raúl Mastrascusa.

$6.00 Feb.16-16-1171-v.mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HORACIO PIAGGIO el almacén comestibles, frutas y verduras sito en Chaná 2152, según ley 26-IX-904 interviniendo Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — León Moudjoukian. — Horacio Piaggio.

$6.00 Feb.16-1469-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ, mi parte indivisa en el cine "Pocitos", con sus muebles, instalaciones, etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580, (Escribanía del señor E. Toyos), de acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Julio César Torres Ferreira.

$6.40 Feb.25-1877-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor BELARMINO FERNANDEZ la mitad indivisa del tambo ubicado en Cufré N.o 2160, en esta ciudad, con el nombre de "Los Dos Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí N.o 444, Escritorio 11. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Encarnación Vázquez de López.

$9.60 Feb.25-1841-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.

$12.00 Feb.25-1881-v.mz.21.

ECHAVE Y NAIME LIMITADA

El 1.o del corriente y ante el escribano Juan A. Bizzozero los señores ISABELINO HECTOR ECHAVE SUBERBIELLE y JORGE NAIME ESPONDA, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Obejto: Almacén por mayor, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y fabricación. II) Naturaleza jurídica. Sociedad de responsabilidad limitada. III) Razón social y denominación: Echave y Naime Limitada y "Esyne". IV) Capital: $ 25 000.00. Echave, $ 21.000.00; Naime, $ 4 000.00. V) Plazo: Indeterminado. VI) Gobierno administración y uso de la firma, a cargo de ambos socios. VII) Asignaciones: A determinar. VIII) Balance, utilidades, quebrantos y distribución de estos: Anualmente 10 o|o para el fondo de reserva y el resto por partes iguales entre los dos socios. IX) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios para continuar los negocios. X) Interpretación: Disposiciones legales: Inscripción: el 18 del corriente con el N.o 8 al folio 23 vto., y siguiente del Tomo 3.o del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Montevideo, Febrero de 1946.

$14.00 Feb.25-1858-v.mz.9.

AVISO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca — Juan A. Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rafel Levy prometió vender a ARON MANBER, el comercio de tienda y artículos para hombre establecido en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3640. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Rafael Levy. — Aron Manber.

$6.40 Feb.14-1381-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ventura Vitureira y Emilio Petraglia, hemos resuelto disolver la sociedad 'Vitureira y Petraglia", objeto: explotación peluquería "El Fígaro", sede, calle Andes 1387, retirándose el socio Emilio Petraglia y formándose nueva sociedad integrada por VENTURA VITUREIRA, JOSE ROUCO, BORIS TSIMBEROV y CARLOS T. VALES. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la peluquería — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Emilio Petraglia. — Ventura Vitureira. — José Rouco. — Boris Tsimberov. — Carlos T. Vales. — Ernesto M. Giribaldi, Escribano.

$9.60 Feb.14-1379-v.mz.6.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Abel G. Domínguez el 9 de Noviembre de 1945 se disolvió la sociedad "BAVOSI HERMANOS" habiéndose constituído una nueva sociedad comanditaria bajo la firma 'Bavosi Hermanos". — Montevideo, Noviembre 9 de 1945 (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$10.20 Feb.13-1326-v.mz.6

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio, a los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que para la compraventa de maderas teníamos establecida en esta ciudad, JUAN PEREZ y BASILIO PEREZ VARELA, socios colectivos, y JOAQUIN VILLA MANES, industrial, con escritorio comercial en la calle Libertad 2425, ha quedado disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Juan Pérez. — Basilio Pérez Varela. Joaquín Villa Manes.

$1.20 Feb.21-1613-v.mz.12.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que María Luisa Magnani ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar está instalado en la calle Miguelete N.o 1921. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rincón N.o 479 (escritorio Basil), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — María Luisa Magnani.

$9.00 Feb.21-1671-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la Sociedad CHEBI Hnos. y HERRERO mi casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza y perfumería denominada Salón Gris, se encuentra establecida en la avenida 18 de Julio 1314. Y a tal efecto, los que se consideren acreedores de dicho comercio podrán presentar sus justificativos de sus créditos en el comercio Peinados Chebi, 18 de Julio 1232, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

$12.00 Feb.21-1655-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Pasquet y Giambiasi en los ramos de tienda, mercería y demás anexos, con la denominación "La Gioconda" para que todos los que tengan créditos a cobrar se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término legal para satisfacérselos, y continuará con la nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo bajo la razón social Giambiasi y Compañía, constituída por los señores ITALO B. GIAMBIASI, EMILIO CALIGARI, ROGELIO GONZALEZ y AMERICO CALIGARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1946.

$20.00 Feb.15-1410-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por compromiso subscripto en esta fecha, hemos resuelto de común y amigable acuerdo en disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de "Laboratorio de preparaciones farmacéuticas e industriales y anexos, gira en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1217, bajo la razón social de "Quintas y Cía" y denominación de "Laboratorios Proteo", retirándose de la misma, el socio Francisco A. Quintas, y pasando el activo y pasivo de ella, a los socios ANTONIO CONTI, hijo y PEDRO COUCEIRO. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía "Vero y Aneiros". Cerrito 455. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Francisco A. Quintas. — A. Conti — P. Couceiro.

$18.00 Feb.12-1304-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don FRANCISCO AIRAUDO, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas alcohólicas tengo instalada en el pueblo "Zapicán" 11.a sección judicial de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el comercio indicado. — Manuel Mirabalies.

$10.80 Feb.12-1273-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a RAFAEL AQUINO, mi comercio de barraca de carbón y leña, de la calle Nicolás Herrera N.o 4150. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Febrero 7 de 1946. — Martínez Hnos — Rafael Aquino.

$7.20 Feb.12-1291-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MIGUEL SAOUSSIAN el almacén lechería frutas y verduras sito en Manuel Haedo 3047 según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo. Febrero 7 de 1946. — Horacio Piaggio. — Miguel Saoussian.

$7.20 Feb.12-1269-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardelino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arrutí Diez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la farmacéutica MARIA ASUNCION DOMENECH mi comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Pijuán", tengo establecido en esta ciudad en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1759. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Evaristo J. Badía calle Dr. Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Manuel L. Pijuán.

$12.80 Feb.19-1592-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores VICENTE G. VIGNOLI y GILBERTO ALEMAN, el establecimiento veterinario Standard de Raúl Chiossoni, hoy de su Sucesión, situado en esta ciudad, calle Río Negro 1526. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del Dr. José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19. — Por sucesión Raúl Chiossoni, Catalina C. Rontanini de Chiossoni.

$12.80 Feb 19-1588-v.mz.11.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que los señores Carl D. Prevett y Alberto Della Croce, han prometido ceder al señor JUAN CHRISTIE; las cuotas sociales que a cada uno les corresponde en la Sociedad "A. Della Croce Limitada" Laboratorios F", quedando desvinculados de la misma, a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477, 1.er piso, escritorio N.o 19, dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carl D. Prevett. — Alberto Della Croce.

$12.80 Feb.19-1589-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la SOCIEDAD OSTEN Y COMPAÑIA SUCESORES SCHLIEF Y COMPAÑIA que gira en esta ciudad calle Susviela N.o 4174. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del doctor José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19). — Elsa María Schlief de Osten. — Max Schlief.

$9.60 Feb.19-1590-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor LUIS SLONIMCZYK, mi comercio en el ramo de casa de peinados, de Hocquart 2128. De acuerdo ley 26 de Setiembre se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Amelia O. Rizzo — Luis Slonimczyk.

$6.40 Feb 19-1580-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor BAUSANT BAKALIAN, mi comercio de almacén de la calle Carlos de la Vega 4151. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Gualberto Chiazzaro. — Bausant Bakalian.

$6.40 Feb.19-1581-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que en virtud de compromiso firmado el 24 de Mayo de 1943, el señor Domingo Alcántara vendió a los señores PEDRO ADOLFO y AMERICO CASTRO, la casa de comercio que en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, tenía establecida en esta ciudad, calle Canelones N.o 2201 esquina Juan Paullier N.os 1152 y 1154, habiendo tenido la posesión los señores Castro del comercio indicado desde la fecha anteriormente citada. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y demás documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Domingo Alcántara. — Pedro Castro. — Adolfo Castro. — Américo Castro.

$16.00 Feb.19-1556-v.mz.11.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Por orden del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra VILA Y AYALA. Ejecución de prenda", remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 y 30 horas, en lo cal de la Avenia General Rondeau N.o 1566, una balanza automática marca Toledo modelo 453 K. N.o 518.033, sin base, al mejor postor. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8.37.72.

$6.00 Feb 23-1799-v.mz 8.

CUCHILLA VERDE S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de Marzo de 1946, a las 17 horas en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$10.00 Feb.23-1791-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio avisamos que de común acuerdo hemos disuelto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Goldstein Hnos. y Katz" ubicada en Millán 2393, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma Goldstein Hnos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Abel y Enrique Goldstein. — Juan Katz.

$9.00 Feb.22-1761-v mz.13.

"ESTANCIAS COLOLO" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó" sociedad anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, avenida O'Higgins N.o 6191 (Carrasco) el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 17 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general. 3.o) Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1946. 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año. 5.o) Remuneración al Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 10.00 Feb. 22-1751-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EMILIO SANTISTEBAN, la pensión familiar "Castro", situada en 8 de Octubre N.o 2439, donde deberán presentarse dentro del plazo legal a los efectos de la ley 26|IX|904 quienes se consideren con derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Angélica Guadiela Castro.

$6.00 Feb 23-1814-mz.14.

A V I S O

Hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería "El Comercio", sita en la calle Cuñapirú N.os 1767 y 1771. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$3.40 Feb.13-1327-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que hemos convenido disolver la sociedad CASAS y SILVEIRA, que en el ramo de homeopatía teníamos instalada en Mercedes 927. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores concurrir a la calle Mercedes 927 con el justificativo de sus créditos. — Pedro Casas. — Manuel Silveira. — A. Silveira Guido.

$10.20 Feb.13-1330-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso. — He prometido vender a la sociedad "LANTES, ESPINOSA y COMPAÑIA" el negocio de panadería denominada "San Martín", sito calle Caridad N.o 1272 y sucursal calle Francisco de La Bandera N.o 667 (bis). Acreedores a escribanía Juan P. Garino Bordenave, calle Treinta y Tres N.o 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario Outeiro

$8.00 Feb.13-1328-v.mz 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el compromiso de compra-venta que tenían suscripto don Alfonso Costas Cabezas y don León Un Brodsky, respecto a la fábrica de productos higiénicos, situada en el camino Propios N.o 2878, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Alfonso Costas Cabezas. — León Un Brodsky.

$6.00 Feb.22-1713-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Francisco Abella vende a MANUEL CALVO, el tambo sito en Montevideo, calle Salto 1027 y 1029. Los acreedores a cobrar escribanía Varese calle Ituzaingó 1439. A los efectos legales este aviso. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Francisco Abella. — Manuel Calvo.

$7 20 Feb.12-1263-v mz 6.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA, S. A
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Marzo de 1946 a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — El Secretario.

$15.00 Feb.18-1527-v.mz.8.

ENAJENACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria "José Martiarena" que en los ramos de taller mecánico, agencia Ford y anexos gira en esta plaza en la calle Sarandí casi esquina Paysandú, prometiendo vender las existencias y el activo de la misma a la Sociedad Comercial "MANUEL R. SANTA CRUZ", quedando el pasivo a cargo de los vendedores. A los efectos de derecho, los acreedores deberán concurrir con los justificativos del caso en la casa N.o 685 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Melo, Febrero 12 de 1946. — Juan Alvez Antúnez. — José Martiarena.

$16.00 Feb.19-1587-v mz.11.

"I. N. H. A. S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Marzo de 1946, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de Síndico y suplente. Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 8 de Marzo de 1946, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$18.00 Feb.18-1514-v mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad Rabuñay y Leira, con bar y bebidas alcohólicas en Avenida Italia N.o 3248, haciéndose cargo del activo y pasivo JUSTO LEIRA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Febrero 7 de 1946. — José Rabuñal Neira. — Justo Leira Seoane.

$9.00 Feb.14-1349-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PEDRAJA mi comercio ramo provisión comestibles sito en avenida Millán N.o 4249. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Domingo A. Gago.

$6.00 Feb.22-1719v.mz.13.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Suscripción de acciones

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos de la Sociedad, hace saber a todos los accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos, las que se ofrecen a la par de su valor nominal y a prorrata del haber de cada uno de los señores accionistas. Se previene: A) Que los actuales accionistas tendrán plazo para manifestar su voluntad hasta el día 20 de Marzo próximo, lo que deberán hacer en las Oficinas de la Sociedad, calle Julio Herrera y Obes 1325 y B) Que vencido dicho plazo el Directorio quedará en libertad de acción para ofrecer directamente las acciones no subscriptas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Feb.25-1854-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1329-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni". ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo. Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8 00 Feb.23-1819-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender a favor del señor AGUSTIN PINTO DE CARVALHO, mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, situada en la calle Rivera N.o 2059 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Antonio Patrone — Agustín Pinto de Carvalho.

$12.00 Feb 23-1768-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que don Juan Picón, ha prometido vender a don HECTOR LICEO PICON, el comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de "Casa Picón Calzados", posee en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1326, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Musacchio Bertoni, quien al solo efecto de probar dicha presentación, firmará y sellará los duplicados de las cuentas en la calle Cerrito N.o 521. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Juan Picón. — Héctor Liceo Picón.

$12.00 Feb 23-1800-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación e industria de perfumería, gira en esta plaza con la razón social de "León Chebi y Compañía" y cuyo activo y pasivo integrará la Sociedad D.I.S.U. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos, en el comercio situado en la calle Yí N.o 1284, todos los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — León Chebi.

$12.80 Feb.23-1842-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad de capital e industria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Julio V. Frade y Cía.", denominada "Congreso Hotel" con sede en la calle Rondeau N.o 1446 Quedará a cargo del activo y pasivo sociales don JULIO VALERIO FRADE. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Julio V. Frade. — Héctor B. Quesada. — Jesús L. Frade.

$12.00 Feb.23-1817-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que y Ferrando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la avenida Lezica 6401 hagira en esta plaza bajo la razón de Soca ciéndose cargo del activo y pasivo el señor MARCELINO SOCA, según ley de 26 de Setiembre de 1904 Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Marcelino Soca. — Raúl Ferrando.

$9.00 Feb.22-1712-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y Castro avisan, (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Paysandú 949, al socio JOSE ANDRADE, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. — Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 585 — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Andrade. — José Castro.

$9.90 Feb.22-1705-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Rubén Urtiaga

$15.00 Feb.20-1598-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico en general que vendí mi comercio ubicado en Mazangano (por Melo) al señor L. ADEMAR DEL CAMPO. Todos los acreedores deben presentar sus créditos dentro del plazo que la citada ley establece. Corre por cuenta y cargo del nuevo dueño todo el activo desde el primero de Febrero de 1946. — Mazangano, Febrero 10 de 1946. — José M. Acebal.

$9.60 Feb.19-1593-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que prometí vender a la firma "REBELLATTO HNOS." Sociedad Comercial, la casa que gira en la esquina de las calles Rodó y Treinta y Tres de esta ciudad de Canelones, en los ramos de ferretería, bazar y anexos. A los efectos legales hago esta publicación. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — José G. Rebellato.

$9.00 Feb.20-1632-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben, como sucesores de Nicolás Kaloper, han prometido vender, a los señores LUIS ARRICO, JOSE ANTONIO LUNGO y ROBERTO FAGGETTI, su comercio con todas sus existencias y marcas, que gira en la casa N.o 796, de la calle República Francesa, en este Departamento, en el ramo de aguas legías, creolina, insecticidas y demás. Acreedores, presentar sus cuentas en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — María Pallarea de Kaloper. — Orquídea Noemí Kaloper

$9.00 Feb.20-1597-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a ALBERTO LUIS BAVA, la casa de comercio en el ramo de peluquería, venta de números de lotería y quinielas, cigarrillos, mensajería y salón de lustrar calzado, sita en esta ciudad, Constituyente 1607. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en Escribanía Fernández Sierra. — Oscar Jover, Rincón 569. — Silvestre Lavie.

$9.60 Feb.23-1595-v.mz.11.

"INDUSTRIAS SAN CARLOS LIMITADA"

A los efectos legales, se hace público que por escritura que en esta ciudad, a 21 de Enero último, autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5, al F.o 11 vta del Tomo 3.o del Registro de Contratos se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Industrias San Carlos Limitada" formada por los señores doctor Enrique F., Enrique J., y Aurelio E. Llovet, Federico C. Eisner y Roberto M. Castiglioni, siendo sus bases principales las siguientes: A) El objeto de la sociedad está constituído por la destilación de maderas, fabricación de plásticos, celulosa, explosivos, barnices, jabones, rayón, papel, cartón, algodón y afines sin limitación. B) El domicilio social es en esta ciudad. C) El plazo comenzó el 21 de Enero último y terminará el 31 de Diciembre de 1955. D) El capital asciende a $ 20.000.00, aportados en efectivo y distribuídos así: Enrique F. Llovet $ 9.000.00, Roberto M. Castiglioni, $ 5.000.00 y Enrique J. y Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner $ 2.000.00 cada uno. E) La dirección, administración y representación sociales están a cargo del Consejo Directivo, integrado por todos los socios y de los administradores que lo son los señores doctor Enrique F. Llovet, Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner, quienes pueden actuar conjunta o separadamente. F) En el mes de Enero de cada año, se hará inventario balance y se remitirán los socios para resolver sobre su aprobación. G) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus cuotas sociales. H) Antes de su distribución se harán de las utilidades líquidas las siguientes deducciones: un 5 o|o para fondo de reserva hasta el límite legal y un porcentaje que fijará el Consejo Directivo y que nunca podrá ser inferior al 10 o|o para formar el fondo de previsión hasta el límite del 100 o|o del capital. — Montevideo, vet. — Enrique I. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Enrique J. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Federico C. Eisner. — Roberto M. Castiglioni.

$28.00 Feb. 20-1636-v mz.2.

VENTA

He prometido vender al Sr. JORGE F. DE BETOLAZA la parte que me corresponde en el café y bar ubicado en esta ciudad, plaza Independencia N.o 1358. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan P. Viera. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1979-v.mz.18.

VENTA

Habiendo prometido vender a los Sres. APARICIO y PIO SILVESTRE ESPINDOLA el comercio de almacén, frutas y lechería ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Martín Santurian. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1980-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la señorita SELVA LERIDA CELLE el almacén de comestibles y lechería establecido en Juan Paullier 2800 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo. Febrero 21 de 1946. — Teresa Gervasio Loggia.

$6.00 Feb.27-1970-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL LISTA el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Antonio Mato Calvete. — Antonio Blanco Mato.

$6.00 Feb.27-1971-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1946 — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — Manuel Costas Caponi.

$6.00 Feb.27-1972-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora RAQUEL SLOMOVICH DE STEIN mi comercio de provisión y lechería que está instalado en la calle Nueva Palmira 1719 Los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Universina Vaz Martins. — Raquel Slomovich de Stein

$6.00 Feb 27-1959-v.mz.18.

AL PUBLICO

Participamos que Santiago Iglesias vende a CLAUDIA OFELIA FUMERO DE UMPIERREZ su establecimiento comercial en el ramo de tambo y reparto de leche situado en Montevideo, calle Isla de Flores 1459. Acreedores concurrir escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439. Publicación de acuerdo ley respectiva. — Montevideo. Febrero 23 de 1946 — Santiago Iglesias — Claudia F. de Umpiérrez.

$6.00 Feb.27-1947-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ARMANDO TORNINI mi negocio ubicado en la calle Domingo Aramburú N.o 1526 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Luis A. D'Onofrio

$6.00 Feb 27-2018-v mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación de la granja "Olmos", situada en Costas de Pando (Depto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Mercedes N.o 1039. — Ramón Fuentes. — Lucio Alvariza Cal.

$6.40 Feb.26-1933-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANGELA PETRAGLIA, la farmacia de la calle 18 de Julio N.o 2102, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Sarandí N.o 460, Escribanía Viapiana. — Víctor A. Lacava. — Angela Petraglia.

$6.40 Feb 26-1938-v mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Conservatorio Musical La Lira", habiendo prometido en venta su edificio e instalaciones de la calle Paysandú N.o 765, de esta ciudad, llama a todos sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días a la escribanía de Enrique Risso Villa, calle 25 de Mayo N.o 463 (apto 5) con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$12.00 Feb.27-1932-v.mz.23.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Adolfo Fragner ha vendido a MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, toda su cuota social que le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". Los acreedores se presentarán en Florida N.o 1424. — Adolfo Fragner. — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Mz.1.o-2112-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Ottieri Hermanos" hacen saber la disolución de esa sociedad, que giraba en el ramo de carpintería, Boulevard Artigas 1941, donde se presentarán acreedores: continúa el socio FERNANDO OTTIERI, retirándose José y Luis Ottieri. — Montevideo, Febrero de 1946. — Fernado Ottieri. — Luis Ottieri. — José Ottieri.

$6.00 Mz.1.o-2101-v.mz.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor AUGUSTO C. GULDENZOPH, el comercio en el ramo de fiambrería, panadería, lechería y comestibles, sito en Etchevarriarza N.os 3377 al 3381. Acreedores presentarse al estudio del procurador Joaquín H Navia, Sierra 1536. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Jorge Rabio — J. H. Navia, Procurador.

$6.00 Mz.1.o-2097-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha 31 de Enero de 1946, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "García y Fose" en los ramos de bazar, juguetería y papelería, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor SERAFIN FOSE quien continuará con los negocios de la firma disuelta. — Salto, Enero 31 de 1946. — Manuel García. — Serafín Fose.

$16.00 Feb.15-1412-v.mz.12.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a doña SOFIA PEREZ DE OTERO la carnicería calle Yaro N.o 1000 cuyos acreedores deberán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$6.40 Feb.26-1931-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODBEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. JULIA BENADERET DE ISRAEL la tienda y mercería ubicada en Garzón 321 (bis). El activo y pasivo se hace cargo la compradora. Los acreedores deberán presentarse en le referido comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Jacobo Israel. — Julia Benaderet de Israel.

$6 00 Feb.28-20001v.mz 19.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a IGNACIO FREND mi carnicería calle Gaboto N.o 1134 explotada hasta ahora por Evaristo Alonso como compromosario arrendatario. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Oyenard

$6.40 Feb.26-1930-v.mz 18.

VENTA

He prometido la venta de mi comercio de importaciones y exportaciones a la Sociedad Anónimas "Almaceneros Minoristas Asociados", lo que hago saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados deberán presentarse en los escritorios de la calle 25 de Mayo N.o 555 (6.o piso, letras J K). — Montevideo, Febrero 29 de 1946. — Renán Morresi.

$9.00 Feb.28-2019-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "ETCHEBARNE Y KABLUCKI", que explota el "Hotel Internacional", en Pérez Castellano 1429. Acreedores presentarse en el mismo. — Héctor Etchebarne. — Juan Kablucki.

$6.40 Feb.26-1937-v.mz 18.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se está abonando el dividendo correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y los atrasados del primer ejercicio. — Mercedes, Febrero de 1946. — El Gerente.

$4.00 Feb.26-1910-v.mz.16.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 23 de Marzo de 1946 a las 10 horas y 30 minutos, en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o (ejercicio 1945), 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o Dar cuenta; 3.o Informe del Directorio; 4.o Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Directorio.

$10 00 Mz.1.o-2125-v.mz.14.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de nuevo Directorio. Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 Feb.26-1949-v.mz.18.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb.8-1123-v.mar.16.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Feb.26-1950-v.mz.16.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18.00 Feb.13-1521-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio que el señor Isidro Waldemar Bastos ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad "Espinosa y Compañía Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la denominación de "Industria Panadera del Uruguay, Limitada", al señor JOSE MARIA ESPINOSA, quedando desvinculado, de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Isidro Waldemar Bastos. — José María Espinosa.

$12.00 Feb.27-1969-v.mz.18.

"COCOPALM LIMITADA"

Se avisa que por escrituras del 15 de Agosto y 5 de Noviembre de 1945 que fueron autorizadas por el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores Alfredo R. Deambrosis, Héctor Payssé Reyes y Jorge A. Labat, vendieron a don JOSE V. ALDUNATE FERREIRA los derechos y acciones totales que tenían en la Cocopalm Sociedad Limitada constituída el 15 de Febrero de 1943 por escritura autorizada por el citado escribano. Las referidas cesiones se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 21 al folio 93 v. del tomo 7.o, y con el N.o 23 al folio 111 del tomo 11. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946.

$12.00 Feb.20-1640-v mz.11.

AVISO

Se avisa al público y al comercio en general, que el Poder Ejecutivo por resolución del Ministerio de Hacienda, del 2 de Febrero corriente canceló la personería jurídica de "THE BEST" S. A. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

$4.00 Feb.26-1936-v.mz 11.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 2.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1946 a las diecisiete horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, (artículo 26). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 30). Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 si luego de transcurrida 1 hora luego de la fijada para la asamblea no hubiera número, ésta quedará constituída con el número de accionistas presentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 para poder formar parte de la asamblea se requiere, que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Obrera, casa central o sucursal Colón, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna otra institución particular o del Estado. — El Directorio.

$11.20 Mz.1.o-2103-v.mz.11.

KAYLON, SOCIEDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por escritura de 6 de Febrero de 1945, autorizada por la escribano Dora Blanco, se modificó el contrato de sociedad de Kaylon, Sociedad Limitada. De acuerdo con ella el señor Rolando Aquilino Butrón Pacheco se le reconoció el carácter de contralor técnico "habilitado" y se modificó la distribución de utilidades, percibiendo el socio "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar", el 50 o|o y el resto lo percibirá el señor Aquilino Butrón, previa deducción del porcentaje a abonar a don Aquilino Butrón Pacheco por habilitación. Se estableció que los representantes de "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar", por su orden, serán los señores Félix Nario, Vicente Aguirre y Juan Pedemonte. Este contrato fué inscripto el 18 de Febrero de 1946 en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 46 al fs. 150 y siguientes del tomo 15. — Montevideo, Febrero de 1946.

$14.00 Feb.28-2003-v.mz.13.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1946, a las 16 horas, en la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Informe acerca de la actuación de la Sociedad. 2.o Adopción de diversas medidas de reorganización. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$8.00 Mz.1.o-2070-v.mz.14.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance y memoria que presenta la Comisión Directiva, 2.o Elección de 7 titulares y siete suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva, y elección de Comisión de Cuentas, 3.o Autorización para vender las maquinarias del "Saladero Artigas" y destino de los fondos provenientes de la operación. — Artigas, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.

$7.20 Feb.21-1749-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y los del decreto del Poder Ejecutivo de 30 de Enero próximo pasado, se hace saber que TIASA en formación que se unificará con SUNEY, adquirirá el activo principal de la casa comercial de esta plaza "Eugenio Barth y Compañía Sucesores", 25 de Mayo 731-737. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires 494, debiendo también hacerlo ante la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo para dicha firma. — Montevideo, Febrero 14 de 1946.

$12.00 Feb.18-1513-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ mi parte indivisa en los cines Victoria, Florida (Coliseo Florida), American y Centenario, con sus muebles, instalaciones etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 586 (escribanía del Sr. E. Toyos), de acuerdo con la ley Sbre. 26|904. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Rómulo W. Alcardi.

$9.60 Feb 18-1496-v mz 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo escribanía "Gauto y Sarachu", Juan Z. de San Martín N.o 269, de esta ciudad, vendí a MANUEL BLANCO cuota en sociedad "Arbeleche y Cabrera", que explotaba depósito de carbón, leña y forrajes en Uruguay N.o 686. Nueva firma: Sociedad Comercial Colectiva "Blanco y Cabrera", integrada por comprador y Mario Cabrera Larrosa. Acreedores presentarse en escribanía citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Carmelo, Febrero 11 de 1946. — Artemio Arbeleche.

$9.60 Feb.18-1509-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que por fallecimiento de don Augusto Savoini se liquida totalmente la casa de compraventa "Génova", que dicho señor tenía establecida en la calle Florida N.o 1266. A los efectos legales se hace la presente publicación, por lo que se previene a los interesados que deben presentarse en la casa antes indicada dentro del término legal a hacer efectivos sus derechos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.

$9.60 Feb.18-1551-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AURORA LORENZO DE TORRES la provisión sita en Rivera 3158, según ley 26|XI|904. Acreedores presentar justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanzano, Rincón 593. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Angel Esmaus Cerviño

$6.80 Feb 18-1528-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al Sr. JOSE BRANKA mi casa que en el ramo de taller de albañilería y pinturas tengo en esta ciudad, calle Cuareim N.o 1654, citándose a todos los acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Antonio Lamas.

$6.40 Feb 18-1515-v mz 9

BELLO Y NAYA, LIMITADA

El 9 de Enero de 1946 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores químico industrial ADOLFO FELIX BELLO y JUSTO JOSE NAYA solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Fabricación de materiales plásticos y productos afines y su manufactura y especialmente botones, hebillas, detalles y artículos similares; II) Origen: Compra de la fábrica de materiales plásticos del socio Adolfo Félix Bello; III) Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada; IV) Razón social "Bello y Naya Limitada"; V) Capital: $ 30.000.00; VI) Plazo y disolución: 3 años v. vencidos éstos, indeterminado; VII) Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos socios; VIII) Derechos y obligaciones de los socios: el señor Bello, técnico y el señor Naya, administración; IX) Asignaciones: A determinar, siendo la del señor Bello el doble a la del señor Naya, pero nunca más de $ 300.00 mensuales; X) Balances: utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente 50 olo para el fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; XI) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar los negocios; XII) Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: El 29 del mismo mes, con el N.o 5 del folio 14 vto. al 19 del Lo. 1 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.

$20.90 Feb.21-1691-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de compra y venta de artículos de tienda, bazar y anexos, bajo la razón social "A. y B. COCCO", habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del socio Montrose Benito Cocco, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Gonçalves), dentro del término de ley. — Salto, Febrero 7 de 1946. — M. Benito Cocco — Antonio J. Cocco.

$16.00 Feb 18-1510-v.mz 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad VALETTO y MINETTI, establecida con restaurant y bar chalcoh, calle Paysandú N.o 999, haciéndose cargo activo y pasivo Luis Valetto. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Luis Valetto. — Valetto Simón Minetti

$6.40 Feb 18-1503 v.mz 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "GRANOTICH y Cía.", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la socia comanditaria. La firma seguirá girando bajo la razón de "Graco". Fábrica de Medias. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales en Uruguayana 3533.

$12.00 Fb.28-2064-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por escritura que autorizó el escribano Pedro del Barrio, vendí a don RAUL HECTOR VARIN, el negocio de farmacia que poseía en esta Villa, bajo la denominación de "Farmacia Nueva", lo que hago saber a los efectos del cobro de los créditos que pudieran existir. — Lascano, Febrero 8 de 1946 — María Velia Torres de Sagastiverry. — Prof. Héctor Varin

$9.00 Feb.18-1486-v.mz.9.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 11811 (23 de febrero) se publicó el Balance de saldos al 31 de enero de 1943 de los "Talleres Metalúrgicos El Acero, S. A.".

En el Pasivo exigible, el segundo rubro es así: Banco de la República, Cuenta Hipoteca Industrial $ 67.500.

Deben darse por no aparecidos dos renglones que dicen ésto:

Hipoteca Industrial	$	67.500
Industrial	"	67.500

Se aprecia en la publicación citada que, evidentemente, hay un error de imprenta. Queda hecha la salvedad.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carátulas para la cédula de identidad, camisas blancas, capotes impermeables, zapatos para lluvia, accesorios para uniformes de verano y contratación de un servicio de peluquería, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), los días y horas que se establecen a continuación:

Día 18 del corriente hora 15: carátulas para cédulas de identidad.

Día 18 del corriente hora 17: camisas blancas.

Día 19 del corriente hora 15: capotes impermeables.

Día 19 del corriente hora 17: zapatos para lluvia.

Día 20 del crorriente hora 15: accesorios para uniformes de verano.

Día 20 del corriente hora 17: contratación de un servicio de peluquería.

(Cuenta corriente) Mz.2-20690-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir máquinas de escribir de 90 y 180 espacios, requeridas por el Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — (Cuenta corriente) Mz.2-20681-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin granité, brin azulado brasilero, paño negro azulado, paño azul chaquetón, cheviot de lana, forro blanco fulgurante, brin blanco encorpado, forro fino, satinet rayado, tartán de lana, percalina negra, entretela de lana, acolchado negro, algodón blanco, galón dorado, elástico negro, cartón amarillo, viseras, tafiletes, barbijos, anclas doradas para hombreras, anclas plateadas para hombreras, botones negros chatos, botones blancos de metal, gemelitos de metal, chapas de bronce según modelo, mosquetones de bronce, hebillas de bronce, botones de bronce yanaas, cuadriláteros de bronce, carreteles hilo lustre, carreteles hilo 000, cuero Vichy negro, cemento, espadines, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946., de las 13 a las 18 horas

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.2-20682-v.mz.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 185. Muebles metálicos: Día 15. Número 186. 4 máquinas de sumar y restar: Día 14. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494, dentro del horario oficial del Banco. Las propuestas se abrirán los días 15 y 14 de Marzo de 1946, respectivamente, a las 16 horas. Dicho acto tendrá lugar en el despacho de la Subgerencia del Banco. (4.o piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.2-20691-v.mz.13.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE PARAGUAY Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto número 4.986, de la Junta Departamental de Montevideo, que modifica el decreto número 4.860, substituyendo la designación para expropiar el inmueble empadronado con el número 108.249, de 1.406 ms.2, por la siguiente:

Padrón 108.249. — Propietario: Juan B. Bidegaray. Area aproximada: 432 ms.2.

Padrón 175.693. — Propietaria: Sociedad Edificios Juma Ltda. Area aproximada: 980 m.s.2. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.2-20686-v.mz.13.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2374
Venta de alambre de cobre
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 13 de Marzo de 1946, 12.000 kilos de alambre de cobre en desechos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.2-20689-v.mz.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1213. — Compra de alfa - naftol. Apertura: 5 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1214. — Compra de una centralita telefónica automática. Apertura: 4 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1215. — Compra de hojas rayadas e impresos. Apertura: 13 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1216. — Compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado. Apertura: 14 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1217. — Compra de roperos metálicos. Apertura: 12 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1219. — Compra de zapatos de cuero, botines, zuecos, alpargatas, botas, delantales de cuero, etc. para el personal de servicio y operarios. Apertura: 15 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1220. — Compra de caños de hierro galvanizado y accesorios. Apertura: 18 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.2-20678-v.mz.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1210 (segundo llamado). — Compra de damajuanas. Apertura: 7 de Marzo de 1946 a las 10 y 30 horas.
Número 1211 (segundo llamado). — Compra de botellas de vidrio. Apertura: 7 de Marzo de 1946 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.2-20679-v.mz.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46608. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A., de Argentina, solicita registrar la marca "KAPIMALT", para distinguir la clase 1 (substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2147-v.mz.15.

ACTA N.o 46609. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CONDIBE", para distinguir artículos de la clase 1 (substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2148-v.mz.15.

ACTA N.o 46606. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIMINTONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2145-v.mz.15.

ACTA N.o 46607. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOFITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.2-2146-v.mz.15.

ACTA N.o 46613. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Industria y Comercio, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CHURRINCHE", para distinguir la clase 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2141-v.mz.15.

ACTA N.o 46603. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIS - RECTIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2142-v.mz.15.

ACTA N.o 46604. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Juan B. Palazzi y Pedro E. Palazzi, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 2 (menos bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.2-2143-v.mz.15.

ACTA N.o 46605. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CACHOEIRA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2144-v.mz.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6450. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Ernesto Norberto Yzetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un fichero rotativo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.2-2149-v.mz.15.

ACTA N.o 6457. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge e Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a substancias para sellar y sellos para techos flotantes o lo similar, incluyendo substancia mejoradas para sellar y métodos de hacer substancias para sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.2-2152-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 68|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de remodelación y ampliación de la Jefatura y Cárcel de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los reacudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.15 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-20688-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 69|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-20687-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 505
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de la draga H-A-6, de la Dirección de Hidrografía.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas el día 11 de Marzo de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-20680-v.mz.11.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 506

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro, para balizamiento. Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de Oficina. Apertura de las propuestas, el día 8 de Marzo de 1946, a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.27-20653-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos de 4 Ks. 475 a 4 Ks. 987.50, en el Departamento de Florida.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-20685-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636.36 ms.1 de calles en villa "El Tala" (Departamento de Canelones).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el 8 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-20683-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 33, tramo Empalme ruta 67 - empalme ruta número 11, de 31 Ks. 550 a 39 Ks. 050, en el Departamento de Canelones.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 21 de Marzo próximo a las 15 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-20684-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Mz.2-21151v.jn.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que

expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 2 de 1946

1.a Sección

ANDRES BRAVO PRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 713, y ANA MARIA CORREA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 713.

2.a Sección

GERONIMO ACOSTA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solís 1541, y ORFILIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solís 1541.

4.a Sección

ALEJANDRO LUIS ASTESIANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 829, y REMIGIA GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 829.

CALIXTO CAMILLONI, 32 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Río Branco 1255, y VIOLETA LUSIARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1280.

7.a Sección

CESAR HUGO SENDIC, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1732, y ELIDA ADELA PLANCHON BONJOUR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1732.

MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1619, y MARIA ISABEL SAINT ROMAIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1619.

11.a Sección

JULIO UMPIERREZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Viena 343, y MARIA ROSA SENA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 343.

12.a Sección

JUAN ALBERTO GALLARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2932, y ELSA VENANCIA SCARDINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada, Bartolomé Hidalgo 2932.

CARLOS EUGENIO VIAMONTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2635, e INES CATALINA GAZZANEO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2635.

20.a Sección

AMERICO BELCREDI, 35 años, soltero, Hornos 4445, y DELMIRA R. FERRARO 30 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4692.

MARCOS R. CASTIGLIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4122, y BLANCA L. CHIFFONE, 24 años soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4122.

WALTER RICARDO CASSARINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4465, y EMMA ESTHER CASTAÑE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4458.

JUAN JOSE URIARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4275, y ELSA CONCEPCION ZAMBELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4275.

23.a Sección

RUBEN GIORDANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2852 (Ap. 6), y ANGELA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2852 (Ap. 6).

JUAN ANTONIO MATEO PARAVIZZINI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tuyutí 2798, y MARIA RUGGIERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2798.

24.a Sección

FELIPE ROBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1476, y MARIA TERESA TARDEO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1476.

LORENZO JUSTINIANO CEDRES, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3811, y BELGICA RODRIGUEZ GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1712.

$2.00 P|p.962-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-2113-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FROCHT (FELIX). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Frujt" debe decir Frocht. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.2-2151-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR GUTIERREZ o CESAR G. o CESAR GRACO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.2-2130-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA NATIVIDAD AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.2-2120-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.2-2128-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Mz.2-2129-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA PIPPO o LUIS STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.2-2153-v.mz.15.

ENRIQUE ALONSO GARCIA

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en los autos "Coates Hnos. c| JUAN MARIA PATIÑO. Ejecución prendaria", hago saber que el 19 de Marzo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, Enrique Alonso García rematará al mejor postor, una cámara frigorífica marca "Frigidaire", de cedro, de 3 puertas, con un compresor de la misma marca. Fic. N.o de serie 209328, con su motor eléctrico y serpentina enfriadora correspondiente, depositada Hotel Central (Durazno). Informes: 86 - 6 - 60.

$6.00 Mz.2-2114-v.mz.15.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "SEMINO o SEMINO SEMINO IDA MARCELINA o IDA JOSEFINA o IDA JOSEFINA MARCELINA. Sucesión" (Lo. 34. Fo. 281), se hace saber al público que el día 22 de Marzo p. v., a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis Siécola y sobre la base de un mil pesos ($ 1.000,00), se procederá a sacar a la venta en remate público la cuota parte indivisa en el siguiente bien: Un doceava parte del inmueble y sus mejoras, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10 406, compuesto de dos fracciones contiguas: la primera de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros (solar N.o 12 de plano que los títulos no citan) y la segunda de dieciocho metros trece decímetros, o sea, en conjunto, quinientos doce metros noventa decímetros, deslindados así: 16 mo. 40 cms. frente al Sur, sobre la calle Madrid N.o 1319; 18 ms. al Norte, con solar N.o 6; 34 ms. 62 cms. al Este, con solar N.o 5, y 27 ms. 40 cms. al Oeste, con solar N.o 11. Se previene: 1) Que la cuota parte referida se vende libre de gravámenes y con sus mejoras pagadas; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o p.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.2-2127-v.mz.21.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

PROPIEDAD PARA RENTA

El martes 2 de Abril a las 17 horas. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Nicolás M. Vignola c| DOMINGO P. VILA CABUS. Ejecución hipotecaria" (Libro 31. Folio 10), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Democracia N.o 2124, entre Hocquart y General Pagola, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en la manzana N.o 885 de la novísima ciudad de esta Capital, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.643, señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Pedro Bottaro Schenone en el año 1911, el cual tiene una superficie de 429 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Hocquart y General Pagola; 10 metros 515 milímetros al Este, lindando con el solar 7; 39 metros 50 centímetros de fondo al Norte, limitando con el solar 1, e igual dimensión al Sur, confinando con el solar 3 y con porpiedad de Rafael Messera y Enrique Haubié. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como lo que el bien a subastarse adeude por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador; y 3.o Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para construcción y en garantía de un préstamo, de la que se hará cargo el comprador si lo creyera conveniente y como facilidad de pago, encontrándose los títulos del bien a venderse depositados en la citada Institución. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000 00 y 1 o|o por el excedente, en el acto. Más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121. Teléfono 90.700.

$48.00 Mz.2-2152-v.mz.21.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una casita desocupada

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RINALDI (ANGEL) y otra. Sucesiones Lo. 42 Fo. 326", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de

la ubicación se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente ...acción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número ciento diez mil doscientos cuarenta, ubicada en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalada con el número "nueve" de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Munar y el ingeniero Raúl Regules de Marzo de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a calle número cinco (hoy Juan Arteaga) entre el camino Propios y la calle número uno, distante su punto medio treinta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios; por cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con los solares "seis", "siete" y "ocho", al Noroeste con el solar "veintisiete" y al Suroeste con el solar "diez". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el bien descripto está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, no aceptándose oferta que no exceda de los dos tercios de dicha suma. 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y comisión del remate y los gastos y derechos de escrituración. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Ley 13 de Julio de 1921" Hipoteca N.o 189, Serie "27" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Tel. 46 6 62.

$45.00 Mz.2-2159-v.mz.21.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

2 hermosos solares en el centro de Malvín

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "DARRAGH DE GOLDARAZ EMILIA MARGARITA. Cesación de condominio. Lo. 42, Fo. 666" se hace saber al público que el día veintidós de Marzo a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A la hora quince un solar de terreno empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra D en plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de un área de quinientos treinta y siete metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua) distante su punto medio cincuenta y tres metros veintiséis centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo lindando al Este con el solar C al Sur con el inmueble empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos cinco y al Oeste con el solar E. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. 2.o) Acto continuo un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y nueve, señalado en el mismo plano con la letra E y compuesto de un área de quinientos treinta y seis metros sesenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio sesenta y tres metros cincuenta y siete centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo, lindando al Este con el solar D, al Sur con el bien empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos seis y al Oeste con el empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y ocho. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Teléf. 46 6 62.

$57.00 Mz.2-2160-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada para la explotación de almacén por mayor, fábrica de jabón y estación de servicio, situada en este Departamento, calle Grecia N.o 3923. Los acreedores presentarse en la misma. — José Cardarello, (hijo). — Angel M. Cardarello. — Juana C. de Brun.

$9.00 Mz.2-2157-v.mz.21.

"C. I. B. A. URUGUAYA, S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "C. I. B. A. Uruguaya, S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Maldonado N.o 1220, el día 11 de Marzo a las 9.30 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura; 3.o Consideración del proyecto de reparto de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Determinación del número de Directores, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales y, para el caso de que el número sea aumentado, elección de las personas que deberán integrarlo; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Mz.2-2134-v.mz.9.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de compraventa de la carnicería calle Sierra 2685, cuyos acreedores de MANUEL PEREYRA IGLESIAS podrán presentarse ante dicho comercio, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama. — Manuel Pereira Iglesias.

$6.00 Mz.2-2140-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba "ALVAREZ y REY", en el ramo de almacén comestibles, en Pastor 2198, según ley 26|IX|904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alvarez. Interv. Ofic. Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Luis Ademar Rey. — Celestino Alvarez.

$6.00 Mz.2-2132-v.mz.21.

"CEREALIA", S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en su sede, avenida General Rondeau 1908, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Disolución y liquidación de la Sociedad; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos, por lo menos, con tres días de anticipación, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1908. — El Directorio.

$8.00 Mz.2-2124-v.mz.9.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 de Marzo corriente a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance y memoria que presenta la Comisión Directiva; 2.o Elección de 7 titulares y 7 suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva y elección de Comisión de Cuentas; 3.o Autorización para vender las maquinarias del "Saladero Artigas" y destino de los fondos provenientes de la venta.

Nota. — Esta asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — Artigas, Marzo 4 de 1946. — La Gerencia.

$7.20 Mz.2-1750-v.mz.11.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día viernes veintidós de Marzo a las dieciséis horas, en sus oficinas, calle Cerrito número 317 - 319, para tratar los siguientes asuntos: 1) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico y balance del ejercicio 1945 (15.o ejercicio anual); 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de un Director por el período complementario y dos suplentes por igual período; 4) Elección de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veinte de Marzo a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — El Secretario.

$12.00 Mz.2-2116-v.mz.15.

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de un Director; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

$14.00 Mz.2-2135-v.mz.15.

AL PERSONAL DE PANADERIAS

Se pone en conocimiento de los funcionarios que a continuación se expresan que los establecimientos a que pertenecen, han resuelto concederles la licencia anual en las fechas del 4 al 10 de Marzo y del 15 al 21 de Abril de 1946:

José Reinoso, Oscar Brian, Julio Pérez, Aracadio Martínez, Antonio Piriz, Roberto López, Manuel A. Domínguez, Vicente González, Gregorio Kodikian, Pedro Degiorgio, José C. Pouso, Raúl Méndez, Lucio López, Rolando Castro, Basilio Fernández, Graciano Prado, Luciano Castro, Juan Albarracin, Vicente Albarracin, Antonio Basilio, Dorbalino Dutra, Marcelino Cuba, Ceferino Galeari, Silvio Kaufman, José Romaniello, Ricardo Seijas, Julio Varela, Raúl Carrasco, Romualdo Rego, Ruben E. Bocdo, Juan I. Berrueta, Ricardo Farías, Eduardo Veijo, Camilo Abeleira, Eufronio Zabaleta, Naimé Díaz, Jacinto Cedrés, José Fraga, Dermidio Laporta, Domingo Bertolino, Juan Leonor, Juan Núñez, Pedro Trucci, Crosil Martínez, Claudio Pérez, Antonio Romaniello, Raúl Bruni, Luis A. Nion, Húmberto Iroldi, Luis Fajardo, Hermenegildo Colman, Rogelio González, Luis A. Muniz, José Torres, Benito Maya, Antonio Daniel, Julio R. Barreiro, Ramón Silveira, Francisco Giordano, Ramón González, Domingo Martínez, Ruben Rosel, Andrés Aguirre, Eduardo Vergara, Roberto Pouso, Abel Prieto, Juan C. García, Manuel Rama, Luis Di Furia, Pedro A. De Negrin, Rafael Grezzo, Manuel García, Facundo Villafán, Evaristo Verdi, Pedro A. Supatto, Ortelio Arezo, Eliseo Mandia, Oscar Torrado, Ladimiro Arezo, Antonio González, Héctor González, Julián González, J. A. Pérez Aguilera, Hugo Spinetti, Mario Berreta, Emmio Marsiglia, Guzmán Beltran, Adolfo Tórtora Orlando Bachino, Julio César Moreira, Pedro Cerisola, Mario Fuentes, Ruben Sueiro, Zenobio Arbilla, Frigido Chaves, Gualberto Zubillaga, Horacio Arana, Mario Calvete, Manuel Ponte, Angel Gracián, José Taibo, Nazario Alcántara, Heriberto Esteche, Juan Gallo, José Abal, Humberto Ojeda, Martín Moreira, José González, Manuel González, Pedro D. Desiderio, Alfonso Lattorre, Dámaso Galván, Ricardo Ramos, Esteban Mariosa, Andrés Algibay, Nicomedes Dutra, Aurelio González, José Rama, César Vázquez, Dardo A. Forro, Avelino Mato, Alberto Clavijo, José Rama, Mortimer Oyenard, Elio M. Correa, Gregorio B. Suárez, Juan Monelos, Wilfredo González, Alejandro Souto, José Bardanca, Roque Santángelo, Máximo Montero, Armando Méndez, Rodolfo Rodríguez, Juan Ferrari, Humberto Cancieri, Humberto Coma, Fernando Fernández, Juan M Pérez, Manuel Fernández, Adolfo Ferrari, Eugenio Bichingue, Manuel Romero, Ramón Huertas, Amaro Rovaina, Manuel Calvo, Mario Venancio, Carlos Martínez, Toribio Prieto, Luis Pifano, Jaime Sueiro, Domingo Bardanca, Ramón Bardanca, Fermín Bonilla, Julio Bardanca, Raúl Suárez, Angel E. Carbonatti, Constantino Queijo, Carlos A. Muñoz, Francisco Muñoz, Zenon Díaz, Manuel Recarey, Victorio Carbajal, Zoilo Icazzuriaga, Fidel Cáceres, Aniceto Rodríguez, Angel Gaiten, Alonso M. Calandria, Margareto Gallo, Pedro Ivaldi, Pedro Aulet, Julio Rey, Antonio Rey, Omar Azanza, Walter Sapatini, Roberto Casas, Pascual Borneo, Eduardo Asterian, Pedro Martini, Rogelio Prego, Pedro Guerrero, Francisco Duarter, Walter González, Víctor López, Juan C. Burghi, José Correa, Francisco Pereira, Marcelino Vecino, Bernabé Perla, Orosman Scordamaglia, Juan García, Manuel Castillon, Pedro Acebey, Hilario Llamasares, Carlos Nieves, Raúl Vaz, Walter Soto, Remigio Ruiz Díaz, Juan Pérez, Manuel Mederos, Ramón A. Pintos, Angel Buela, Juan C. Cejas, Miguel Teiro, Francisco Agullo, Eustaquio Zubi-

llaga, Plácido Cotelo, Julio Silva, José García (hijo), Agustín Montans, Juan Felipe Messa, José Llagarías, Felipe Dutra, Elbio Martínez, Eduardo M. Pérez, Francisco Gesto, Nelson Alamada, Juan C. Calero, Carlos Trazorno, Elías Vaz, Omar Vaz, Héctor García, Felipe Neri García, Juan C. Noda, José Fojo, Francisco Romero, Juan I. Gallo, José Severo Fablut, Juan Laino, Antonio Fariña, Felipe Pérez, Luis A. Curbelo, Vicente Ciaciarullo, Hebert Pintos, Modesto Aguirre, Rodolfo L. López, Luis Casal, Adolfo Rodríguez, Carlos M. De León, Julio M. Rodríguez, Rubens García, Agustín Nognnone, Juan B. Achart, Elbio Echart, José Villas, Manuel López, Antonio Russo, Eusebio Pereira, Eduardo Suárez, Adalberto Carmona, Alejandro Abero, Ruben T. Irigoyen, Hugo Saavedra, Carlos Ferreiro, Guzmán Herney, Pedro Brois, Aníbal Izquierdo, Oscar Dibueno Sturini, Enrique Díaz, Eduardo Antelo, Emilio Silva, Luis Hernández, Leoncio Pérez, Wáshington Otero, Roberto Otero, Alfredo Carballido, Mario Fetrone, Marcelino Campos, Manuel Calvo, Vicente Regueira Vila, Benjamín Alvarez, Luis Alberto Morales, José Pardo, Manuel Arias, Alfredo Bentos, Domingo Romaniello, Omar Fernández, Luis Díaz, Agustín Vidal, Anastasio Alvarado, Elías Pebaque, Pablo Fiorito, Cirilo Cáceres, Carlos R. Rodríguez, Manuel Bello, Raúl Rodríguez, Ciriaco Carro, Ruben Pernáncula, Juan Menta, Carlos Tabares, Ramón Morgade, Arturo A. Oliver, César Romero, Pantaleón Céspedes, Mario Vigo, Víctor Maturro, José Cabezas, Manuel Pereira, Rosendo Martínez, Ema A. Brandt, Américo Maiolino, Berkemian Bouzas, Hamlet Ares, Manuel A. Domínguez, Julián L. González, Mario Mintegui, Antonio Varela, Raúl Recalde, Hugo López, Ramón Pan Vázquez, Manuel Feal, Julio César Castro, Antonio Reigosa, Alfredo Lalin, Wáshington Marín, Claudio Mato, Manuel Pérez Bravo, Abel Trías, Justo Barbita, Antonio Casas (hijo), Federico Vidal, Daniel Vanzas, Luis Ambroa, Ulifit Lestido, Wáshington Lani, Manuel E. Pintado, Ramón Tabares, Luzardo Ramos, José Mosqueira, Américo Deus, Gregorio Cabrera, Doroteo Saravia, Mario Corobilano, Mauricio Capurro, María Della Medina, Luis Lategui, Alfredo Pelloni, Nicomedes Ortiz, María Luisa Villareal, Ventura Melo, Vicente Piccini, Amanda Cámpora, Rodolfo Fernández, Eliseo Ferreiro, Gregorio Zás, Rodolfo Cabella, Juan Martínez, Ricardo Gómez, José Clavijo, Francisco Apestegui, Ramón Suárez, José Pazos Hermida, Wáshington Bastón, Víctor Raúl Piccione, Carpenton Bastón, Eulalio Rodríguez, Elio Moreno, Domingo Rigo, José Manzo, Mario Rodríguez, Raúl Couto, Luis Nievas, José R. Porteiro, José E. Porteiro, Marcelino Campeón, Alberto Odelia, Vicente Ferrari, Manuel Veiga, Tomás Alvarez, Zacarías Franchi, Rogelio Cabrera, Zacarías R. Spósito, Darío Datolli, Juan Amestoy, José Inzurralde, Ramón Méndez, Bernardino Gil, Juan Bazanta, José Rama, Juan Suárez, Manuel Miraballes, José Ferreira, Walter Díaz, Jorge Camoirano, Francisco Romero.

$14.40 Mz.2-2175-v.mz.2.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Elaboradora de Metales S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	4.155.70
Inmuebles	"	44.740.13
Máquinas y herramientas	"	133.960.39
Mercaderías varias	"	71.162.51
Accionistas	"	200.000.00
Deudores varios	"	68.163.64
Caja y Bancos	"	53.722.57
Varias cuentas deudoras	"	680.86
Dividendos pagados	"	22.031.98
	$	598.617.78

Pasivo—

Capital realizado y reservas	$	318.461.52
Capital subscripto	"	200.000.00
Acreedores varios	"	10.267.64
Varias cuentas acreedoras	"	13.797.53
Saldo ganancias ejercicio anterior	"	312.14
Cuentas de explotación	"	55.778.95
	$	598.617.78

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 1743.

Elaboradora de Metales S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	4.243.20
Inmuebles	"	44.740.13
Máquinas y herramientas	"	133.938.39
Mercaderías varias	"	68.933.84
Deudores varios	"	97.074.16
Depósitos a plazo fijo	"	200.000.00
Caja y Bancos	"	47.513.05
Varias cuentas deudoras	"	2.243.66
	$	598.686.43

Pasivo—

Capital integrado y reservas	$	521.266.07
Acreedores varios	"	16.039.61
Varias cuentas acreedoras	"	11.031.64
Cuentas de explotación	"	50.349.11
	$	598.686.43

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1738.

Elaboradora de Metales S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	4.290.59
Inmuebles	"	44.740.13
Máquinas y herramientas	"	134.118.39
Mercaderías varias	"	112.350.13
Deudores varios	"	73.282.53
Depósitos a plazo fijo	"	200.000.00
Caja y Bancos	"	48.613.17
Varias cuentas deudoras	"	1.872.16
	$	619.267.10

Pasivo—

Capital integrado y reservas	$	521.266.07
Acreedores varios	"	18.148.69
Varias cuentas acreedoras	"	13.186.31
Cuntas de explotación	"	66.666.03
	$	619.267.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60. — 1739.

Elaboradora de Metales S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	4.290.59
Inmuebles	"	44.740.13
Máquinas y herramientas	"	134.439.39
Mercaderías varias	"	195.008.36
Deudores varios	"	53.607.74
Depósitos a plazo fijo	"	99.686.67
Caja y Bancos	"	60.412.23
Varias cuentas deudoras	"	773.90
Dividendos pagados	"	30.000.00
	$	622.959.01

Pasivo—

Capital integrado y reservas	$	521.266.07
Acreedores varios	"	11.556.06
Varias cuentas acreedoras	"	12.386.55
Cuentas de explotación	"	77.750.33
	$	622.959.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1740.

Fibratex S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Saldos deudores:

Acciones a emitir	$	100.000.00
Caja	"	371.01
Edificio, maquinaria, instalaciones, etc.	"	135.119.88
Deudores y documentos a cobrar	"	35.483 49
Materias primas	"	131.952.22
Varias cuentas deudoras	"	85.239.86
	$	488.166.46

Saldo acreedores:

Capital autorizado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	108.070.36
Varias cuentas acreedoras	"	80.096.10
	$	488.166.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1747.

Fibratex S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Saldos deudores:

Acciones a emitir	$	100.000.00
Caja	"	378.91
Edificio, maquinarias, instalaciones, etc.	"	140.922.53
Deudores y documentos a cobrar	"	37.970.80
Materias primas	"	99.311.92
Varias cuentas deudoras	"	132.897.98
	$	511.482.14

Saldos acreedores:

Capital autorizado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	77.123.14
Varias cuentas acreedoras	"	134.359.00
	$	511.482.14

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1746.

Fibratex S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Saldos deudores—

Edif., instalaciones, maquinarias, etc.	$	201.493.58
Caja	"	925.68

Deudores y documentos a cobrar	"	52.287.21
Materias primas	"	109.482.92
Varias cuentas deudoras	"	190.045.34
Acciones en garantía	"	50.000.00
	$	604.234.73

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	35.539.67
Pasivo de orden	"	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	218.695.06
	$	604.234.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 1745.

Fibratex S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Activo fijo:

Maquinarías, instalaciones, muebles y útiles, edificio propio y mejoras	$	158.192.85

Activo circulante:

Materias primas, dotación de fábrica y mercaderías elaboradas	"	144.669.67

Activo disponible:

Caja y Bancos	"	10.445.08

Activo realizable y exigible:

Deudores varios y documentos a cobrar	"	48.008.39

Activo transitorio:

Seg. adelantados, gastos de constitución, etc.	"	59.002.00
	$	420.317.99

Cuentas de orden:

Acciones depositadas	"	50.000.00
	$	470.317.9.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 1744.

Fibratex S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Pasivo—

Pasivo exigible:

Acreedores varios	$	67.272.91

Pasivo no exigible:

Capital autorizado e integrado	"	300.000.00

Beneficios:

Del ejercicio a distribuir	"	18.045.08
Reserva para amortizaciones	"	35.000.00
	$	420.317.99

Cuentas de orden:

Acciones depositadas	"	50.000.00
	$	470.317.99

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 1748.

Nestle (Argentina) S. A. P. A.

Sucursal Montevideo (R. O. del U.)

Comprobación de saldos al 31|3|945

Saldos deudores—

Muebles	$	1.572.97
Portes y derechos sobre mercaderías en consignación	"	1.328.57
Varios deudores	"	8.139.19
Caja y Banco	"	6.428.30
Cuentas en suspenso	"	1.170.78
	$	18.639.81

Saldos acreedores—

Casa Central, Buenos Aires	$	11.281.71
Reservas varias	"	694.12
Capital	"	5.000.00
Importes debitados y no pagados	"	1.663.98
	$	18.639.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 1786.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

BALANCE GENERAL VERIFICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO

Fijo:

Inmuebles varios	$	513.939.17		
Máquinas, herramientas e instalaciones	"	115.162.96		
Muebles y útiles y material rodante	"	11.260.00	$	640.362.13

Circulante:

Mercaderías elaboradas, en fabricación materias primas y envases	"	78.336.59

Disponible:

Caja y Bancos	"	30.666.24

Exigible:

Obligaciones a cobrar	$	5.200.39		
Varios deudores en cuenta corriente	"	27.343.29		
Palacio Legislativo	"	1.543.621.97	"	1.576.165.65

Realizable:

Acciones Cía. Nal. de Cementos S. A.	"	117.400.00
	$	2.442.930.61
Cuentas de orden	"	117.400.00
	$	2.560.330.61

PASIVO

No exigible:

Capital	$	469.100.00		
Reserva estatutaria	"	10.804.87	$	479.904.87

Exigible:

Acreedores en cuenta corriente	$	4.937.67		
Acreedores varios	"	89.598.00		
Obligaciones a pagar	"	330.117.60		
Banco Francés, Supervielle y Compañía	"	1.218.819.78	"	1.643.473.05

Transitorio:

Cuentas pendientes	"	303.394.86

Pérdidas y Ganancias:

Saldo ejercicio 1943	$	21.703.32		
Pérdida ejercicio 1944	"	5.545.49	"	16.157.83
			$	2.442.930.61
Cuentas de orden			"	117.400.00
			$	2.560.330.61

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicacioón en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.80 — 1202.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 675 AL 690

Solicitudes despachadas el día 14 de Febrero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|8334, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, B, Botellas vacías, 10.

10|8336, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, B, Baúles vacíos usados, 15.

10|8338, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 10.

10|8340, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Libros, 25.

10|8342, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Menage de casa, 100.

10|8344, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Impresos, 10.

10|8346, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Reps. radio, 50.

10|8348, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 35.

10|8350, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 225.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|8527, Ponce de León y Dutra, C, Argentina, X, Animales yeguarizos y gastos, 2.488.

10|8529, Ponce de León y Dutra, B, Inglaterra, X, Toros Hereford de pedigree, 10.075.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8327, Ferrocarril Central del Urug., Ant. Holandesas, A, Fuel Oil combustible, 33.775.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8516, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Gastos (tabaco hoja habano), 11.

10|8518, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Gastos (tabaco hoja habano), 2.672.

10|8438, Barraca "Guaraní" Ltd., A, Praguay, Durmientes Urunday, etc., 83.

10|8105, Inst. Química Industrial, A, Chile, Nitrato de sodio, 3.038.

10|8103, Inst. Química Industrial, A, Chile, Nitrato de potasio, 470.

10|8400, Fifratex S. A., A, Argentina, Reps. cuero vacuno para máqs. textiles y gastos, 51.

10|8396, Fibratex S. A., A, Argentina, Reps. cuero vacuno máqs. textiles y gastos, 44.

10|8360, Drog. Surraco S. Ltda., A, Argentina, Estearina glicerolada, 40.

10|8568, Martínez y Cía. S. A., A, Argentina, Metros para carpinteros, 467.

10|8429, Barraca "Guaraní" Ltda., C, Argen
parkets, Palillo de madera dura para
10|8433.
che, Argentinaop. Nac. Productores Le-
10|8433, Co, Afrechillo, 3.234.
che, Argentina, Nac. Productores Le-
10|8435, Juan Cebacillo, 22.886.
tina, Cloches de fieltr Costa, A, Argen-
sombreros señoras, 750. pelo para fab.
10|8470, Kemper Pruzan
Argentina, Tul de rayón, 131. Hnos., A,
10|8472, Kemper Pruzansky ...s., A,
Argentina, Tul de rayón, 115.

10|8461, Fáb. Nacional de Papel S. Argentina, A, Fieltros de lana sinfín, 743.

10|8437, Eduardo Ponce de León, C, Argentina, Semitín, 5.871.

10|8695, Direc. General de Aduanas, C, Argentina, Biblioratos, etc. y gastos, 1.268.

10|8329, Tomás R. Garrido, C, Argentina, X, Lentejas, 1.634.

10|8487, Fuentes y Cía., A, Argentina, Clavijas, 938.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8598, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Tractores Diesel, 2.482.

10|8469, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas de cosecha, 5.761.

10|8561, Administ. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Grasa mineral lubricante, 1.592.

10|8551, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Accs. de bronce para refrigeración, 182.

10|8421, Atlantic Limited, A, Inglaterra, Kaolín y gastos, 89.

10|8481, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Varillas para trilladoras, 480.

10|8439, Hierromat S. Ltda., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.080.

10|8566, José María Mañé S. C., A, Inglaterra, Varillas para batidores trilladoras y gastos, 125.

10|8441, J. P. Bridón y Cía., A, Inglaterra, Tej. de lino y gastos, 1.604.

10|8443, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana y gastos, 1.104.

10|8445, J. P. Barilón y Cía., A, Inglaterra, Tej. seda artificial y gastos, 278.

10|8417, Apolant y Cía., A, Inglaterra, Tej. seda artificial, 830.

10|8447, Augusto Corallo, B, Inglaterra, Vidrios para construcción, 2.059.

10|8423, Atlantic Limited, A, Inglaterra, Tiza y gastos, 44.

10|8425, Julio A. Barbieri, A, Inglaterra, Reps. para autos, camiones, etc., 4.292.

10|8405, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Tubos de vidrio para tubos vapor, 28.

10|8407, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Sulfato de aluminio, 6.928.

10|8409, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Reps. para contadores, 64.

10|8411, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Reps. eléct. p. pirómetros, 32.

10|8393, Castiglioni y L. Calcraft, A, Inglaterra, Whisky, 758.

10|8413, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Llaves inglesas.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8557, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, B, Reps. para máqs. fab. calzado y gastos, 208.

10|8569, Ameglio y Johann Ltda., Estados Unidos de América, B, Reps. para nuestras máquinas, 712.

10|8555, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, B, Gomas para máqs. de zapatero y gastos, 13.

10|8579, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Máq. cortadora de tej. y accesorios, 227.

10|8321, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Sopladores para industria, 481.

10|8456, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas p. máqs. indust. y gastos, 16.

10|8426, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de tejer, 138.

10|8591, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado de hierro y gastos, 5.894.

10|8596, Freire y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cable de acero, 301.

10|8570, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Asfalto sólido, 1.543.

10|8377, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Metal desplegado, 1.398.

10|8324, Peñalva Oliver y Cía., Estados Unidos de América, B, Madera de roble, 2.876.

10|8424, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Hierro rectangular en barras, 132.

10|8422, Fabio Croci, Estados Unidos de América, B, Chapa hierro negra y gastos, 1.789.

10|8379, Aníbal Aguirre y Cía., B, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 118.

10|8497, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Interruptores, etc., 921.

10|8495, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Accs. eléct. para cuartos de baño, 496.

10|8357, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Alambre esmaltado, 36.

10|8361, Fuentes y Cía., B, Estados Unidos de América, Clavijas clips, 173.

10|8365, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Clavijas, hidrómetros, etc., 291.

PLANILLA N.o 691

Solicitudes despachadas el día 14 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8449, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Tej. algodón y lana, 3.103.

10|8373, Fuentes y Cía., B, Inglaterra, Hojas de sierra, 230.

10|8369, Fuentes y Cía., A, Inglaterra, Transformadores de timbre, 310.

10|8325, Drog. Demarchi-Musante S. A., Inglaterra, A, Sulfato de Atropina, 85.

10|8323, Drog. Demarchi-Musante S. A., Inglaterra, A, Vitamina D. (calciferol), 201.

10|8478, Larre Hnos., A, Inglaterra, Tej. seda artificial y gastos, 846.

10|8466, Gessner y Erlenger, A, Inglaterra, Loza doméstica, 221.

10|8457, Fáb. Nacional Papel S. A., A, Inglaterra, Telas metálicas bronce, 649.

10|8453, Noguera y Cía., B, Inglaterra, Minio en polvo, 955.
10|8436, Hierromat S. Ltda., B, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.306.
10|8434, Fabio Croci, B, Inglaterra, Picos de acero y gastos, 157.
10|8404, Storer y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Agujas para telar, 185.
10|8376, Luis Caubarrére S. A., A, Inglaterra. Tej. lana y algodón, 206.
10|8372, Bozzolo Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Cabo de alg.. (reps. máqs. textiles), 359
10|8419, Atlantis Limited, A, Inglaterra, Arcilla y gastos, 24.
10|8519, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tej. algodón, 770.
10|8595, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Inglaterra, Reps. para telares, 854.
10|8593, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Inglaterra, Máq. indust. con motor, 467.
10|8583, Cuenca e Hijo, B, Inglaterra, Casimir de lana y alg., 1.012.
10|8581, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Tej. seda artificial, 282.
10|8565, Galimberti y Cía. Ltda., B, Inglaterra, Whisky, 1.014.
10|8582, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 641.
10|8523, Isaac Ouri, B, Inglaterra, Tejido rayón, 2.414.
10|8637, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Niacinamida nicotinamida y gastos, 84.
10|8575, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Colodion, etc., 485.
10|8349, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Ajenjo hojas, etc., 1.117.
10|8448, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Multivitaminas (Vi-Magna) y gastos, 393.
10|8356, Droguería Surraco Soc. Limitada, A, Producto biológicos, 242.
10|8352, Droguería Surraco Soc. Limitada, Estados Unidos de América, A, Acido acetilsalicilico, 305.
10|8440, Bome S. A., Estados Unidos de América, A, Yoduro de potasio, etc., 287.
10|8364, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, A, Clorotormo, etc., 1.485.
10|8430, Francisco A. Veigas, Estados Unidos de América, B, Semillas hortalizas, 1.506.
10|8563, Andrés Aiello Sarraco, B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 771.
10|8571, Bakirgian y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.125.
10|8763, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.731.
10|8779, Melamed y Capuano, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 8.721.
10|8781, Melamed y Capuano, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 880.
10|8783, Melamed y Capuano, B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 897.
10|8663, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.945.
10|8657, Edmundo J. Angenscheidt, B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 434.
10|8693, Harari y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 4.124.
10|8840, Compañía de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, B, Secante de plomo en pasta, 372.
10|8733, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, "Ternes" (hojalata), 327.
10|8705, Duro Hermanos, Estados Unidos de América, B, Blocks en bruto para fabricación de lentes (cristales) y gastos, 82.
10|8701, Duro Hermanos, Estados Unidos de América, B, Esmeril en polvo gastos, 71.
10|8777, Marzol Johnson y Cía. Ltda Estados Unidos de América, A, para fab. de envases, 3.373. os Uni-
10|3652, Noguera y Cía., en polvo, dos de América, B, Alumin 338. Export Sales
10|8636, The Coca-Cguaya, Estados Company Sucursal Concentrado pa-Unidos de Améri 562.
ra fab. de jarab Coca-Cola, Export Sales
10|8634, Sursal Uruguaya, Estados Company América, A, Jarabe concentra-Unidos fab. bebidas, 3.443.
10|8688, Marzol Johnson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 2.640.
10|8690, Marzol Pohnson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 2.640.
10|8686, Sucesores de Pantaleón Rueco, Estados Unidos de América, A, Hojalata. 2.640.
10|8673, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, B, Esencias para fab. de perfumes, 898
10|8477, Lanza y Cía., Estados Unidos de América, A, Tanolín R. y gastos, 1.100.
10|8560, I.N.T.E.L.A.S., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 1.611.
10|8366, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, B, Esencias y productos aromáticos, 480.
10|8394, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Resina, 24.990.
10|8463, F.U.C.E.S.A., Estados Unidos de América, B, Plásticos para aislación de cond. eléct., 393.
10|8452, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Colores preparados, 399.
10|8628, Refinería de Azufre Italo Uruguaya Soc. Ind. Comercial, Estados Unidos de América, B, Azufre en piedra, 19.137.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|7366, Orestes Ballestrino, A, Brasil, Madera pino Brasil, 1.579.
10|8804, Crespi Hnos. S. A., A, Brasil, Flete (madera pino Brasil), 1.179.
10|8806, Crespi Hnos. S. A., A, Brasil, Flete (madera pino Brasil), 1.179.
10|8809, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Seguro (hierro redondo en barras), 55.
10|8736, Taranco y Cía. S. A., A, Portugal, Seguro (calamares), 12.
10|8790, Edmundo J. Angenscheidt A, Suecia, Seguro (cubiertos, etc. para mesa), 13.
10|8792, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, Seguro (pieza decorat. cerámica), 1.
10|8796, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Seguro (tabaco en hoja), 69.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8982, Eduardo E. Figari, Estados Unidos de América, A, Mezcladora de selección, etc., 81.000.
10|8805, M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina recortadora c. motor y accs., 2.367.
10|8732, Instituto de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Ladrillos antiácidos y gastos, 2.494.
10|8632, The Coca-Cola Export Sales Company Sucursal Uruguaya, Estados Unidos de América, B, Reps. para máquinas de llenar botellas, 296.
10|8635, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquina industrial, 7.
10|8808, Cassarino Hnos. S. A., A, Suecia, Cabo de alambres para aparejos, etc., 9.
10|3727, Barraca Americana S. A., A, Suecia, Cuchillas para garlopa, 103.
10|3729, Barraca Americana S. A., A, Suecia, Hojas de sierra sinfín para máqs., 2.262.
10|3866, Aniceto Ochotorena, A, Suecia, Reps. para calentadores, 334.
10|3868, Aniceto Ochotorena, A, Suecia, Calentadores a petróleo, 416.
10|8770, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Cuchillas para cocina, 1.489.
10|8768, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Hojas de sierras para metales, 602.
10|8788, Turcatti y Casalía, A, Suecia, Sierras sinfín, etc., 1.694.
10|8862, Rodríguez y Cía., A, Suecia, Platos para tornos, 855.
10|1142, Andrés Fornio y Cía., C, Suecia, Cubiertos de acero inoxidable, 30.
10|8845, Helguera y Morixe, A, Suecia, Sierras para trozar, 87.
10|8843, Helguera y Morixe, A, Suecia, Sierras en rollos, 1.238.
10|4761, Jorge Gómez y Cía., A, Suecia, Máq. hacer helados, 291.
10|1240, Jorge Gómez y Cía., C, Suecia, Cocinas a kerosene, 716.
10|8834, Zerboni y Cía., A, Suecia, Cortaplumas, etc., 44.
10|8698, Walter Hugo, B, Suecia, Accs. para ficheros metálicos, 63.

PLANILLAS N.os 699 AL 720

Solicitudes despachadas el día 15 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8816, Puppo Hermanos S. A., Estados Unidos de América, B, Garfios para colocar botones y gastos, 107.
10|8814, Puppo Hermanos S. A., Estados Unidos de América, B, Cerote amarillo para coser, etc. y gastos, 83.
10|8848, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Arandelas de presión de hierro cad., 63.
10|8850, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro cadmiado, 107.
10|8739, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Juntas de acero, 701.
10|8737, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Accesorios de hierro para cañerías, 463.
10|8735, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Válvulas de bronce para cañerías, 463.
10|8729, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Accs. de hierro para cañerías, etc., 9.100.
10|8727, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Válvulas de hierro para cañerías, 2.944.
10|8723, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Válvulas de bronce para cañerías, 91
10|8703, Duro Hermanos, Estados Unidos de América, A, Suplementos de metal para anteojos, 282.
10|8854, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Filtros para máquinas industriales, 4.
10|8817, M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Dispositivos para control aut. de temper., 4.858.
10|8793, M.D.F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, B, Coplas, codos, uniones, etc., 671.